



Materiales y Servicios para Educar, S.A. de C.V.

Evaluación Externa del “Programa de la Reforma Educativa” en la Ciudad de México.

Producto: “Informe final de la evaluación de procesos del Programa de la Reforma Educativa en la Ciudad de México”

Ciclo escolar 2015-2016

Coordinadora de la Evaluación: Leslie Nora Serna Hernández
Principal Evaluador: Víctor Efrén Garrido Macías

1° de agosto de 2016

Resumen Ejecutivo

La Reforma Educativa que instrumentó el Gobierno Federal se estructuró buscando el mejoramiento constante y el máximo logro educativo de los estudiantes. Es por ello que

el Estado debe garantizar los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de docentes y directivos para el cumplimiento del mandato constitucional en un marco de inclusión y diversidad.

Para coadyuvar al cumplimiento del precepto mencionado, el Gobierno Federal creó el Programa de la Reforma Educativa (PRE), el cual tiene como propósito atender las carencias físicas en los planteles públicos de educación básica con mayor rezago, promover el mejoramiento de su infraestructura y equipamiento, e incorporar la instalación y mantenimiento de bebederos escolares en escuelas públicas de educación básica; así como impulsar el fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas.

Para lograr su propósito el PRE otorga los apoyos económicos a través de los componentes siguientes:

- Componente 1. Se otorgan recursos para mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas de educación básica, con base en las carencias identificadas por el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE).
- Componente 2. Se brindan apoyos para fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas. Para ello se implementan acciones para el desarrollo de capacidades de la escuela y la mejora en la calidad del servicio educativo.
- Componente 3. Tiene por objeto apoyar a la Supervisión escolar de zona con recursos que contribuyan a mejorar las condiciones que favorezcan el acompañamiento sistemático a las escuelas públicas de educación básica a fin de ofrecer un mejor servicio educativo. Y



Materiales y Servicios para Educar, S.A. de C.V.

- Componente 4. Se entregan apoyos económicos para instalar y dar mantenimiento a bebederos escolares, que provean suministro continuo de agua potable para consumo humano en las escuelas.

El Programa opera sobre una base de acciones claramente identificadas con sus objetivos y cuenta con las instancias responsables para llevar a cabo estas funciones. La SEP, a través de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (DGDGIE), y Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, por medio de la red de servicios de educación básica, aseguran la articulación de los componentes del PRE en la Ciudad de México.

Como resultado del trabajo realizado se destacan los siguientes:

Hallazgos

La operación del programa se hace compleja debido que los planteles y supervisiones de zona que son beneficiados por el PRE se encuentran bajo la jurisdicción de tres distintas direcciones generales, las cuales tienen una estructura orgánica completamente distinta, y por ello la manera en la que operan también es disímula.

Fortalezas

Los procesos que se llevan a cabo en el PRE en la Ciudad de México, y la interrelación entre las diferentes instancias federales que participan en el citado programa, se desarrollan en concordancia con lo establecido en los instrumentos normativos emitidos por la SEP, en su calidad de Coordinadora Nacional del Programa. Asimismo, la AFSEDF cuenta con los registros pertinentes para reflejar fehacientemente el avance de metas y el comportamiento del ejercicio del gasto, así como para rendir los informes trimestrales del avance de las metas y aplicación de los recursos oportunamente.



Materiales y Servicios para Educar, S.A. de C.V.

Áreas de oportunidad

Se carece de un cronograma que establezca los tiempos de ejecución de las actividades que se desarrollan en el Programa, y por ende, no es posible medir la oportunidad con la que los diversos actores realizan la función. En el "Proyecto para el fortalecimiento de la Supervisión Escolar", no señala que las supervisiones de zona deben efectuar la programación mensual de las vistas que realizará a las escuelas beneficiadas, costos estimados, resultados y evidencias, como lo establece la "Guía para desarrollar el proyecto para el fortalecimiento de la Supervisión Escolar".

Recomendaciones:

Es conveniente que la unidad responsable del PRE en la Ciudad de México elabore un cronograma de las actividades que se desarrollan en el Programa, y establezca los tiempos de ejecución de cada una de ellas. También es recomendable que en el "Proyecto para el fortalecimiento de la Supervisión Escolar" se establezca la obligatoriedad de que se efectúe la programación mensual de las vistas que realizará la supervisión de zona a las escuelas beneficiadas, costos estimados, resultados y evidencias, en los términos que lo señala la "Guía para desarrollar el proyecto para el fortalecimiento de la Supervisión Escolar".

Conclusiones:

Del estudio realizado a las normas y procesos con que opera el Programa; los registros implementados para el control de las operaciones; la armonización de los diversos actores; y los resultados alcanzados; podemos afirmar que la operación del Programa en lo general es eficiente, oportuna y contribuye al logro de los objetivos.

ÍNDICE

	PÁGINA
1. Introducción	6
2. Metodología y Diagnóstico	9
3. Descripción y análisis de procesos del Programa	16
4. Hallazgos y Resultados	64
5. Recomendaciones y conclusiones	67
6. Estudio de caso	69
7. Bitácora de trabajo y Bases de datos	73
8. Instrumentos de recolección de información	78
Glosario	85

Anexos

- Anexo I Indicadores de Desempeño del Programa
- Anexo II Propuesta de modificación a la normatividad
- Anexo III FODA
- Anexo IV Recomendaciones
- Anexo V Sistema de monitoreo e indicadores de gestión

1. Introducción

Del Programa

El Programa de la Reforma Educativa (PRE) tiene su antecedente en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, si bien nace con el nombre de "Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo" (PEEARE). A partir del ciclo escolar 2014-2015 se identifica como el "Programa de la Reforma Educativa", cuyos fines implican la mejora de las condiciones de infraestructura, mobiliario y equipamiento de las escuelas que aseguren que los estudiantes permanezcan y concluyan su trayecto formativo en la educación básica en el tiempo formalmente establecido abatiendo así el índice de rezago; e impulsar el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad. Para el logro de sus objetivos, el Programa otorga los apoyos económicos a través de los componentes siguientes:

Componente 1. Entrega recursos para la comunidad escolar con el fin de que se mejoren las condiciones físicas y de equipamiento de los inmuebles escolares, en los rubros que se detallan a continuación:

- a) Construcción, remodelación, ampliación, demolición o habilitación de espacios educativos.
- b) Infraestructura hidro-sanitaria y acciones para procurar acceso a agua potable.
- c) Mobiliario básico del aula y de otros espacios educativos de acuerdo a las necesidades que defina la comunidad escolar.

Componente 2. Otorga recursos para el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar. Estos recursos se destinan a acciones que generan condiciones propicias para atender las prioridades del Sistema Básico de Mejora Educativa (SBME) y son ejercidos en los siguientes rubros de gasto:

- a) Desarrollo y fortalecimiento de las cuatro prioridades educativas del SBME: mejora de las competencias de lectura, escritura y matemáticas; Normalidad Mínima de Operación Escolar; disminución del rezago y abandono escolar, y desarrollo de una buena convivencia escolar.
- b) Desarrollo y/o fortalecimiento de las capacidades de la escuela para ejercer corresponsablemente la autonomía de gestión escolar.
- c) Adecuación y mantenimiento de espacios escolares, distintos a los del Componente 1.
- d) Equipamiento y mobiliario de las escuelas, distintos a los del Componente 1.

Componente 3. Este componente brinda recursos para el fortalecimiento de las Supervisiones de Zona que atienden a las escuelas cuyas comunidades escolares sean beneficiarias del Programa, y se aplican en los tres rubros siguientes:

- a) Acciones para desarrollar las capacidades de la Supervisión escolar de zona, a fin de que esté en mejores condiciones de proporcionar apoyo académico a las escuelas bajo su tramo de control.
- b) Recurso directo a la Supervisión escolar de zona para fortalecer la atención de las escuelas facilitando el acercamiento y un mejor servicio de apoyo, asesoría y acompañamiento a éstas.
- c) Atención de necesidades de infraestructura y equipamiento de los espacios de trabajo de los supervisores.

Componente 4. Son recursos que se otorgan para el equipamiento, instalación y mantenimiento de bebederos de agua potable para la comunidad escolar.

Para el ciclo escolar 2015-2016 el "Programa de la Reforma Educativa" otorgó apoyos económicos a 62 planteles educativos y 46 supervisiones de zona ubicados en doce de las dieciséis demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

De las evaluaciones

Por otra parte, la evaluación externa de los Programas Federales constituye un valioso instrumento que contribuye a mejorar la calidad del gasto y fortalece la transparencia y rendición de cuentas sobre la administración y el ejercicio de los recursos públicos. En este sentido, el uso de los resultados de las evaluaciones externas permite retroalimentar el diseño y la ejecución de los programas para incrementar su eficiencia y eficacia como instrumentos de mejora.

Objetivo de la evaluación

La evaluación externa del "Programa de la Reforma Educativa" en la Ciudad de México tiene como objetivo que la AFSEDF cuente con un análisis sistemático de la gestión operativa del PRE durante el ciclo escolar 2015-2016 que permita valorar si el Programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión; e identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del marco normativo, estructura y funcionamiento del PRE, proponiendo estrategias que incrementen su efectividad operativa.



Materiales y Servicios para Educar, S.A. de C.V.

Población objetivo y atendida

Para el ciclo escolar 2015-2016 el "Programa de la Reforma Educativa" programó y otorgó recursos federales para beneficiar a las comunidades escolares de 62 planteles educativos y 48 supervisiones de zona, ubicados en doce de las dieciséis demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Presupuesto

El presupuesto que se otorga al PRE en la Ciudad de México se compone de recursos federales aprobados por la federación. Para el ciclo escolar 2015-2016 los recursos que recibió el Programa ascendieron a \$35'823,907.00. Dichos recursos se distribuyeron de la manera siguiente:

Concepto	Importe
Componente 1	\$28'565,000.00
Componente 2	\$6'219,200.00
Componente 3	\$700,000.00
Gastos de operación de la AFSEDF	\$339,707.00

Por lo que respecta a los recursos para el Componente 4, en el oficio de asignación del presupuesto del Programa, emitido por la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP, se establece que dichos recursos se ejercerán de acuerdo con el convenio de coordinación que celebren la SEP y el INIFED.

2. Metodología y diagnóstico

a. Metodología

La evaluación externa del PRE en la Ciudad de México se realizó con base en la metodología (términos de referencia) propuesta por la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGIE) de la Secretaría de Educación Pública, en su calidad de Coordinadora Nacional del Programa, en donde se hace referencia a la necesidad de contar con información del PRE que permita profundizar en el análisis de los procesos, normatividad y operatividad del programa evaluado desde la visión de los operadores y de los beneficiarios del Programa.

Para atender lo dispuesto en la metodología de la evaluación de procesos del PRE, las actividades se llevaron a cabo en dos grandes vertientes; trabajo de gabinete y trabajo de campo.

Trabajo de Gabinete

Este trabajo consistió en la captación de información en la Coordinación del Programa en la Ciudad de México para efectuar el análisis de:

- La normatividad que regula la operación del Programa.
- Los indicadores de seguimiento al desempeño del PRE.
- La evaluación externa realizada en el ciclo escolar 2014-2015 al Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Escolar.

También mediante gabinete se llevó a cabo la elaboración, análisis e interpretación de los datos obtenidos en el trabajo de campo, así como la redacción del informe que contiene los resultados de la investigación.

Trabajo de Campo

Para el trabajo de campo se planteó la necesidad de contar con información relativa a los operadores del PRE en la AFSEDF, así como un sondeo de opinión de los beneficiarios del Programa, con la finalidad de conocer su percepción sobre la operación del mismo. Para ello se desarrollaron las siguientes acciones:

En las oficinas centrales del órgano desconcentrado se realizaron entrevistas a profundidad a personal de diversas áreas encargado de gestionar las acciones de planeación, capacitación, desarrollo, seguimiento y acompañamiento del Programa, para identificar las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo de los procesos del PRE, así como los límites de cada proceso.

En los planteles educativos se aplicaron entrevistas estructuradas a las comunidades escolares (directivos, docentes, padres de familia y alumnos) para conocer su opinión del Programa.

En las supervisiones de zona, mediante observación directa, se analizó el concepto en el que se aplicaron los recursos que les fueron otorgados; asimismo, se valoró la evidencia de sus visitas de acompañamiento a los planteles que son beneficiarios del PRE.

Levantamiento de información en los planteles educativos.

Para el análisis de la operación del PRE en centros de estudios se planeó una muestra de 75% de los Planteles Educativos que en el ciclo escolar 2015-2016 han sido beneficiadas por el Programa. Por lo tanto, de los 62 planteles apoyados por el Programa, se estableció una muestra de 47 centros educativos para ser visitados.

Los criterios utilizados para seleccionar los planteles de la muestra, fueron los siguientes:

- Que los planteles estuvieran localizados en todas las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México donde opera el Programa.
- Se dio preferencia a los planteles que por primera vez recibieron recursos del Programa, para identificar posibles debilidades en la ejecución de los mismos.
- Se consideraron los planteles que de acuerdo con los resultados de la evaluación externa realizada en el ciclo escolar 2014-2015 al “Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativa” tuvieron un menor impacto en las comunidades beneficiadas.

Bajo estos criterios, la muestra de los 47 planteles seleccionados quedó distribuida por 19 planteles de educación preescolar, 16 de educación primaria y 12 de educación secundaria.

Para conocer la opinión de la comunidad escolar de los planteles inscritos en el PRE, se aplicaron 4 instrumentos de captación de información (denominados Estudio de Seguimiento) que diseñó la DGDGIE.

- 1) Estudio de Seguimiento “Director”, que responde el Director o encargado del plantel.
- 2) Estudio de Seguimiento “Docente”, para los profesores del plantel.
- 3) Estudio de Seguimiento “Alumnos”, para ser aplicados a los alumnos inscritos en los planteles educativos.
- 4) Estudio de Seguimiento “Padres de Familia”, para ser aplicados a los padres de los alumnos que estudian en el plantel.

Es importante señalar que en común acuerdo con la unidad responsable del Programa en la AFSEDF, se estableció que el Estudio de Seguimiento "Alumnos" fuera aplicado únicamente a los alumnos de 3° a 6° de primaria y de 1° a 3° de secundaria, debido a que alumnos de educación preescolar, y de 1° y 2° de primaria, aún no tienen la madurez para responder las preguntas que se formulan en los instrumentos de captación de información.

En el siguiente cuadro se presentan los temas que se abordan en cada cuestionario, así como los que son comunes entre sí.

Temas	Tipo de cuestionario			
	Director	Docente	Alumnos	Padres
01. Datos de identificación de la escuela	✓	✓	✓	✓
02. Estadística básica	✓	✓	✓	✓
03. Normalidad mínima	✓	✓	✓	
04. Consejo Técnico Escolar y Supervisión	✓		✓	
05. Organización escolar y la toma de decisiones	✓			
06. Participación social	✓		✓	
07. Apoyos económicos dirigidos a la escuela	✓			
08. Índice de carencias por escuela	✓			
09. Apoyo y asistencia técnica	✓			
010. Principales dificultades	✓			
011. Materiales didácticos	✓		✓	
012. Aprovechamiento escolar	✓			
013. Evaluación y rendición de cuentas		✓		
014. Inclusión		✓		
015. Infraestructura			✓	
016. Organización de la jornada escolar			✓	
017. Con relación a la participación de los padres de familia				✓
018. Datos del encuestado	✓	✓	✓	✓

Para llevar a cabo las entrevistas se desarrolló el Manual del Encuestador acorde con los preceptos que se establecen en los instrumentos de captación de información desarrollados por la DGDGIE, y que tuvo por objeto estandarizar los conceptos y procedimientos que utilizaron los encuestadores en el desarrollo de su trabajo.

Para definir la muestra de la comunidad escolar que sería encuestada, se consideraron las cifras proporcionadas por la unidad responsable del Programa concernientes al total de docentes y alumnos que tienen los planteles seleccionados.

Total de personal en los planteles educativos	Cantidad
Docentes	1,028
Alumnos (la cifra no considera a los alumnos de preescolar)	16,238

A estas cifras se aplicó la fórmula de cálculo de muestras representativas en universos finitos, considerando los siguientes valores: nivel de heterogeneidad 50%; nivel de confianza 95%; margen de error ± 8 .

Una vez aplicada la fórmula de cálculo al total de docentes y alumnos con que cuentan los planteles seleccionados, se determinó que la muestra de encuestas que debían ser aplicadas en los planteles es de: 132 encuestas al personal docente y 149 a los alumnos.

Por lo que respecta a la muestra de los padres de familia, debido a que no se cuenta con cifras de la comunidad escolar en este concepto, se estableció aplicar el mismo de número de encuestas que a los alumnos, es decir, 149 encuestas.

En el caso de las encuestas a los Directores o encargados de plantel, debido a que no es elevada la cifra de este personal, se consideró encuestar a las 47 personas que desempeñan la función en el mismo número de planteles seleccionados.

Por lo expuesto, el número de encuestas que se programó aplicar a la comunidad escolar de las 47 encuestas seleccionadas ascendió a 477 encuestas, como se detalla en el siguiente cuadro.

Encuestas a	Cantidad
Directores	47
Docentes	132
Alumnos	149
Padres de familia	149
Total de encuestas	477

Las visitas a los planteles educativos para la aplicación de las encuestas se programaron durante el periodo del 7 de junio al 6 de julio de 2016; sin embargo, debido al paro de actividades realizado en algunas de las escuelas seleccionadas, fue necesario reprogramar algunas de las visitas, habiéndose concluido este trabajo el 14 de julio de 2016.

Obtención de información en las supervisiones de zona

Para llevar a cabo las actividades planeadas en las supervisiones de zona, al igual que en los planteles educativos, se estableció una muestra de 75% de las supervisiones que en el ciclo escolar 2015-2016 han sido beneficiadas por el Programa.

Es importante señalar que para definir la muestra se consideró la cifra de 46 supervisiones de zona, y no las 48 que reporta atendidas el Programa. Esto debido a que en la fecha en que se concretó la muestra para realizar los trabajos de evaluación (último día del mes de mayo de 2016), el número de supervisiones de zona que eran apoyadas por el Programa ascendía a 46 supervisiones. Y posteriormente (17 de junio de 2016) la SEP autorizó recursos adicionales para ampliar la meta de las supervisiones de zona que debían ser atendidas por el Programa.

Bajo estas consideraciones, la muestra de supervisiones de zona para ser visitadas quedó determinada en 34 supervisiones.

El criterio de selección aplicado para la muestra de las supervisiones de zona que serían visitadas fue:

- Considerar a las supervisiones que atienden a las escuelas que fueron seleccionadas para visita.

b. Diagnóstico

Para entender mejor los procesos que se han instrumentado en el Programa, es necesario conocer con mayor detalle cómo se selecciona a los beneficiarios del Programa, y que tipo de apoyos se les brindan.

Con los recursos que brinda el PRE, la comunidad escolar se ve beneficiada por las mejoras que el Programa proporciona a las escuelas donde realizan sus estudios.

Otro aspecto que distingue al Programa, es que la AFSEDF no selecciona las escuelas que serán beneficiadas, ni tampoco se abre una convocatoria para que las escuelas que así lo deseen puedan participar para ser elegibles de recibir los apoyos del PRE. Es la SEP, a través de la DGDGIE, la que selecciona a los planteles de acuerdo al mayor rezago en sus condiciones físicas medido por la intensidad Índice de Carencias por Escuela (ICE).

Y en el caso de las Supervisiones de zona, se seleccionan únicamente a las que atienden a las escuelas que son beneficiadas con recursos económicos del Programa.



Materiales y Servicios para Educar, S.A. de C.V.

También es importante reiterar que PRE otorga apoyos económicos a través de cuatro distintos componentes.

- Los recursos del Componente 1 se utilizan para mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas de educación básica, con base en las carencias identificadas por el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE).
- Para el Componente 2, los recursos entregados son para fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas públicas de educación básica. Para ello se implementan acciones para el desarrollo de capacidades de la escuela y la mejora en la calidad del servicio educativo.
- Los recursos económicos que se brindan en el Componente 3, tienen por objeto apoyar a la Supervisión escolar de zona con recursos que contribuyan a mejorar las condiciones que favorezcan el acompañamiento sistemático a las escuelas públicas de educación básica a fin de ofrecer un mejor servicio educativo. Y
- Por último, los apoyos otorgados mediante el Componente 4 sirven para instalar y dar mantenimiento a bebederos escolares, que provean suministro continuo de agua potable para consumo humano en las escuelas.

Entregar distintos tipos de apoyos conlleva que las acciones y los actores que participan en los procesos sean distintos, y con ello, que se deban desarrollar flujos para cada uno de los componentes en sus diversas etapas.

3. Descripción y análisis de los procesos del Programa

Debido a que la unidad responsable de la operación del Programa al interior de la AFSEDF carece del mapeo de los diversos procesos que intervienen en el desarrollo del PRE, se acordó que la instancia evaluadora elaboraría el flujograma del proceso general para tener una visión más objetiva de su funcionamiento.

El citado mapeo de procesos se desarrolló con la información primaria que se obtuvo de entrevistas con personal responsable de instrumentar las acciones de planeación, capacitación, desarrollo, seguimiento y acompañamiento del Programa, y con base en la revisión de sus documentos normativos, lo cual permite contextualizar y comprender mejor cada proceso.

Los diversos procesos que intervienen en el desarrollo del Programa de la Reforma Educativa en la Ciudad de México son los que se presentan a continuación.

Proceso de Planeación

En el caso del PRE, el proceso de planeación se distingue por dos grandes componentes secuenciales. El primero consiste en la definición de las escuelas que serán beneficiadas. El segundo componente, que debe suceder en un tiempo posterior, es el de la instrumentación de las normas generales y específicas que regularán la operación del Programa durante todo el ciclo escolar.

Actores

- Secretaría de Educación Pública.
- Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.
- Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.



Materiales y Servicios para Educar, S.A. de C.V.

Componentes y Actividades

- Identificación y cuantificación de la población que será beneficiada.
- Elaboración e integración de los documentos de planeación.

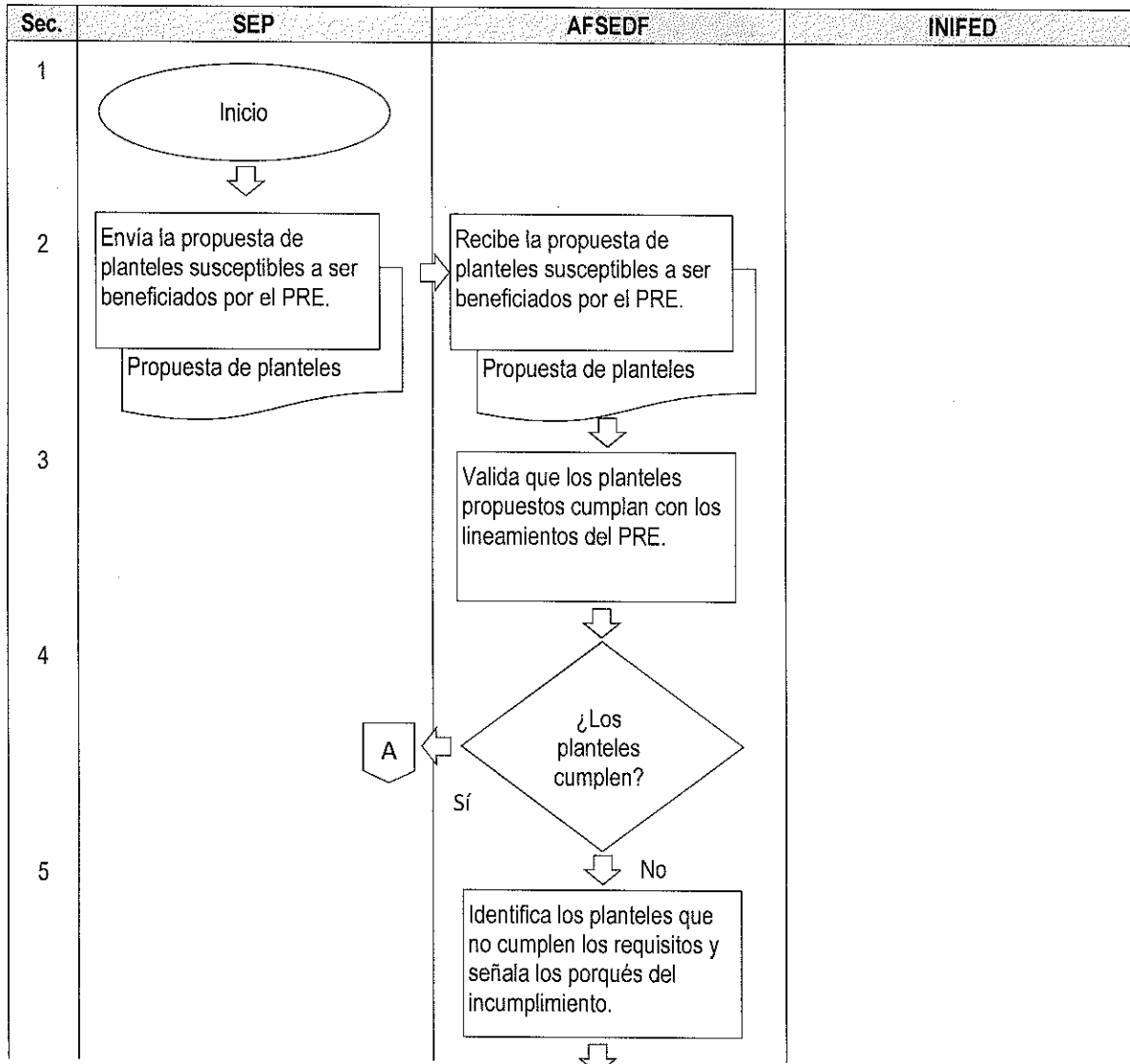
Planeación Anual

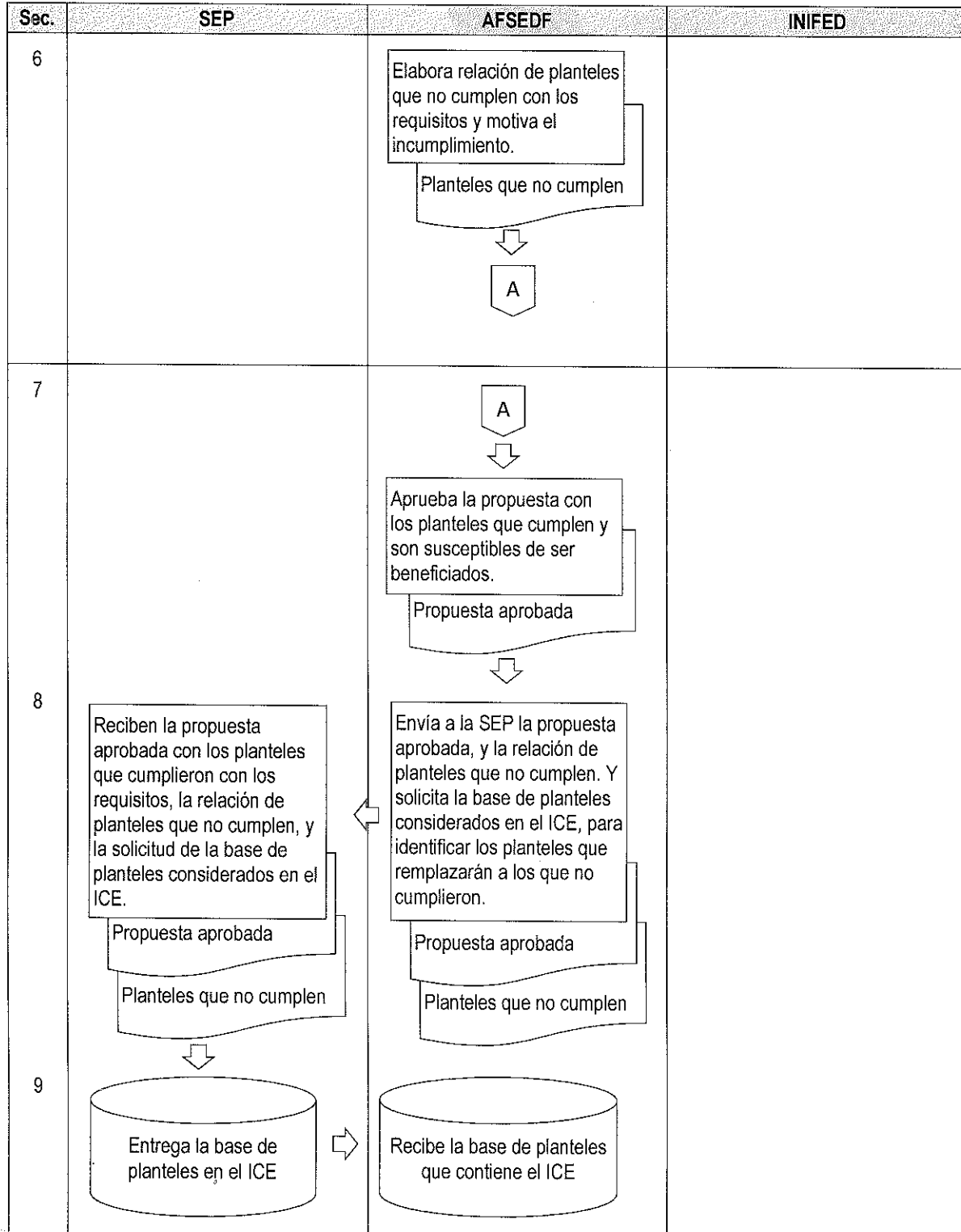
- Suscripción de Convenios
- Emisión de lineamientos y disposiciones que regulan la operación.

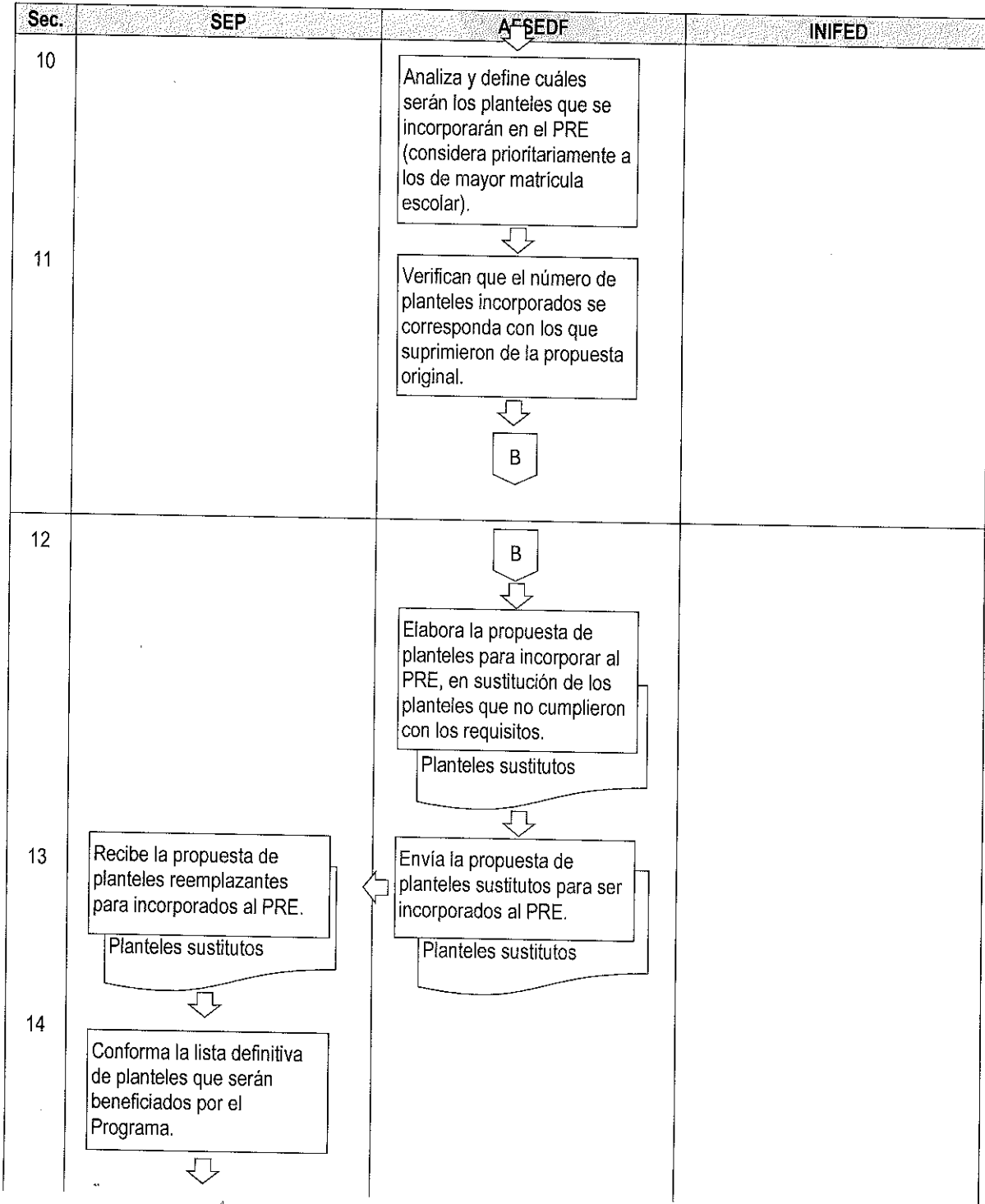
A continuación se presenta el diagrama de flujo de la etapa de planeación del Programa.

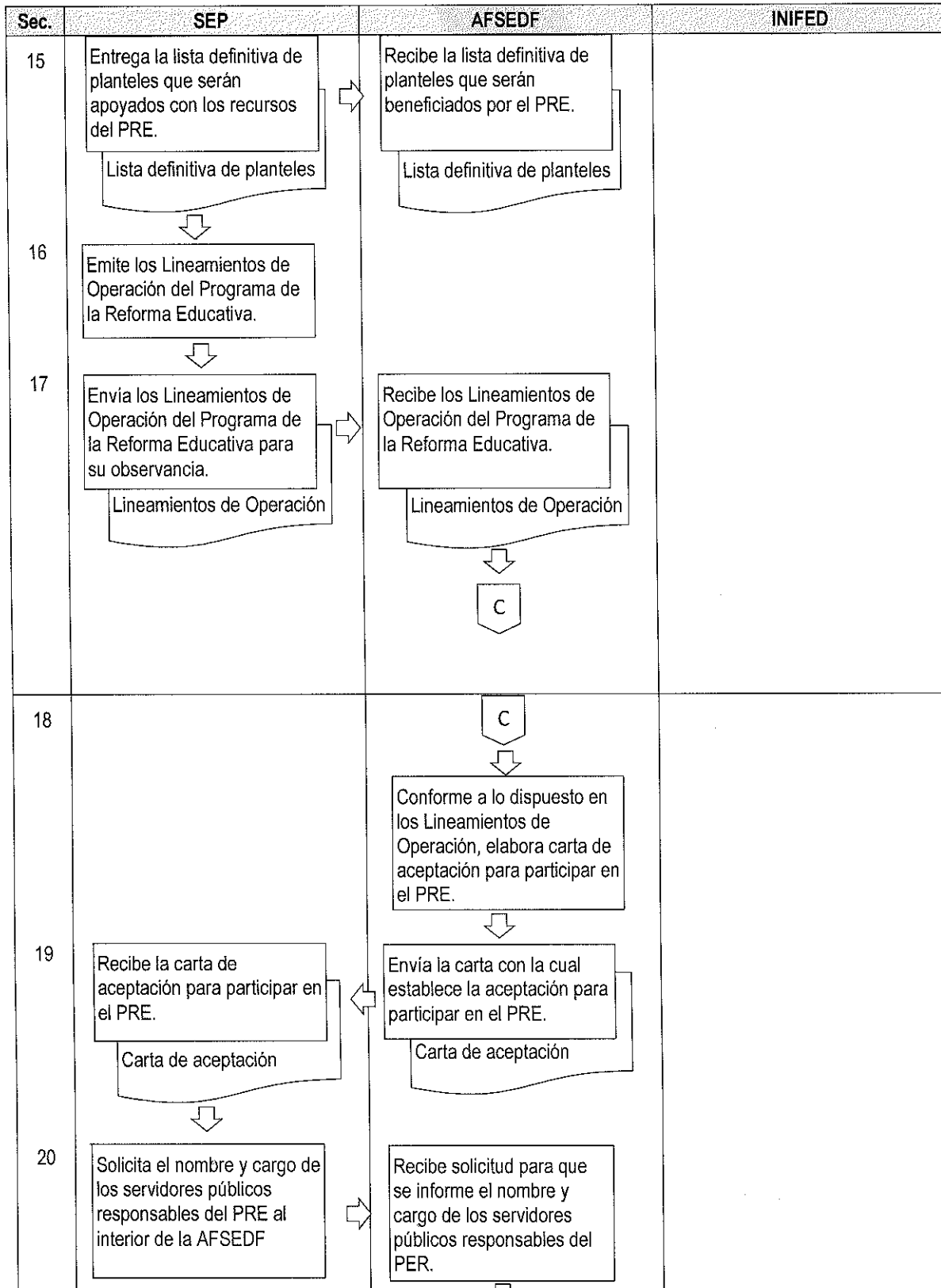
Procesos del Programa de la Reforma Educativa en la Ciudad de México.

Proceso de Planeación

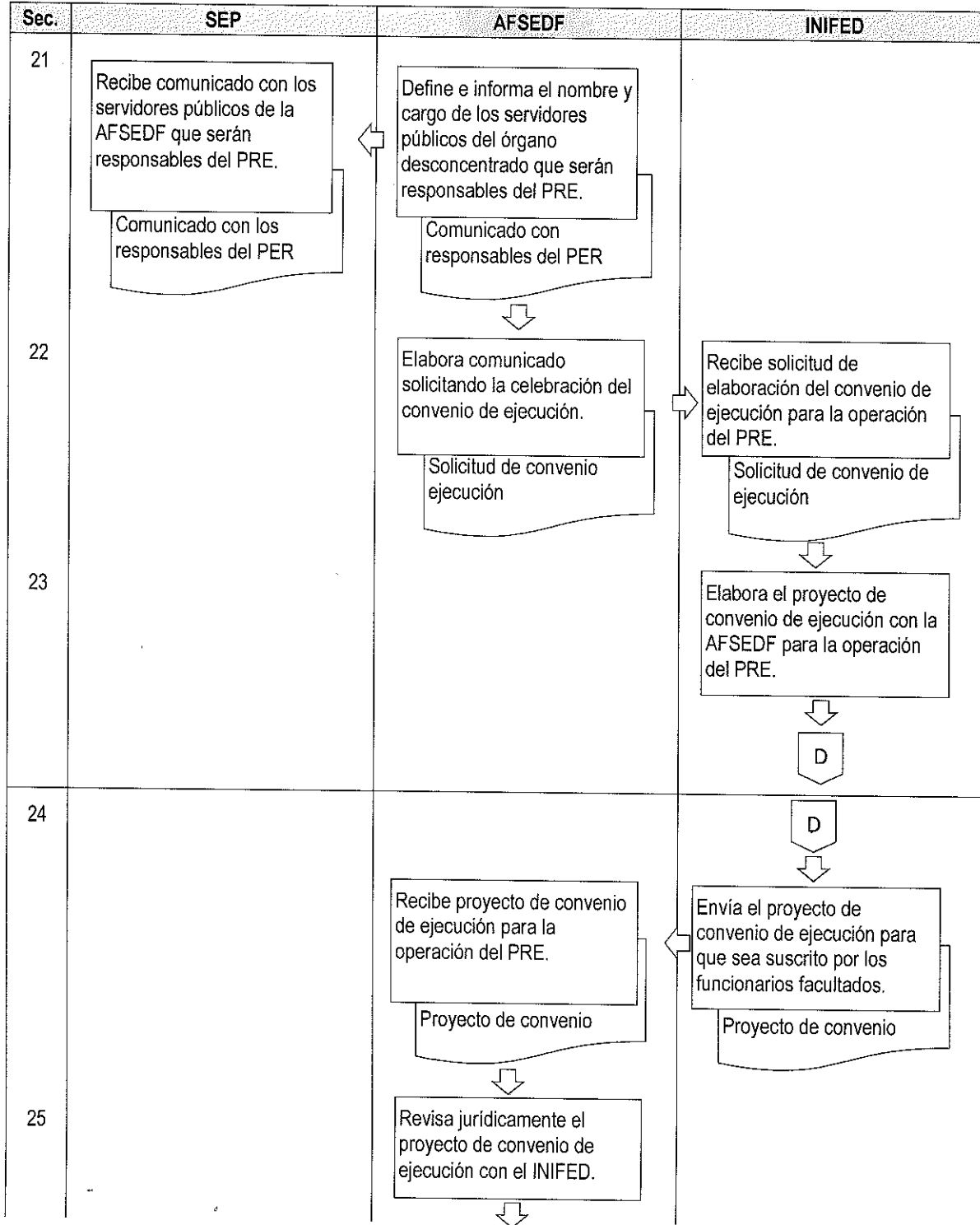


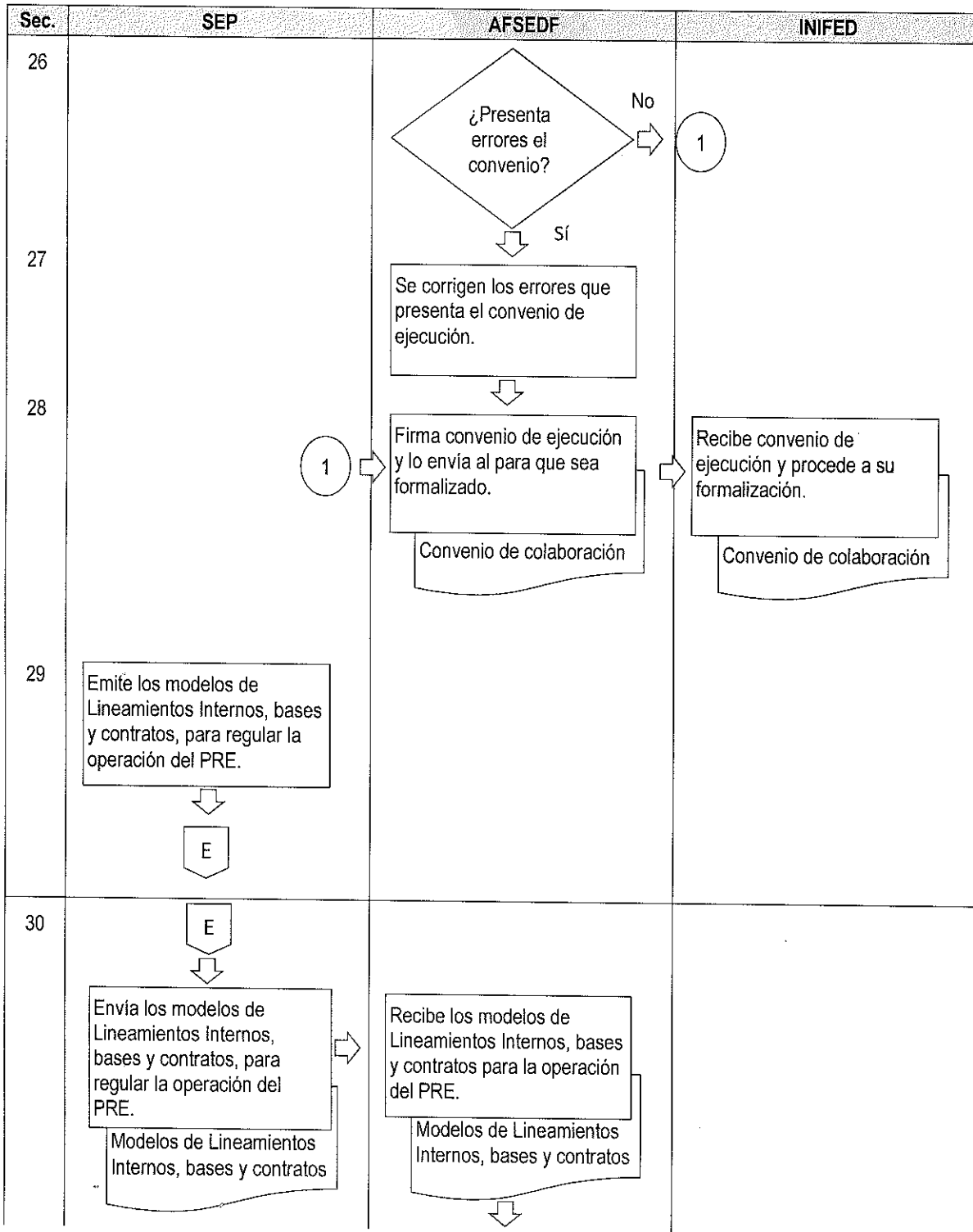


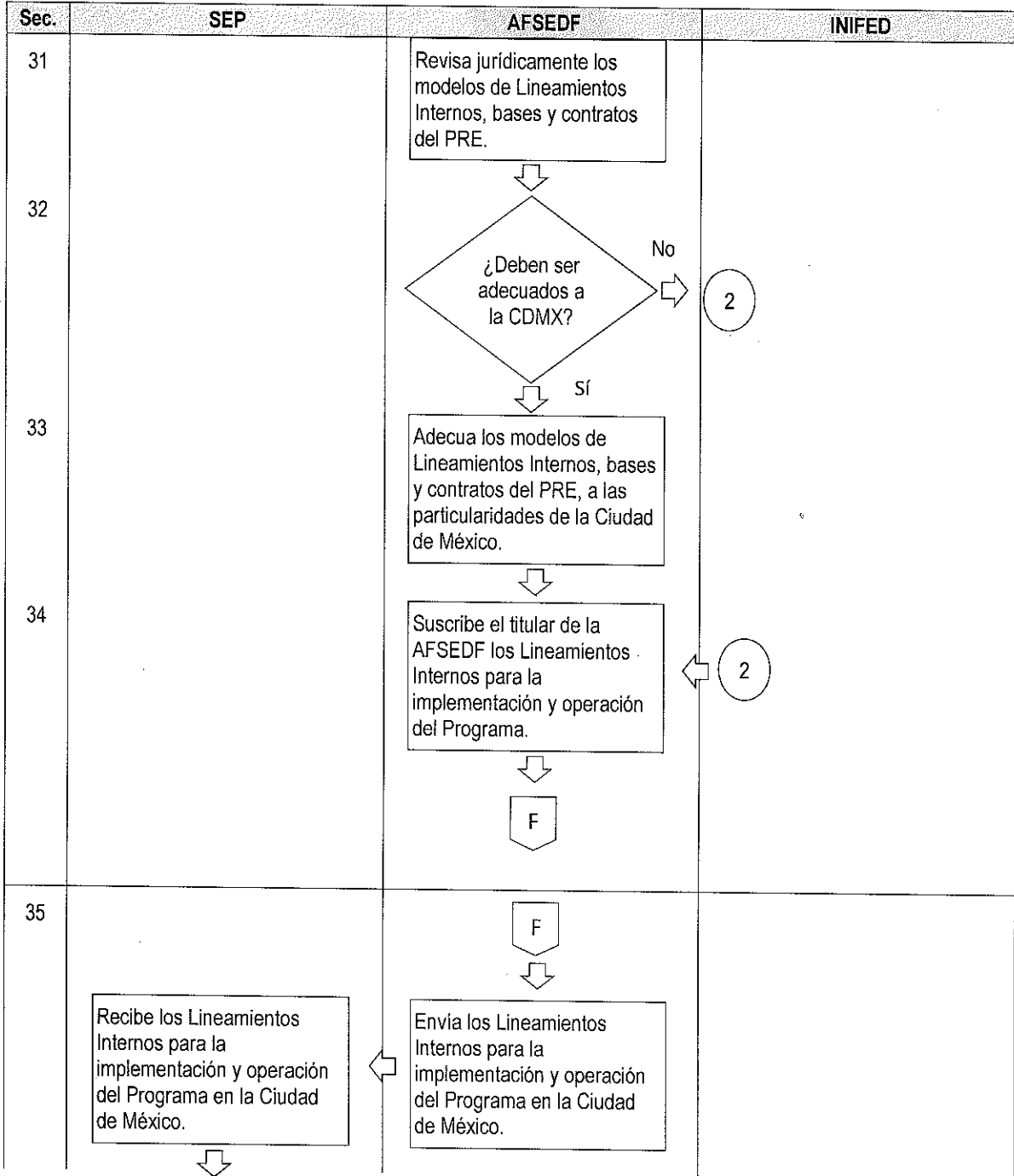


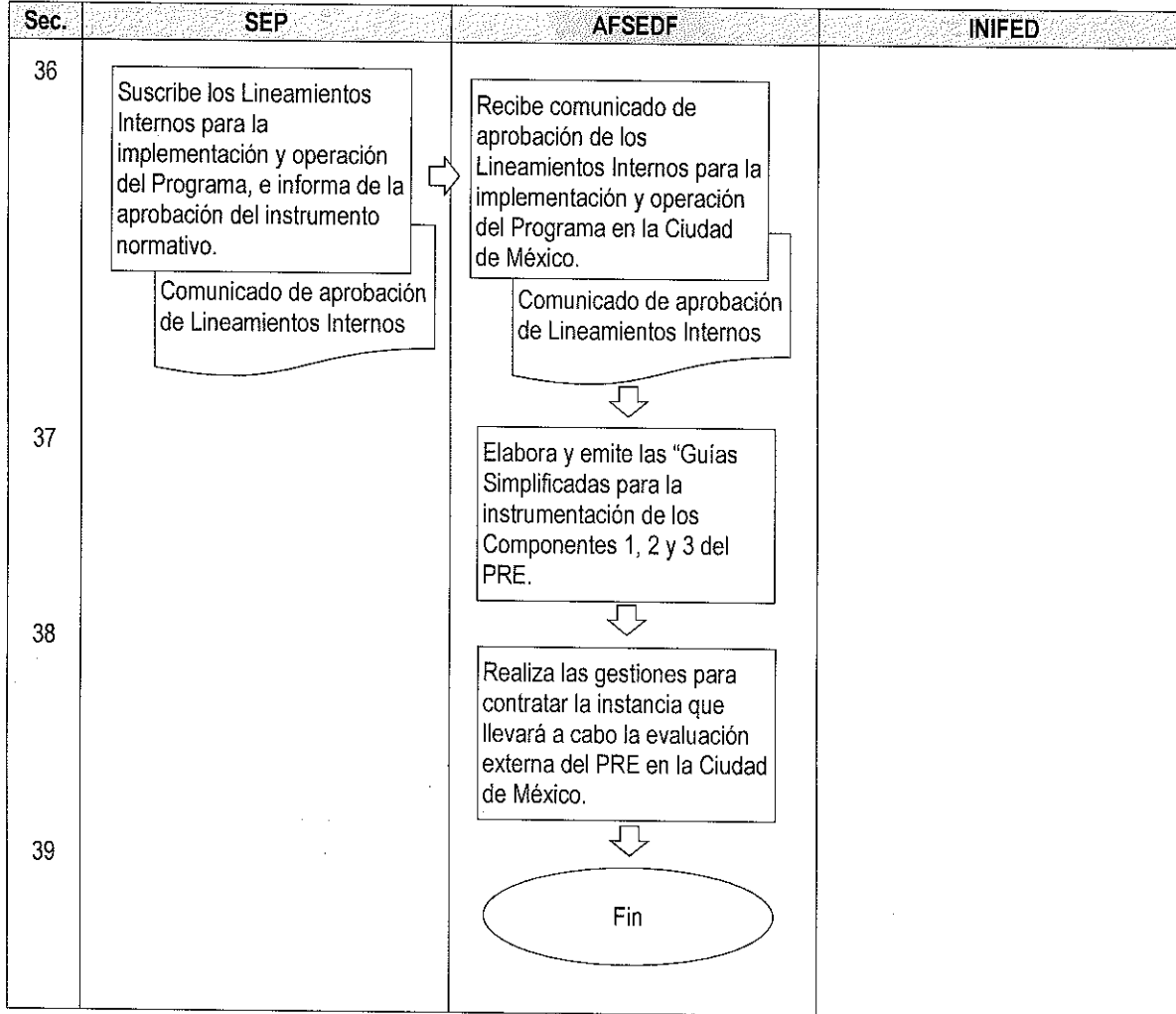


Evaluación Externa del "Programa de la Reforma Educativa" en la Ciudad de México.









II. Proceso de Operación de los Componentes 1 y 2

En el proceso de operación se distinguen tres aspectos relevantes del Programa. El primero, y que es fundamental en la razón de ser del PRE, consiste en la identificación de las necesidades apremiantes que tienen los planteles para el mejoramiento sus espacios físicos y para fortalecer su autonomía de gestión escolar. El segundo está relacionado con la decisión colegiada de los directores y presidentes de CEPS para participar en el Programa, y asumir el compromiso de cumplir con los requisitos, términos y condiciones del mismo. El tercer aspecto relevante del proceso hace referencia a la asignación inicial de los recursos para llevar a cabo las acciones que permitan el logro de las metas establecidas.

Actores

- Secretaría de Educación Pública
- Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal
- Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

Componentes y Actividades

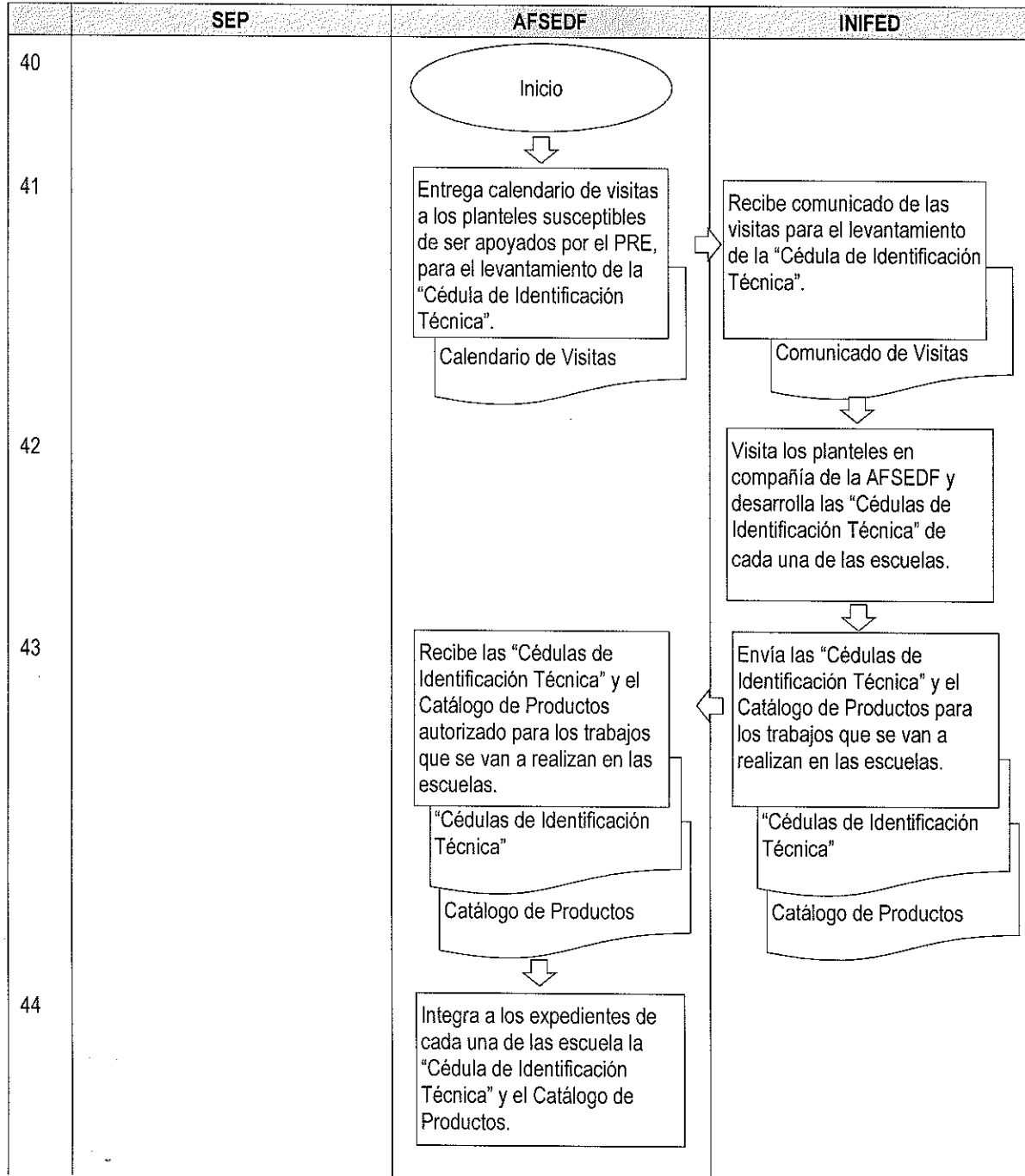
- Identificación de las necesidades que tiene el plantel en materia de obra pública, y de bienes muebles y servicios.
- Suscribir los documentos de aceptación para participar en el Programa.
- Difundir las normas que se deberán observar los beneficiarios en la instrumentación del Programa.
- Brindar capacitación a los beneficiarios sobre el uso y comprobación de los recursos.
- Asignación inicial de recursos para los Componentes 1 y 2, erogación de los mismos.
- Firma de instrumentos jurídicos para formalizar la realización de los trabajos de obra pública, y logística para el desarrollo de dichos trabajos.

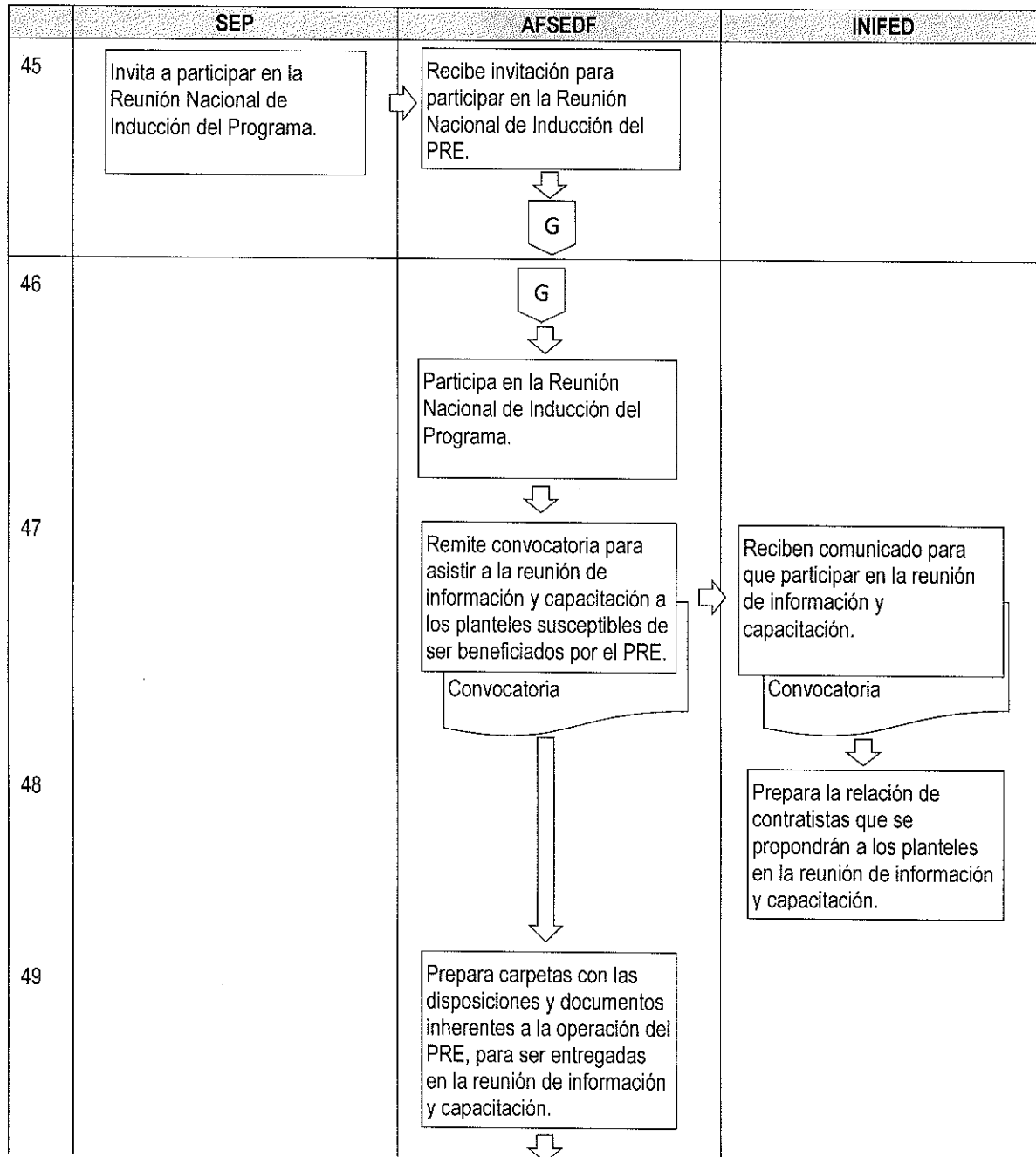


Materiales y Servicios para Educar, S.A. de C.V.

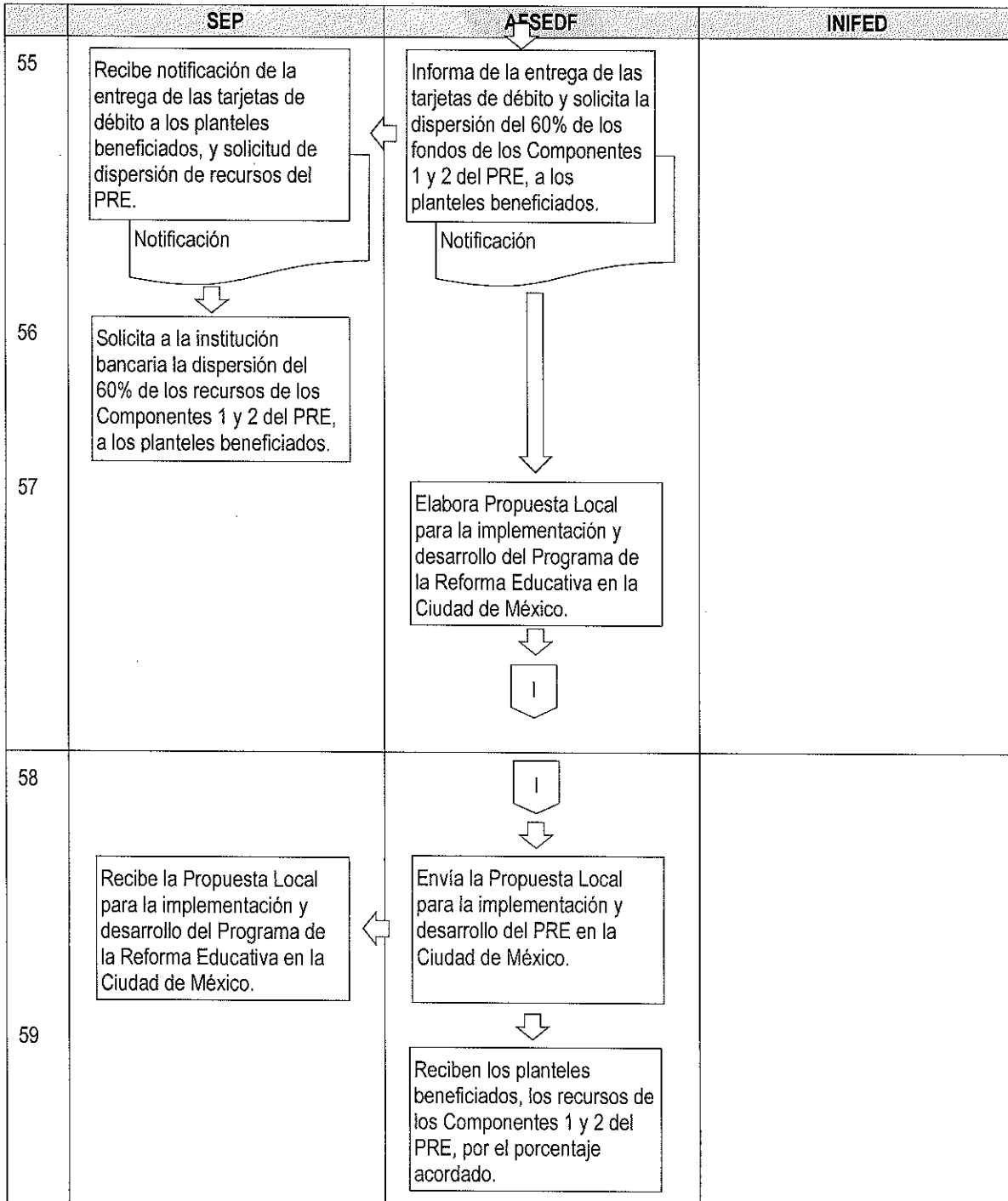
A continuación se presenta el diagrama de flujo de la etapa del proceso de operación de los Componentes 1 y 2 del Programa.

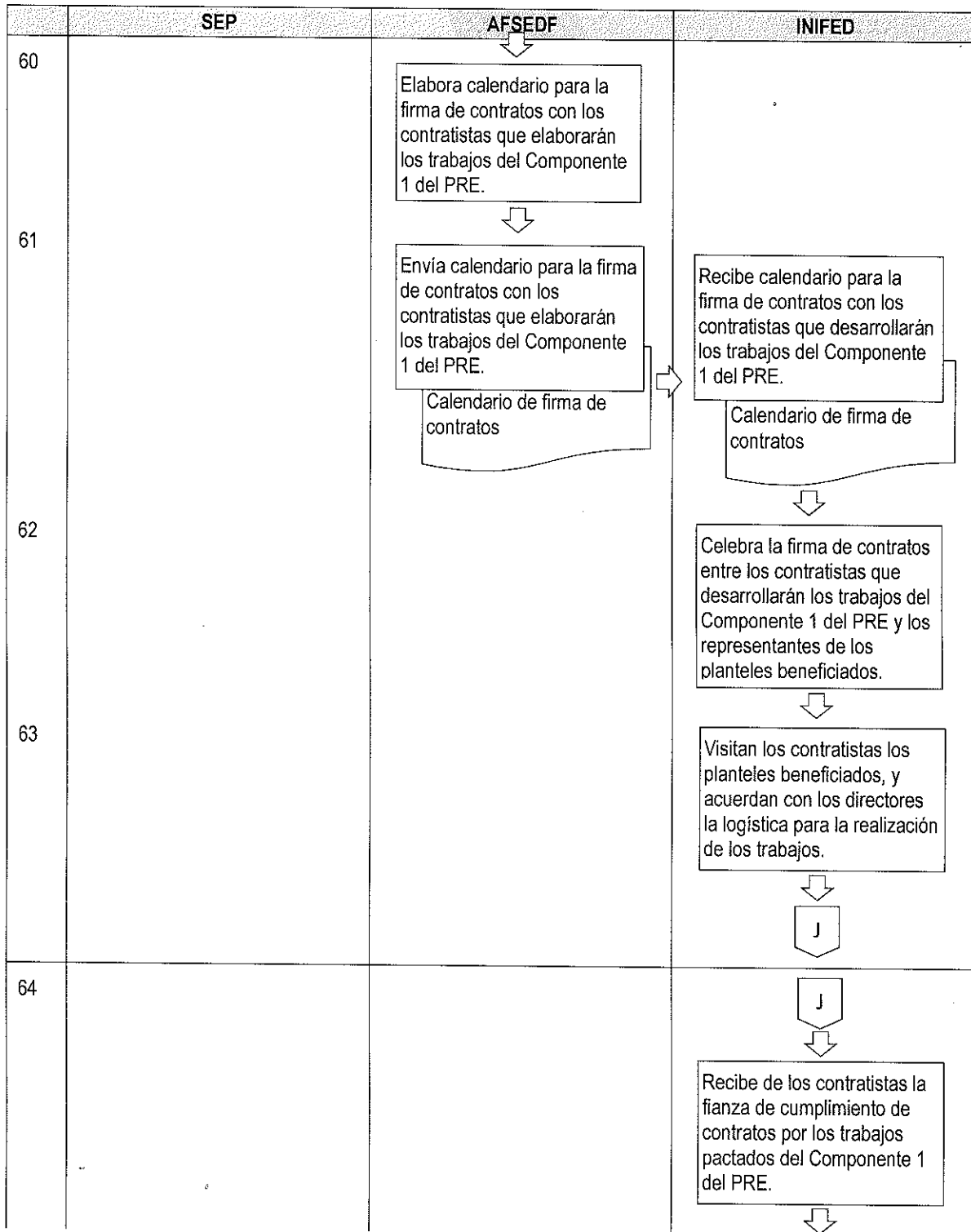
Proceso de Operación de los Componentes 1 y 2 del PRE

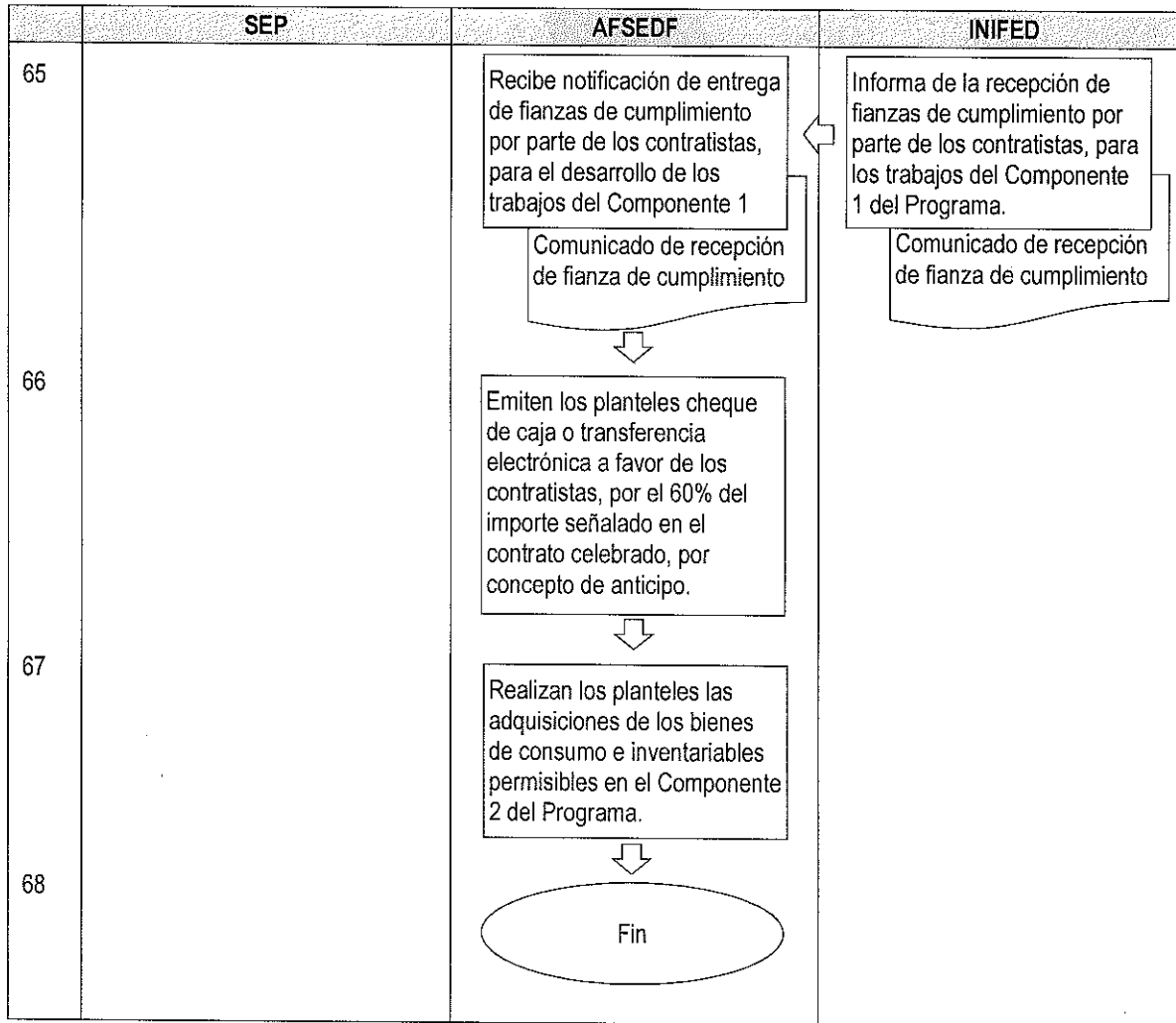




	SEP	AFSEDF	INIFED
50		<p>Celebra la reunión e imparte el taller de inducción sobre el uso y comprobación de los recursos. También entrega la carpeta con información del PRE y obtiene la aceptación de los planteles para participar en el Programa.</p>	
51	<p>Recibe solicitud de apertura de las cuentas bancarias a favor de los planteles que serán apoyados por el PRE.</p>	<p>Solicita la apertura de las cuentas bancarias para los Componentes 1 y 2, de los planteles beneficiados por el PRE.</p>	
52	<p>Instruye a la institución bancaria para que se efectúe la apertura de las cuentas bancarias de los planteles beneficiados por el PRE.</p>	<p>Recibe de la institución bancaria las tarjetas de débito de las cuentas bancarias aperturadas a favor de los planteles beneficiados por el PRE.</p>	
53		<p>Celebra reunión en la que entrega las tarjetas de débito a los directores de los planteles que son apoyados por el PRE.</p>	
54		<p>Remite a la institución bancaria los acuses de recibido de la entrega de las tarjetas de débito a los planteles apoyados por el PRE.</p>	







Proceso de Seguimiento y Acompañamiento del Componentes 1

En este proceso, el aspecto de "Seguimiento" consiste en la verificación oportuna del cumplimiento de las acciones previstas y, en su caso, en la posibilidad de valorar e introducir los ajustes que se consideren necesarios para garantizar el cumplimiento del plan. Por lo que respecta al concepto de "Acompañamiento", las actividades radican en que la unidad responsable del Programa en la Ciudad de México, y los supervisores, brinden asesoría a las escuelas sobre la forma en que deben operar los recursos que reciben, así como las características y los plazos concernientes a los informes que deben rendir al amparo del Programa. También considera que la citada unidad responsable del PRE acompañe a los planteles en las entregas de los trabajos de obra pública.

Actores

- Secretaría de Educación Pública
- Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal
- Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

Componentes y Actividades

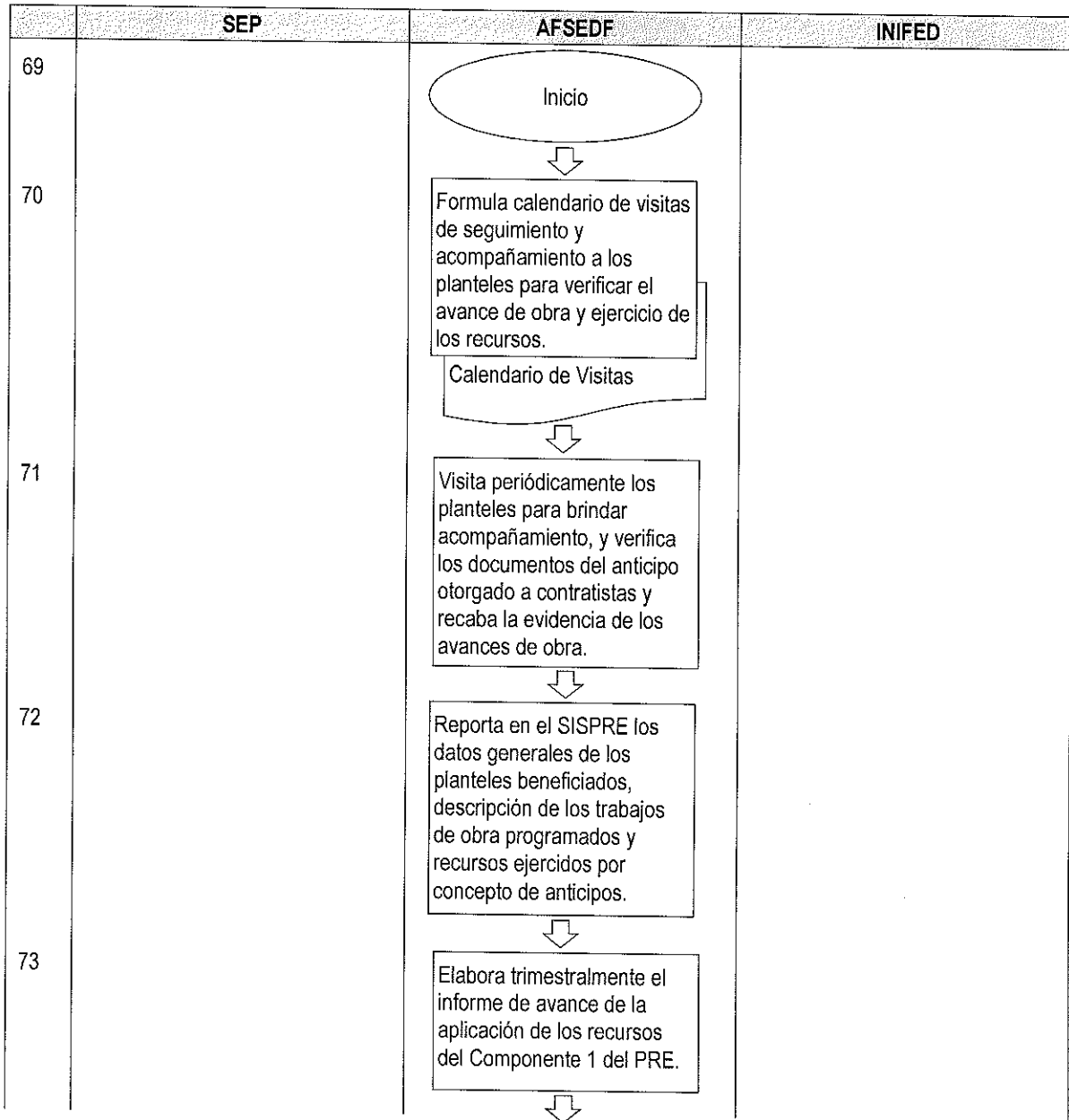
- Visitas periódicas a los planteles para brindar asesoría en el manejo de los recursos del Programa.
- Revisión de los testimonios documentales que sustentan las erogaciones.
- Subir al SISPRE información general de los planteles beneficiados por el Componente 1.
- Entregar a la SEP informes trimestrales de avance del componente.
- Difundir en la página de la AFSEDF, las escuelas beneficiadas, los montos otorgados, y los avances físicos-financieros.
- Formalizar el finiquito de los trabajos de obra pública y cubrir el saldo pendiente.

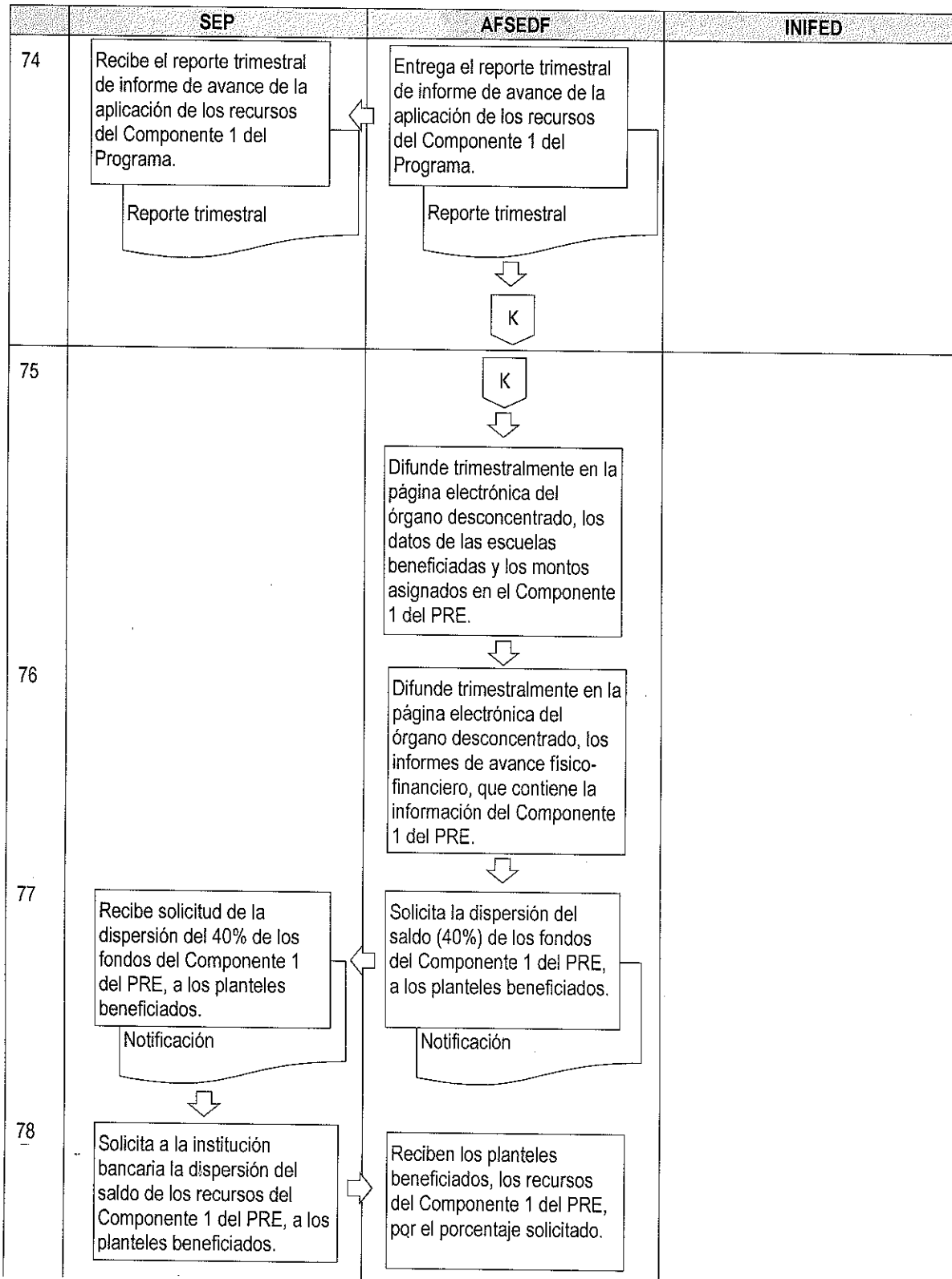


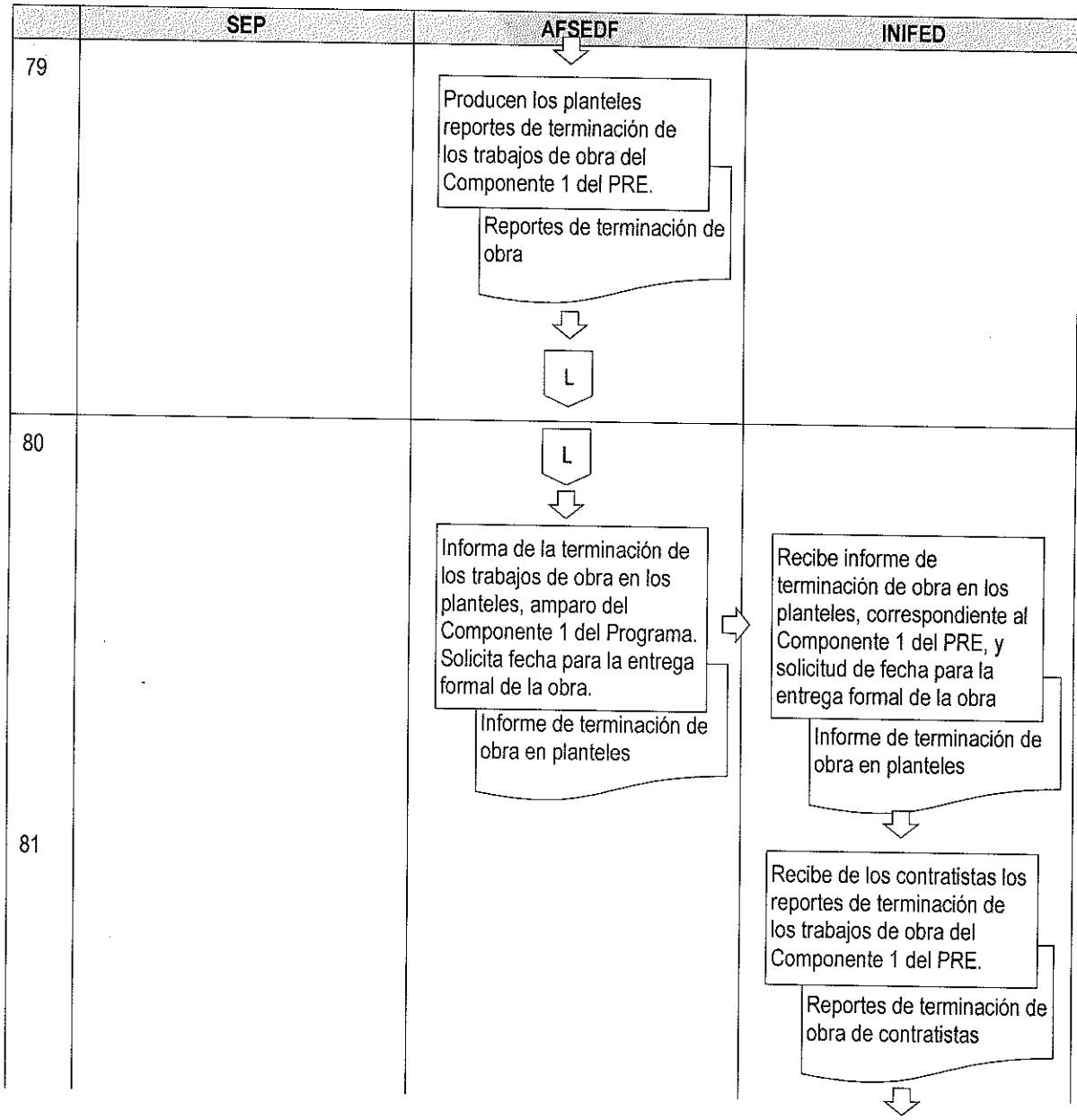
Materiales y Servicios para Educar, S.A. de C.V.

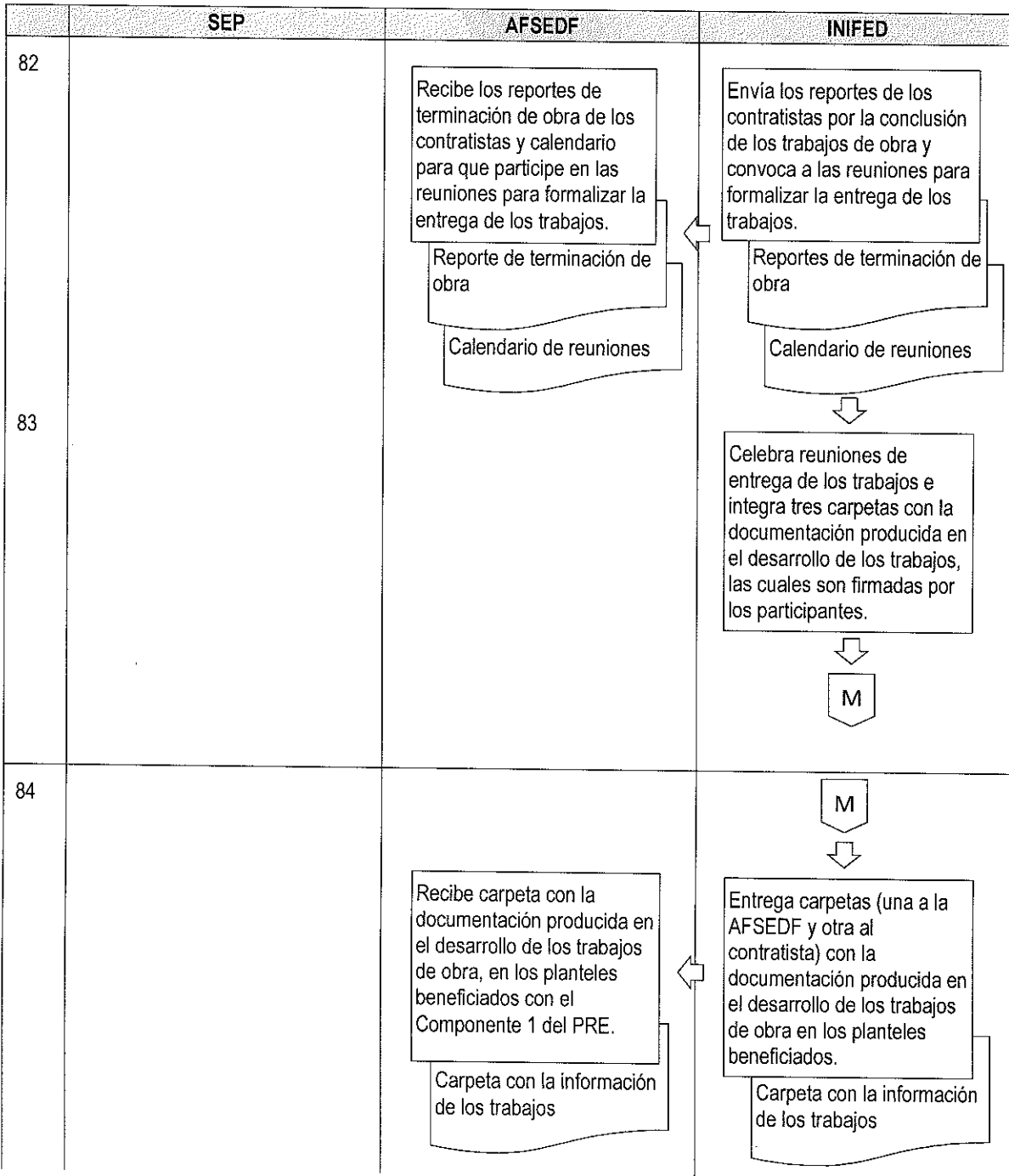
A continuación se presenta el diagrama de flujo de la etapa del proceso de seguimiento y acompañamiento del Componente 1.

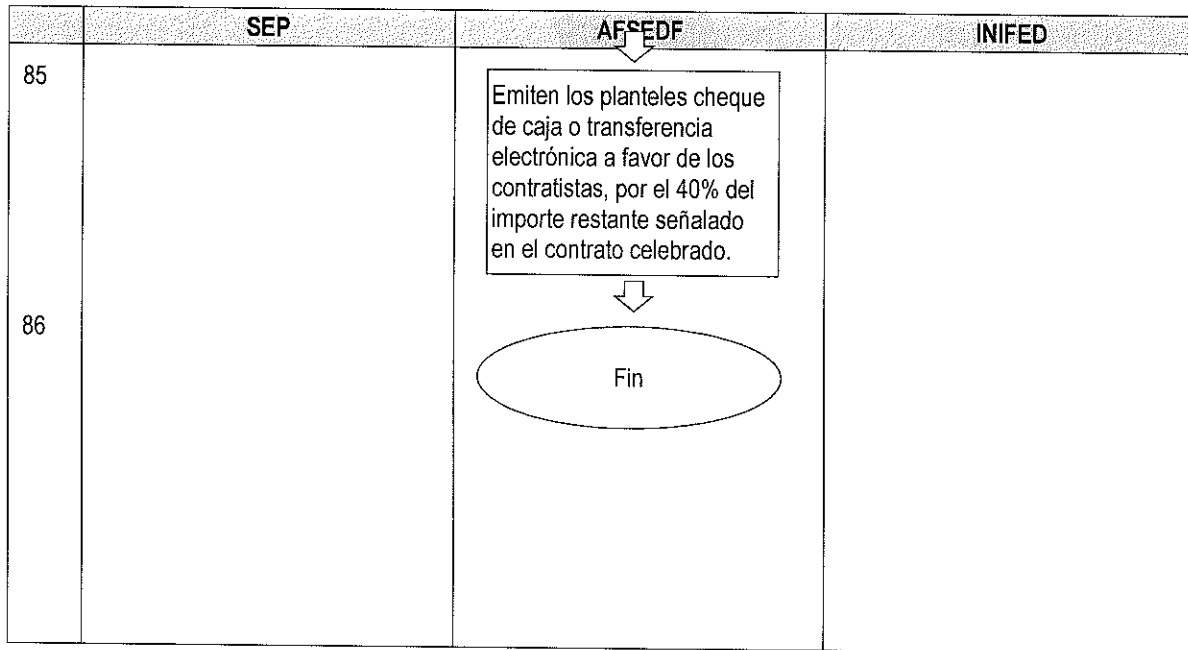
Proceso de Seguimiento y Acompañamiento del Componente 1 del PRE











Proceso de Seguimiento y Acompañamiento del Componentes 2

Al igual que en el Componente 1, el aspecto de "Seguimiento" de este componente tiene por objeto confirmar el cumplimiento oportuno de las acciones programadas, y adicionalmente llevar a cabo la fiscalización de los comprobantes que se producen por la adquisición de los bienes y servicios. En lo que hace al concepto de "Acompañamiento", las actividades radican en que la unidad responsable del Programa en la Ciudad de México, y los supervisores, apoyen a las escuelas con sugerencias sobre el tipo de bienes y las características de los servicios que pueden adquirir, así como brindar asesoría sobre los requisitos que deben contener los comprobantes de las compras realizadas, y los tipos de informes que deben rendir.

Actores

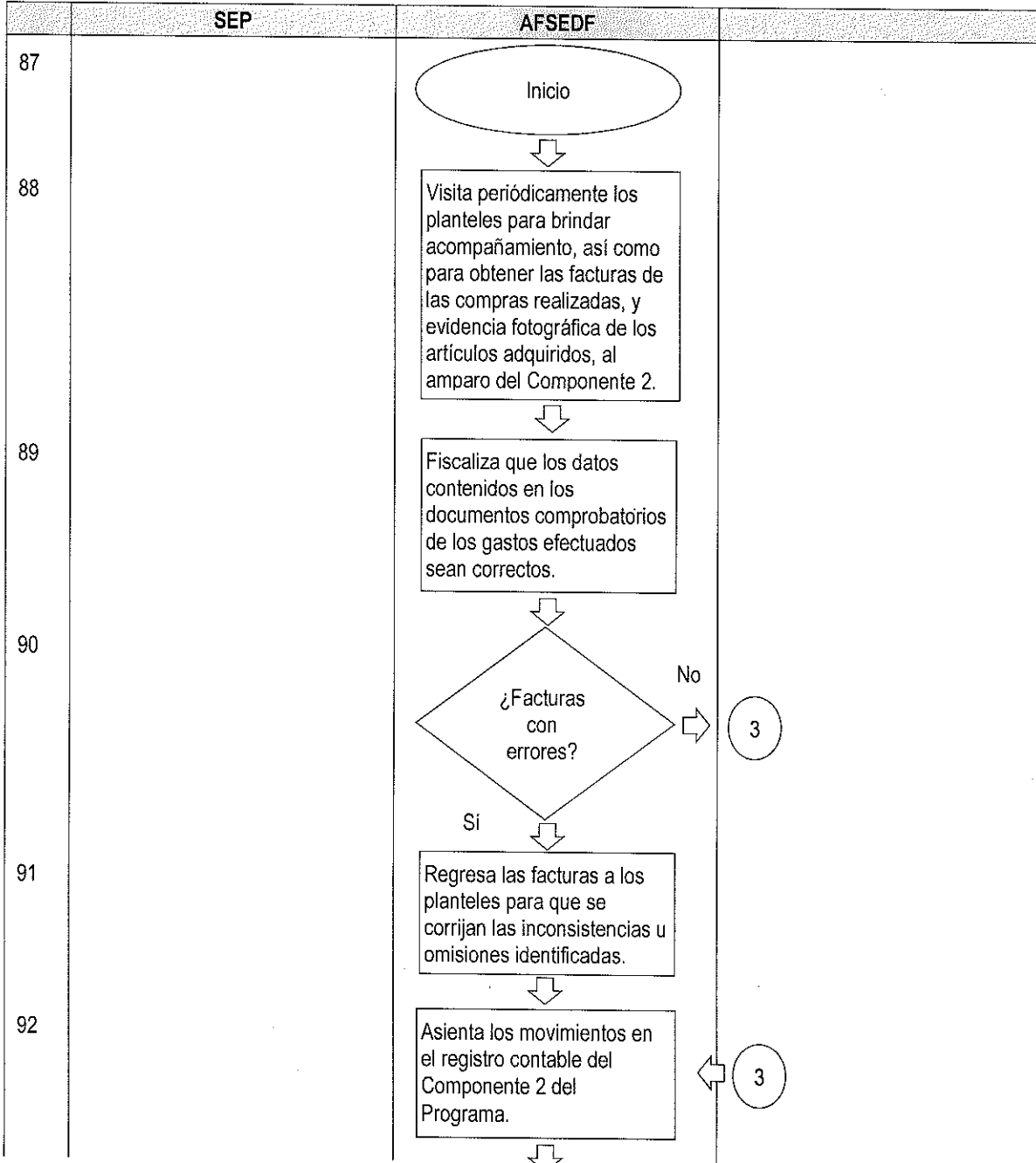
- Secretaría de Educación Pública
- Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal

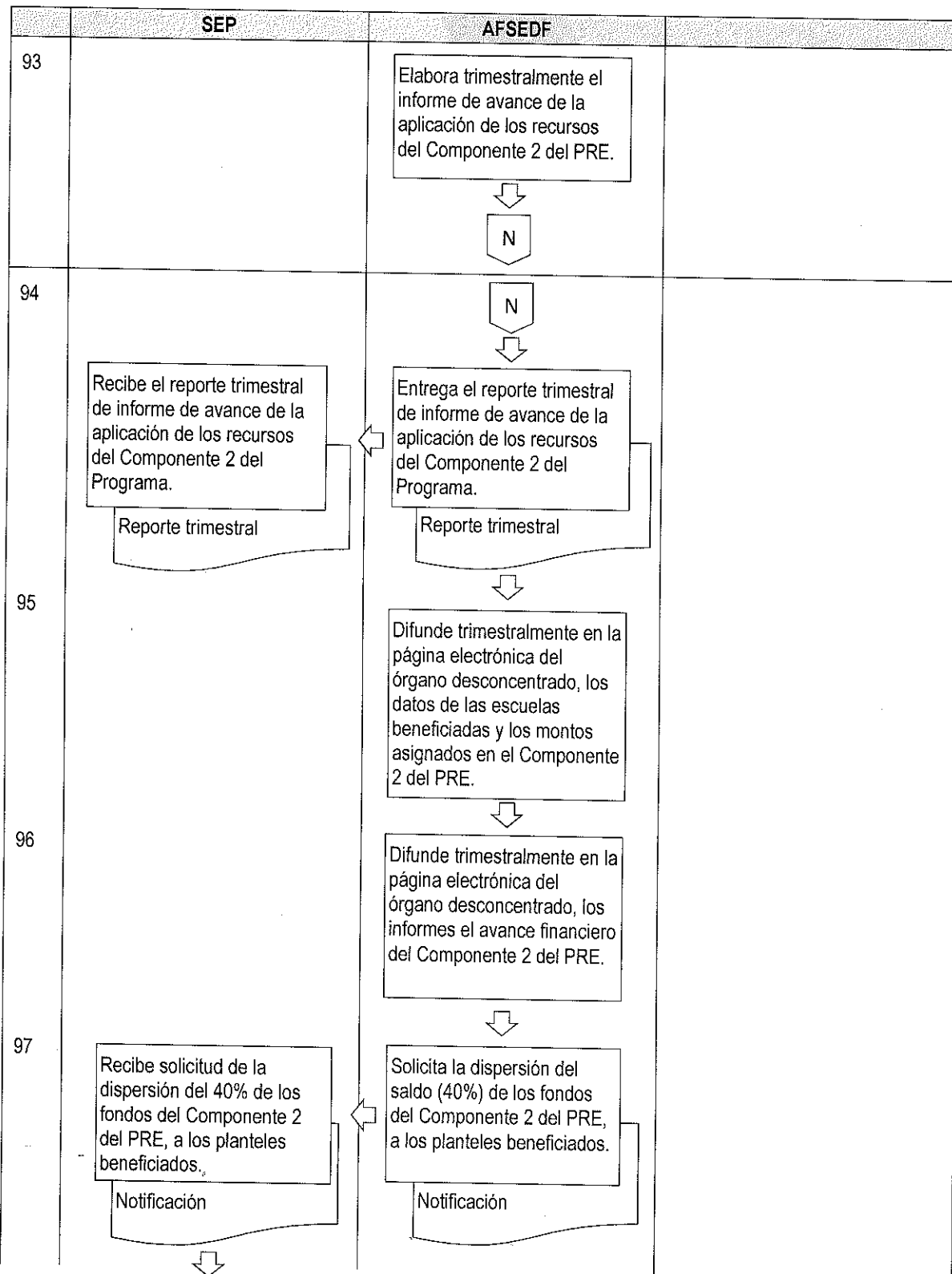
Componentes y Actividades

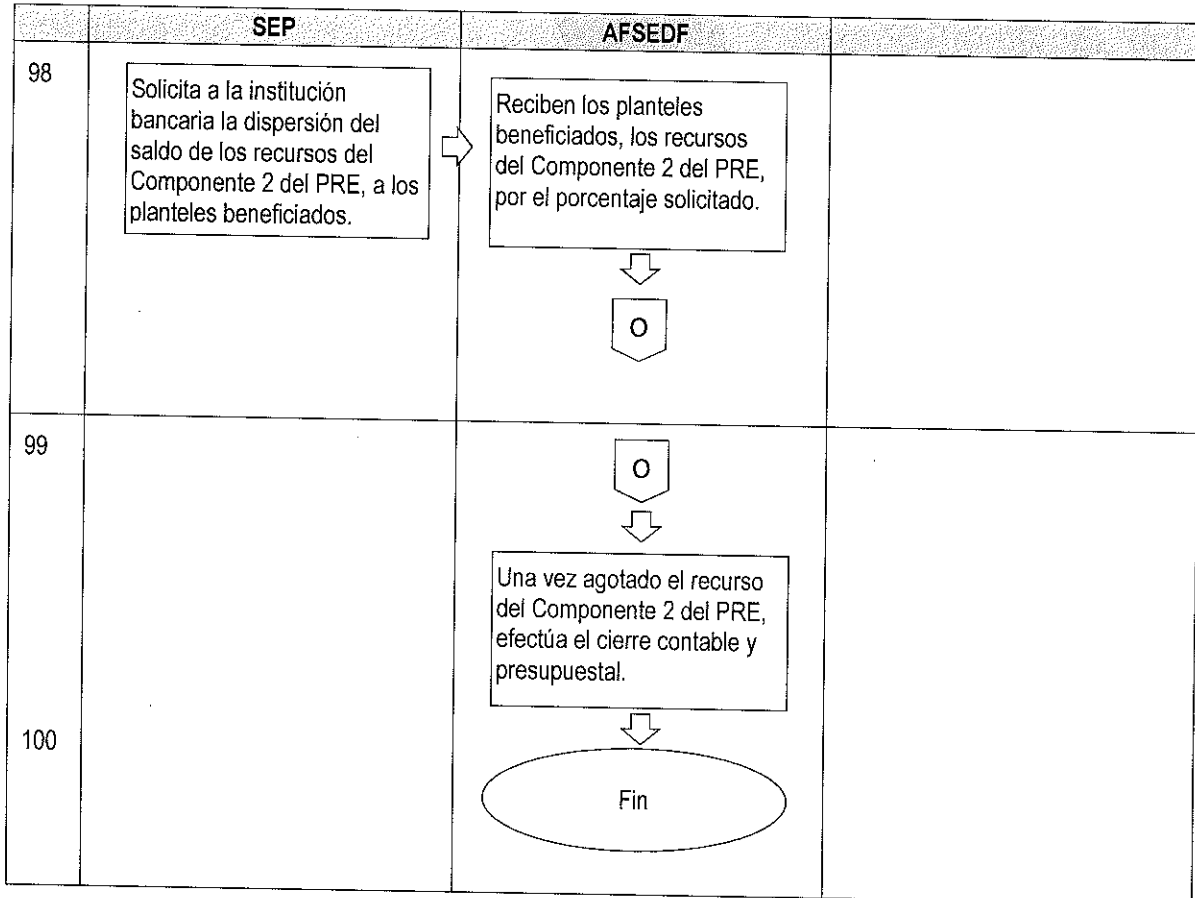
- Visitas periódicas a los planteles para brindar apoyo en el manejo de los recursos del Programa.
- Fiscalización de los documentos generados por las compras realizadas.
- Subir al SISPRE información general de los planteles beneficiados por el Componente 2.
- Entregar a la SEP informes trimestrales del avance del componente.
- Difundir en la página de la AFSEDF, las escuelas beneficiadas, los montos otorgados, y los avances financieros.
- Efectuar el cierre contable-presupuestal del Componente 2.

A continuación se presenta el diagrama de flujo de la etapa del proceso de seguimiento y acompañamiento del Componente 2.

Proceso de Seguimiento y Acompañamiento del Componente 2 del PRE









Materiales y Servicios para Educar, S.A. de C.V.

Procesos de Operación y Seguimiento y Acompañamiento del Componentes 3

En los diversos aspectos que toca el proceso de operación, resaltan tres que son medulares del Componente. El primero es la elaboración del Proyecto para Fortalecer a la Supervisión Escolar de Zona, el cual contempla las acciones que se llevarán a cabo para cumplir con los objetivos del Programa en lo referente al Componente 3. El segundo es la identificación de las supervisiones de zona que participarán en el Programa. Y el tercero es la definición de los importes que se les otorgarán.

El aspecto de "Seguimiento" de este componente tiene por objeto confirmar el cumplimiento oportuno de las acciones programadas y efectuar la fiscalización de los comprobantes que se producen por la adquisición de los bienes y servicios. En lo que hace al concepto de "Acompañamiento", las actividades radican en que la unidad responsable del Programa en la AFSEDF brinde orientación a las supervisiones de zona sobre la forma en que deben operar los recursos que reciben al amparo del PRE.

Actores

- Secretaría de Educación Pública
- Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal
- Tesorería de la Federación

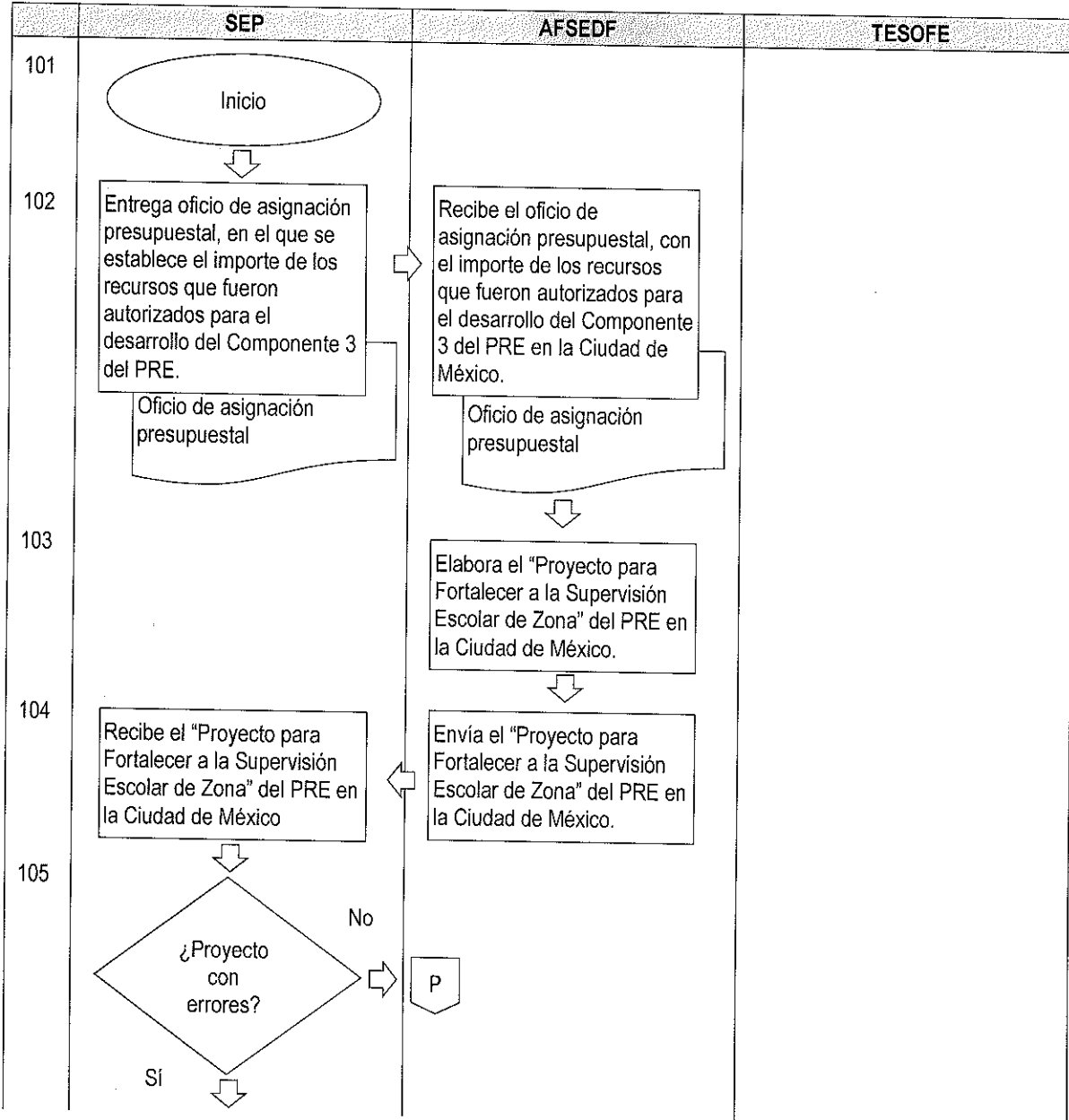
Componentes y Actividades

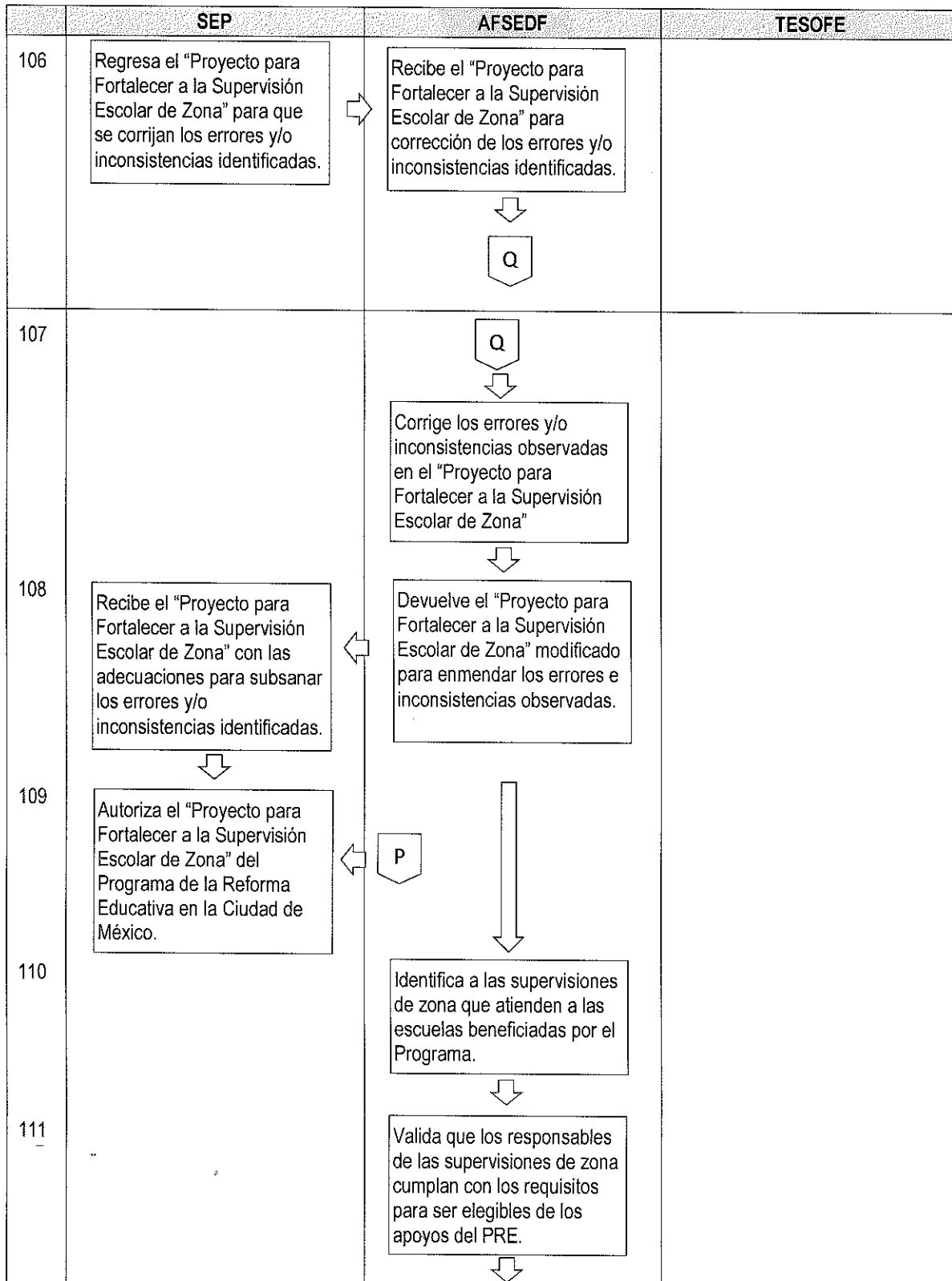
- Definir la población beneficiada por el Programa.
- Instrumentar el marco de referencia para atender los objetivos del componente.
- Definir el importe de los apoyos.
- Fiscalización de los documentos generados por la adquisición de bienes.
- Entregar a la SEP informes trimestrales del avance del componente.

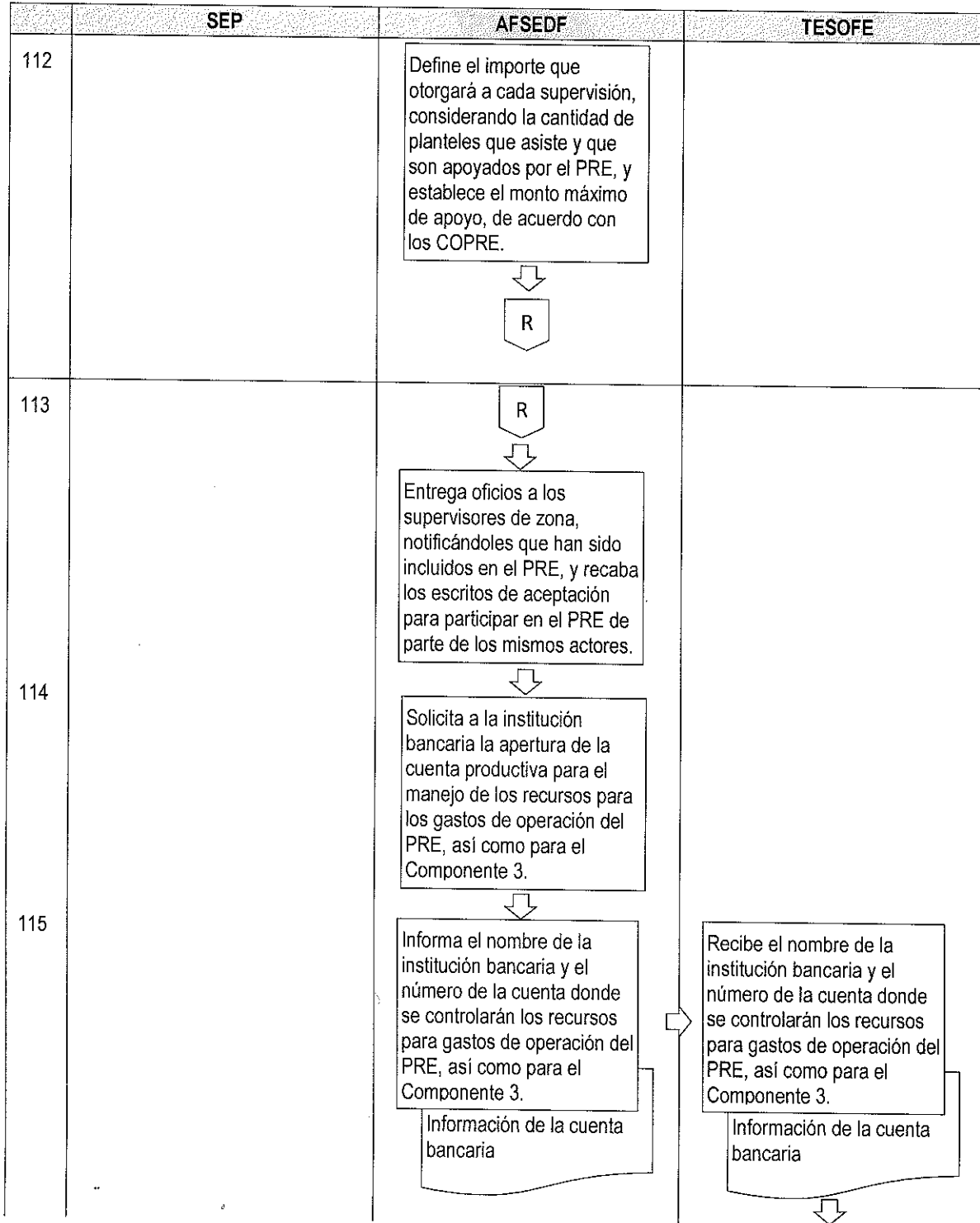
- Difundir en la página de la AFSEDF, las supervisiones de zona beneficiadas, los montos otorgados, y los avances financieros.
- Efectuar el cierre contable-presupuestal del Componente 3.

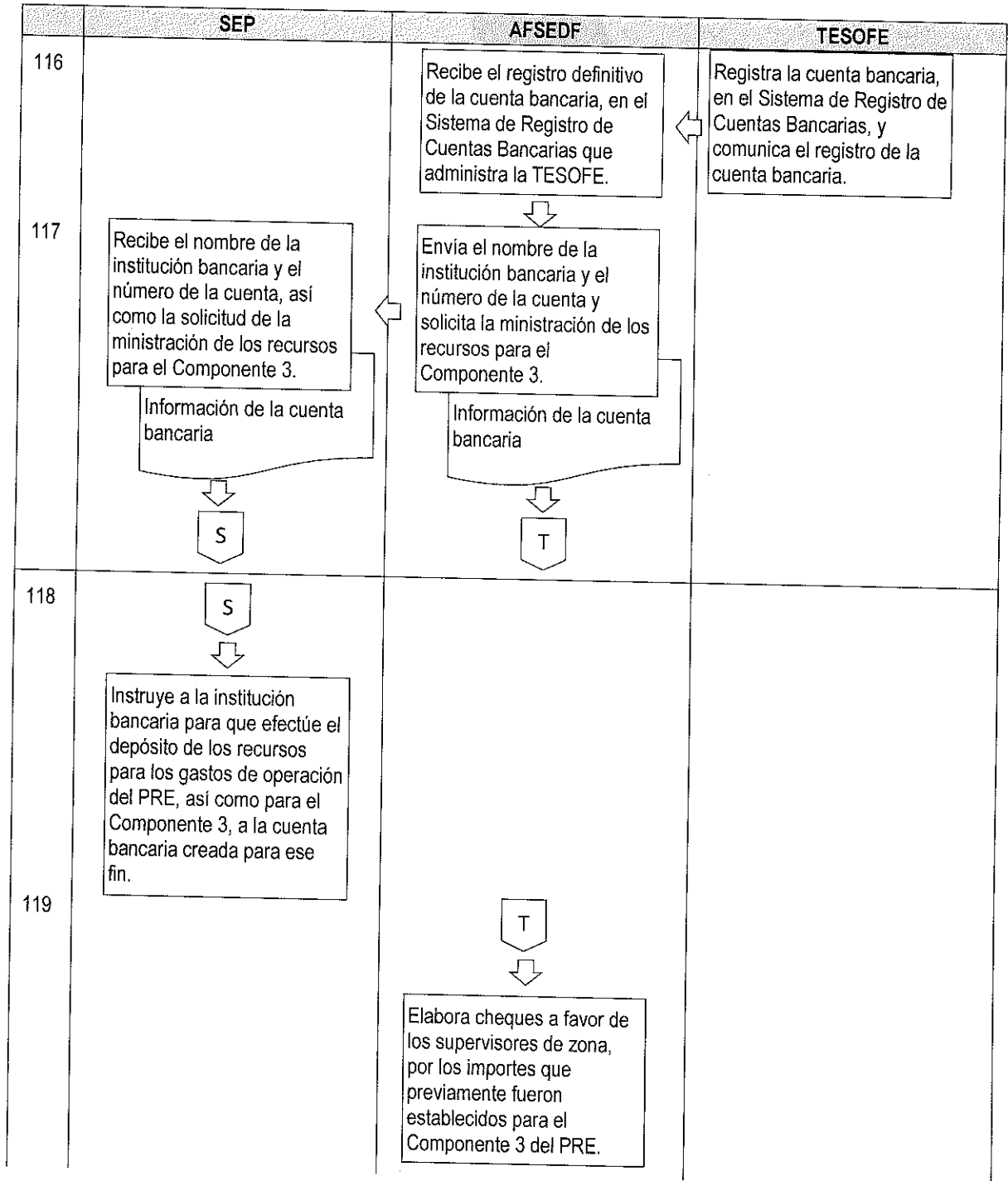
A continuación se presenta el diagrama de flujo de la etapa de los procesos de operación, y de seguimiento y acompañamiento del Componente 3.

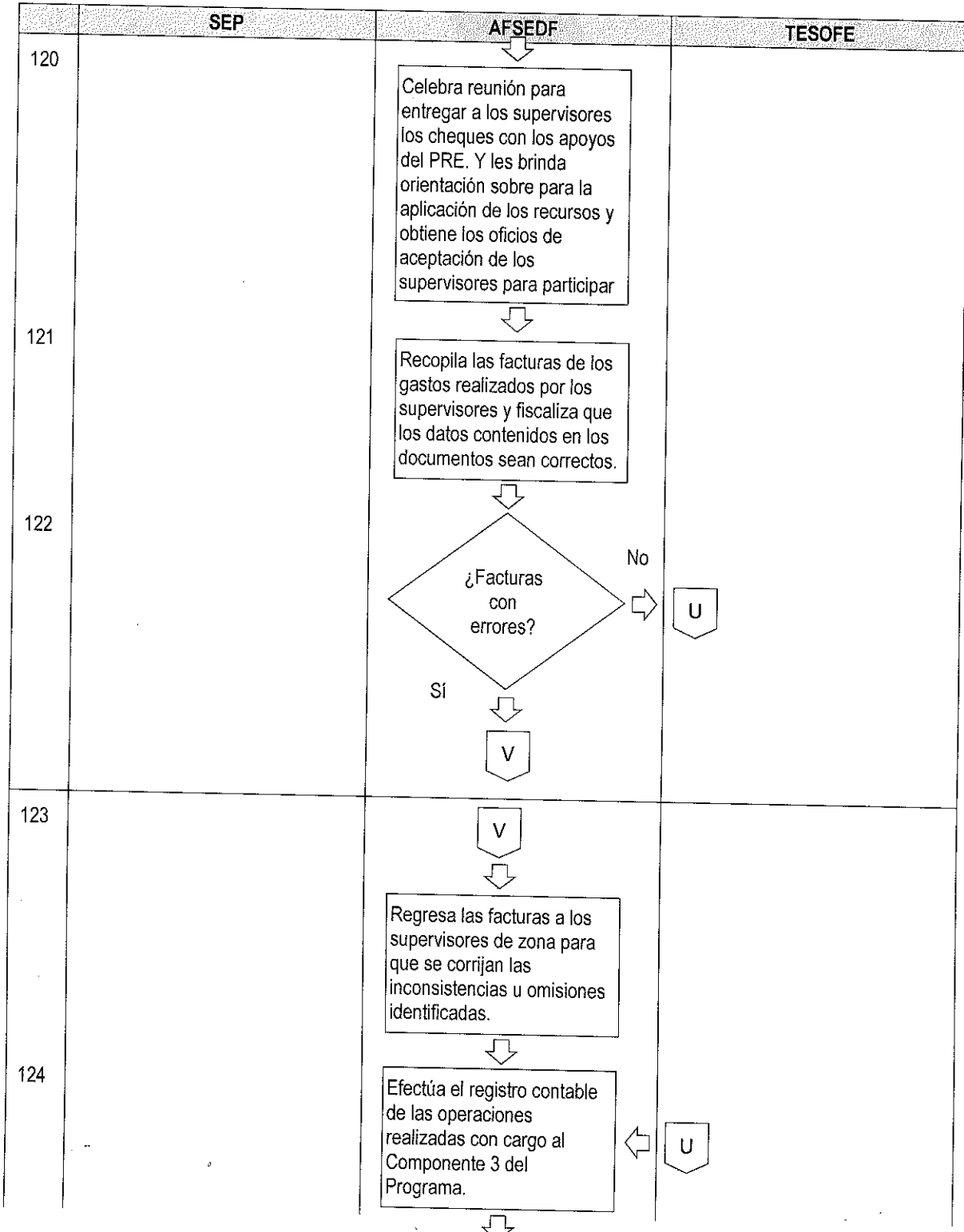
Procesos de Operación y Seguimiento y Acompañamiento del Componente 3

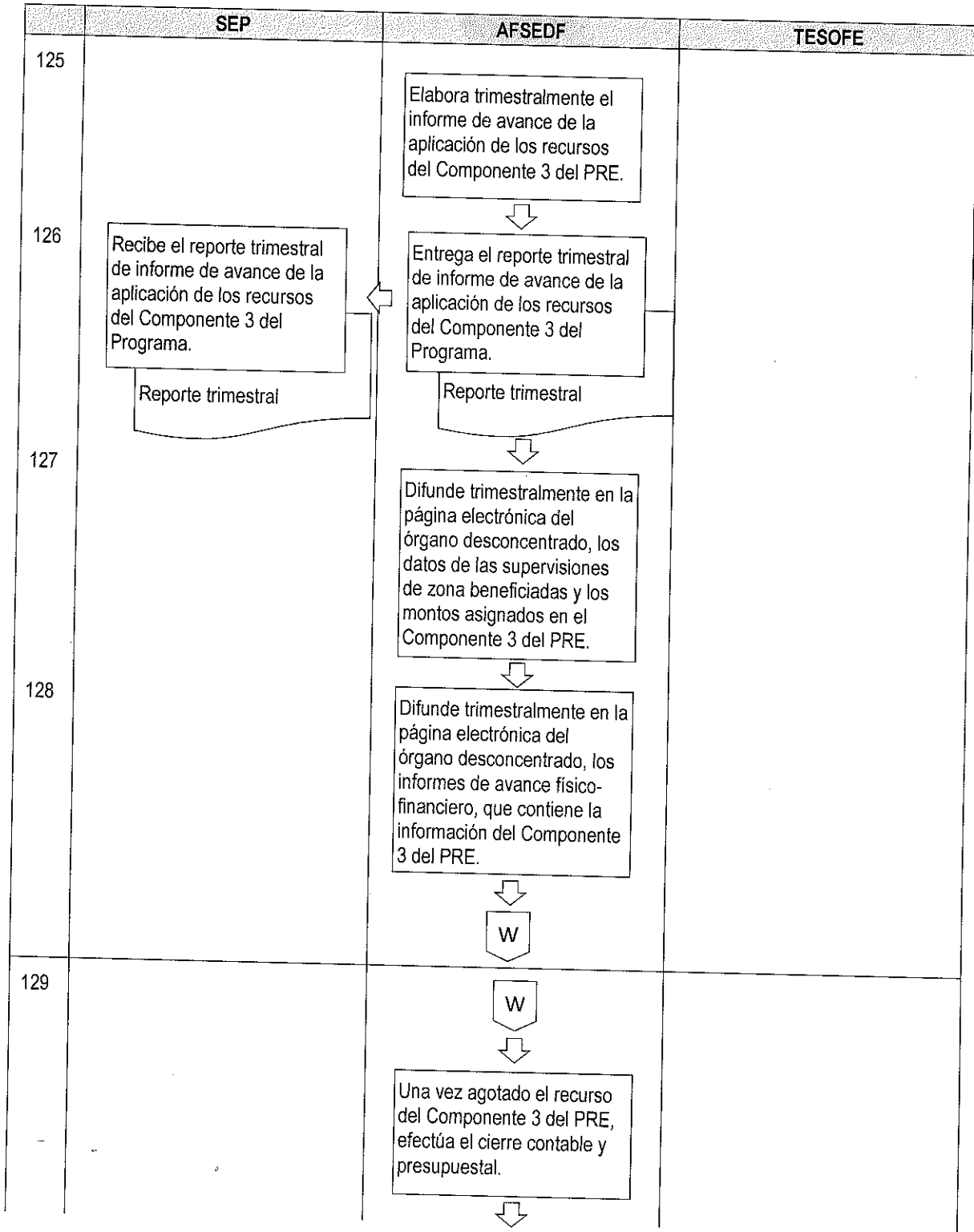












	SEP	AFSEDF	TESOFE
130		Fin	

Componente 4

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la SEP, los recursos destinados a este componente son ejercidos con base en lo dispuesto en el convenio de coordinación celebrado entre la SEP y el INIFED, es decir que la operación del componente queda a cargo de dichas instancias. La AFSEDF solo tiene participación con las siguientes actividades:

- La validación del listado de las escuelas susceptibles de recibir el subsidio correspondiente a este componente, que es elaborado por el INIFED.
- Dar aviso a los directores de planteles para que brinden las facilidades para la instalación de los bebederos.

Por lo expuesto, en este informe no se describirán ni se evaluarán los procesos del Componente 4.

Análisis de los procesos del PRE tomando como base el "Modelo General de Procesos"

El Programa de la Reforma Educativa en la Ciudad de México no observa la secuencia ni la totalidad de los procesos que establece el esquema del "Modelo General de Procesos", por las circunstancias que a continuación se señalan:

En el "Modelo General de Procesos" establecido en los términos de referencia de esta evaluación, los procesos presentan la siguiente secuencia:

1. Planeación.
2. Difusión.



Materiales y Servicios para Educar, S.A. de C.V.

3. Solicitud de apoyos.
4. Selección beneficiarios.
5. Producción de bienes y servicios.
6. Distribución de bienes y servicios.
7. Entrega de apoyos.
8. Seguimiento a beneficiarios-monitoreo de apoyos.

Mientras que en el PRE, sus actividades inician hasta que la SEP, a través de la DGDGIE, define y envía a la AFSEDF la propuesta de planteles susceptibles a ser beneficiados por el PRE, es decir que principia con la "Selección de beneficiarios". Es también por la forma como inicia operaciones que en la "Planeación" que establece el Programa a cargo de la AFSEDF se desarrollan las actividades de "Selección de beneficiarios", "Solicitud de apoyos" e "Instrumentación de las normas y disposiciones que regulan el desarrollo del PRE".

En el tema de difusión, el "Modelo General de Procesos" prevé que a través de la difusión del Programa la población potencial y/u objetivo conozca los apoyos que se brindan y los requisitos que se deben cumplir para acceder a ellos. No obstante por la forma en la que se selecciona a los beneficiarios, no es necesario que el PRE lleve a cabo este proceso. La difusión que efectúa el Programa en la Ciudad de México tiene por objeto que la ciudadanía tenga conocimiento de quienes son los beneficiarios, cual es el monto y el concepto por el cual reciben recursos, y cuál es el avance de las metas.

El Programa no tiene como finalidad la elaboración de bienes y ni la prestación de servicios, es por ello que no le son aplicables los procesos de producción y distribución de bienes y servicios que establece el "Modelo General de Procesos". Los procesos de "Entrega de apoyos" y "Seguimiento a beneficiarios-monitoreo de apoyos", los lleva a cabo el PRE de acuerdo con las disposiciones establecidas por la SEP, en su calidad de Coordinadora Nacional del Programa.



Materiales y Servicios para Educar, S.A. de C.V.

Por todo lo señalado, consideramos que en realidad el PRE en la Ciudad de México es parte de una serie de actividades dentro de un programa más general y, por ende, tiene una estructura propia; por lo que no necesariamente debe ser coincidente con la secuencia ni con los procesos del Modelo General de Procesos.

Tiempo de ejecución de los procesos.

Las actividades prioritarias del PRE en la Ciudad de México se desarrollan de acuerdo con los periodos establecidos en los Lineamientos de Operación del Programa. Los tiempos estipulados para el desarrollo de estas actividades prioritarias son razonables cuando se dispone de los elementos y el personal necesario para llevarlas a cabo. No obstante, es de resaltar que los periodos establecidos tienen inicio una vez que entran en vigor los Lineamientos de Operación, y que para la emisión del citado instrumento normativo no existe un plazo definido. Por lo que en caso de que la publicación de los Lineamientos de Operación no sea oportuna, la ejecución de las acciones del PRE se vería acotada, en detrimento del cumplimiento de las metas establecidas. Otro aspecto mencionable es el que la unidad responsable del Programa en la Ciudad de México carece de un cronograma con los tiempos en que deben ejecutarse las actividades de los procesos, por ello no se está en posibilidad de valorar la oportunidad de con que se realizan las acciones.

Personal disponible para llevar a cabo las actividades del PRE

La unidad responsable del Programa en la Ciudad de México cuenta con cuatro personas para llevar a cabo las actividades de planeación, capacitación, asesoramiento y seguimiento de los Componentes 1 y 2 (el seguimiento del Componente 3 lo efectúan las tres direcciones generales que operan los servicios de educación básica [DGOSE, DGSEI y DGEST]), registro contable-presupuestal de las operaciones y generación de los reportes trimestrales del Programa.



Materiales y Servicios para Educar, S.A. de C.V.

En relación con el tema de acompañamiento, la unidad responsable del PRE implementó la "Bitácora de visitas de acompañamiento a escuelas beneficiarias". Este instrumento permite conocer el calendario de visitas de acompañamiento a los planteles beneficiados, así como las visitas que efectivamente se realizaron, las fechas en que se llevaron a cabo y el motivo de las mismas. Como sustento de las asesorías realizadas, se cuenta con testimonios documentales firmados por los directores de los planteles que evidencian las actividades desarrolladas. Del análisis a la bitácora en comento, se verificó que para el ciclo escolar 2015-2016 se llevaron a cabo 128 visitas programadas y se realizaron 280 extraordinarias, asimismo, se participó en 60 entregas de obra. Lo expresado denota una carga importante de trabajo para el personal de la unidad responsable del PRE, que en caso de ausencia ocasionaría un desequilibrio en el desarrollo del Programa. Se deberá valorar la factibilidad de transferir las acciones de seguimiento y acompañamiento a las direcciones operativas de las tres direcciones generales que operan los servicios de educación básica en la Ciudad de México.

Sistemas de información del Programa

Para que la AFSEDF rinda la información de su operación, la unidad responsable del Programa de la Reforma Educativa a nivel nacional, instrumentó el Sistema de Seguimiento del Programa de la Reforma Educativa (SisPRE), en el cual se reportan los datos generales de los planteles que son beneficiados con los Componentes 1 y 2, los montos que les son asignados y los informes trimestrales de los avance físicos-financieros.

Por su parte, la unidad responsable del Programa en la Ciudad de México implementó un registro en medio magnético paralelo al SisPRE, que le permite reflejar el avance de las metas y el comportamiento del ejercicio, no solo de los Componentes 1 y 2, sino también del Componente 3. Con este control se produce y se verifica la información que se reporta trimestralmente en el SisPRE.

Adicionalmente, la AFSEDF cuenta con registros que le permiten controlar las asignaciones y erogaciones por partida presupuestal, reportar saldos en bancos, y coadyuvan para la fiscalización de los documentos comprobatorios.

Consideramos que los sistemas de información señalados son suficientes y pertinentes para dar certeza y oportunidad a la información que produce la unidad responsable del Programa en la Ciudad de México.

Por lo que respecta al avance que presenta el registro de la información en el SisPRE, a la fecha de cierre de esta evaluación (21 de julio de 2016), se verificó que en el sistema ya se cuenta con:

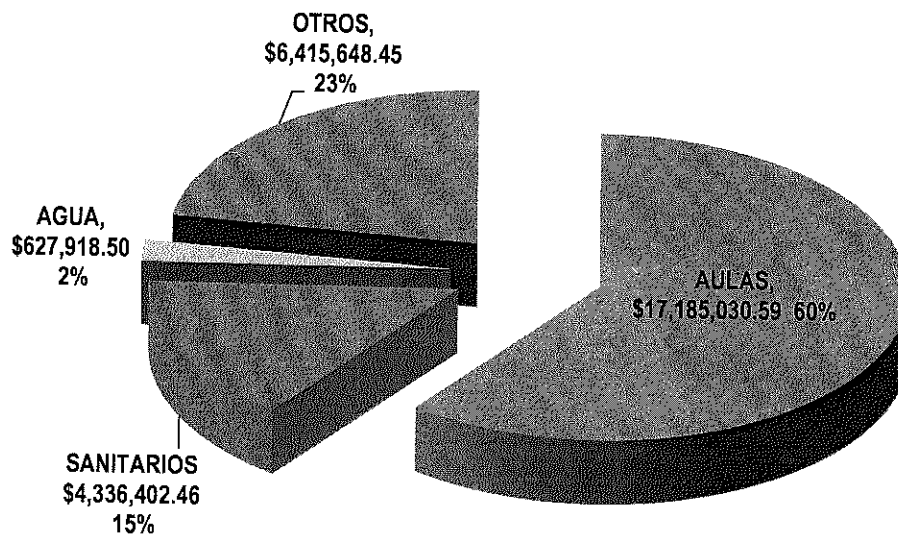
- Los datos generales de los 62 planteles que fueron beneficiados por el PRE para el ciclo escolar 2015-2016.
- Los montos asignados por cada uno de los planteles en los Componentes 1 y 2.
- La planeación y ejercicio de los recursos por componente y concepto de gasto.

En relación al presupuesto asignado y ejercido, a la fecha ya señalada de término de la evaluación, las cifras que presenta el Programa en el SisPRE son las siguientes:

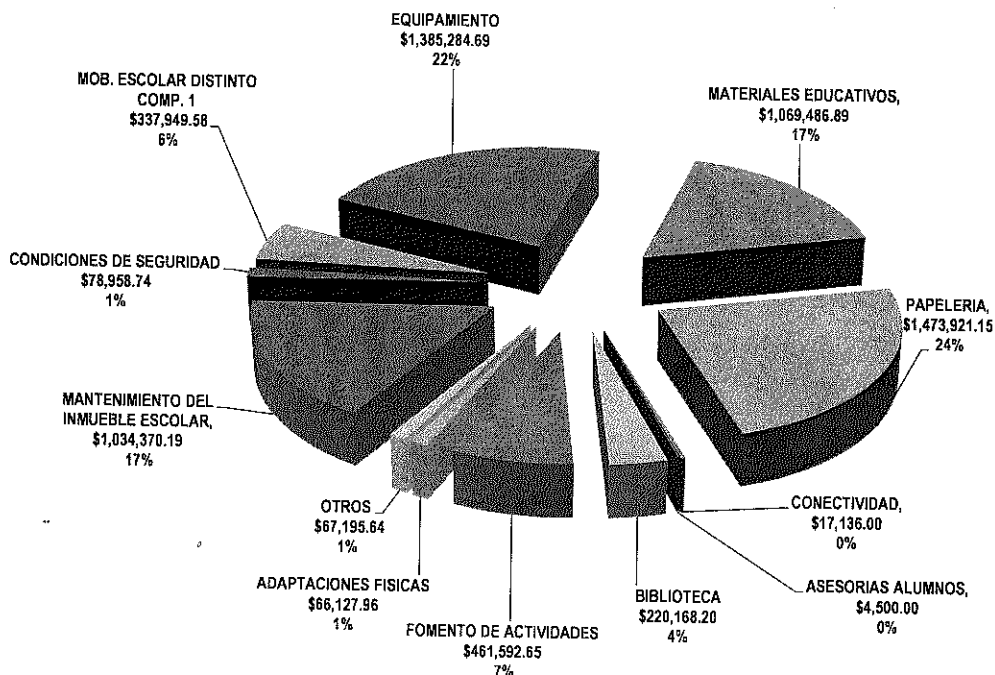
Concepto	Presupuesto		
	Asignado	Ejercido	Saldo
Componente 1	28'565,000.00	28'565,000.00	0
Componente 2	6'219,200.00	6'216,691.69	
Total	34'784,200.00	34,781,691.69	2,508.31

En la siguiente gráfica se presenta el ejercicio de los recursos de los Componentes 1 y 2 por concepto de gasto.

Componente 1



Componente 2





Materiales y Servicios para Educar, S.A. de C.V.

Coordinación entre los actores que intervienen en la operación del PRE.

Los instrumentos normativos establecidos tanto por la SEP, en su calidad de Coordinadora Nacional del Programa, delimitan eficientemente las atribuciones de las diferentes instancias federales que intervienen en el PRE de la Ciudad de México, así como la interrelación que deben tener entre los mismos. Ello permite que las actividades de los procesos y la interacción que tienen los actores se llevé a cabo dentro de parámetros aceptables.

Es al interior de la AFSEDF donde se vislumbra cierta falta de uniformidad en los canales utilizados para el flujo de las indicaciones a los beneficiarios del Programa. En las actividades de los procesos de los Componentes 1 y 2 las instrucciones a los planteles se realizan a través de las estructuras de las tres direcciones generales que operan los servicios de educación básica (DGOSE, DGSEI y DGEST). Y por lo que respecta al Componente 3, las indicaciones a las supervisiones de zona se efectúan de manera directa. Para que las actividades de los procesos sean más expeditas sería recomendable que el tránsito con los actores del Programa se realice en línea horizontal y no a través de las estructuras de las direcciones generales.

Opinión de los usuarios y/o beneficiarios sobre el PRE.

El PRE en la Ciudad de México carece de instrumentos para conocer la opinión de los beneficiarios respecto a los apoyos que ofrece el Programa. Es por ello que para tener una visión sobre este tema, se recurrió a la información obtenida en las encuestas que se aplicaron a los usuarios y beneficiarios del PRE en la Ciudad de México para efectos de esta evaluación.

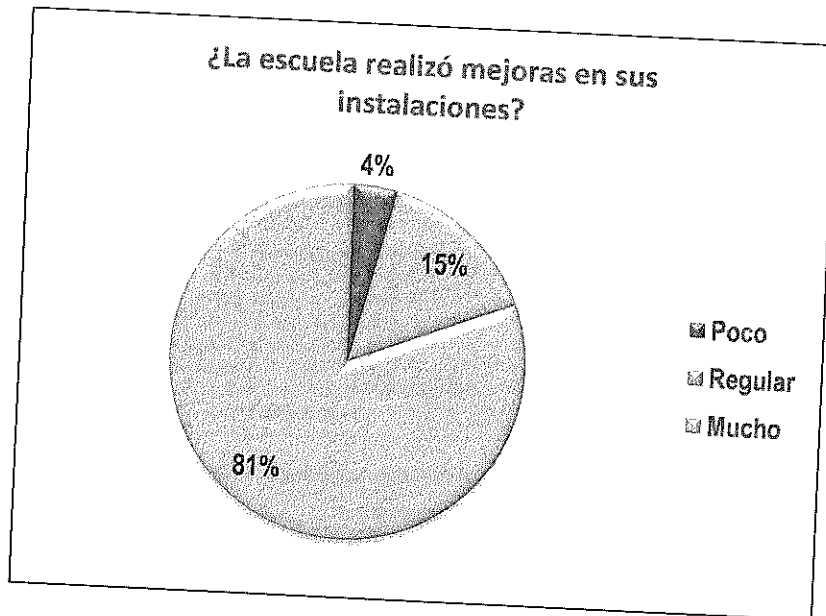
- I. Para identificar en qué medida hubo mejoras en los planteles en relación al ciclo escolar anterior, que pudieran ser atribuibles al Programa, se presentan

las respuestas que señalaron 152 padres de familia a las tres preguntas más representativa de este tema.

Es conveniente señalar que en total se aplicaron 165 encuestas a los padres de familia, pero en 13 casos los padres no contestaron las tres preguntas relacionadas con el tema que aquí ocupa

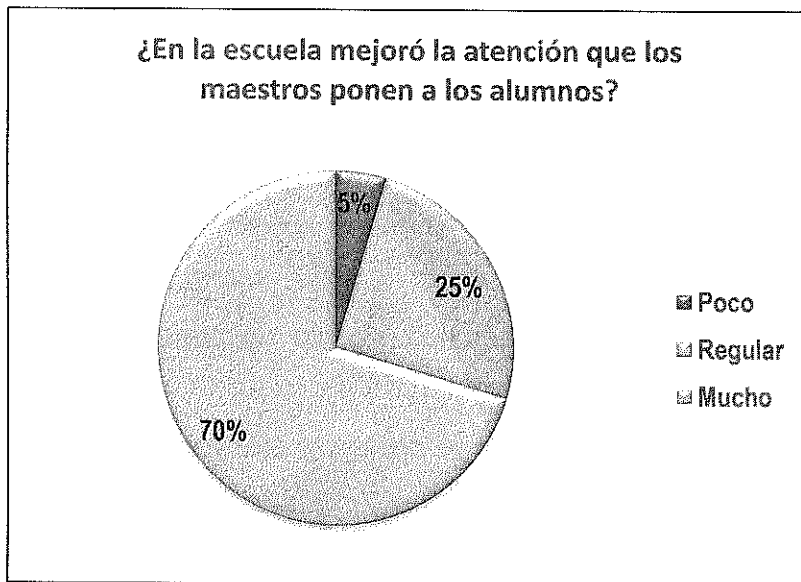
- I.1. A la pregunta de si la escuela realizó mejoras en sus instalaciones, en 123 casos señalaron que realizó muchas mejoras, 23 casos indicaron que regular y sólo 6 casos mencionaron que poco.

Gráfica



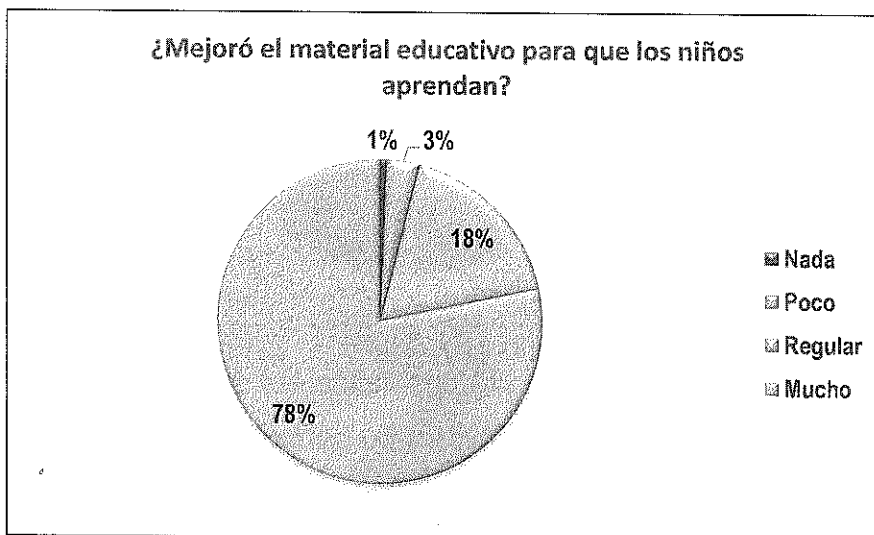
- I.2. A la pregunta de si en la escuela mejoró la atención que los maestros ponen a los alumnos, en 107 casos señalaron que mejoró mucho, 38 casos indicaron que regular y sólo 7 casos mencionaron que poco.

Gráfica



- 1.3. A la pregunta de si mejoró el material educativo para que los niños aprendan, en 119 casos señalaron que mejoró mucho, 27 casos indicaron que regular, 5 casos mencionaron que poco, y solo 1 caso estableció que nada.

Gráfica

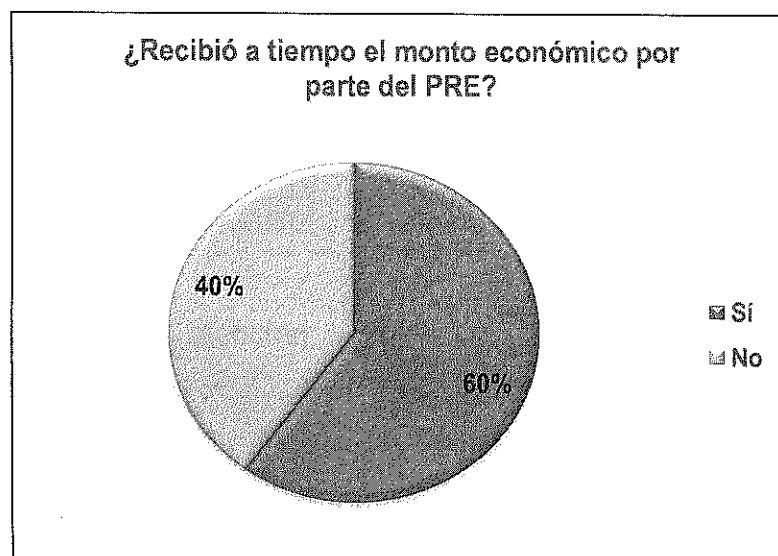


Se aprecia un porcentaje bastante representativo de los padres de familia opina favorablemente en relación con los cambios que se reflejan en las escuelas beneficiadas, en temas donde tiene injerencia o que pueden ser resultado de la implementación del PRE.

II. En lo referente a la opinión de los usuarios del Programa, se seleccionaron dos preguntas que fueron aplicadas a los 46 directores de los planteles visitados, y que tienen relación directa con las actividades sustantivas del Programa.

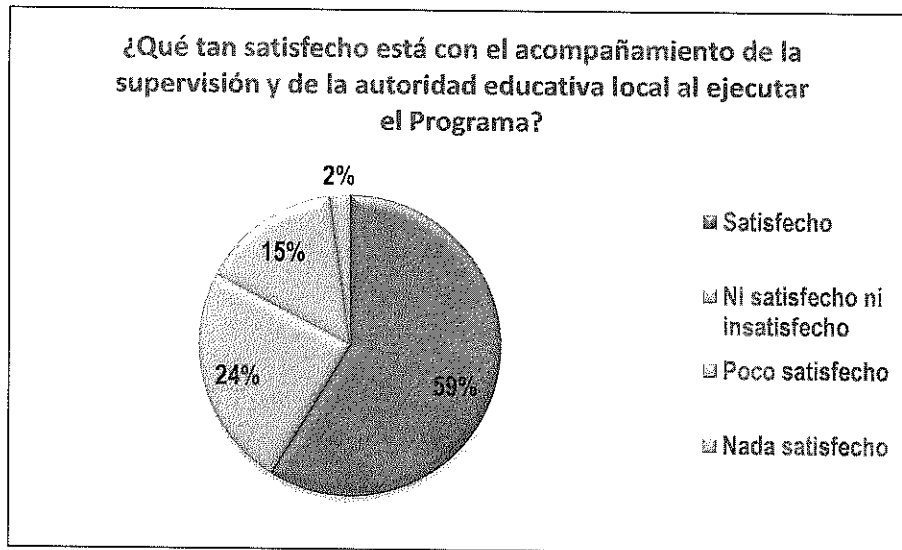
II.1. A la pregunta de si recibió a tiempo el monto económico por parte del PRE, en 27 casos señalaron que **Sí** fue oportuno y 18 casos mencionaron que **No**. 1 director no respondió la pregunta.

Gráfica



II.2. A la pregunta de qué tan satisfecho está con el acompañamiento de la supervisión y de la autoridad educativa local al ejecutar el Programa, en 27 casos señalaron estar satisfechos, 11 casos manifestaron que ni satisfecho ni insatisfecho, 7 casos establecieron que poco satisfecho, y solo en 1 caso respondió que nada satisfecho.

Gráfica

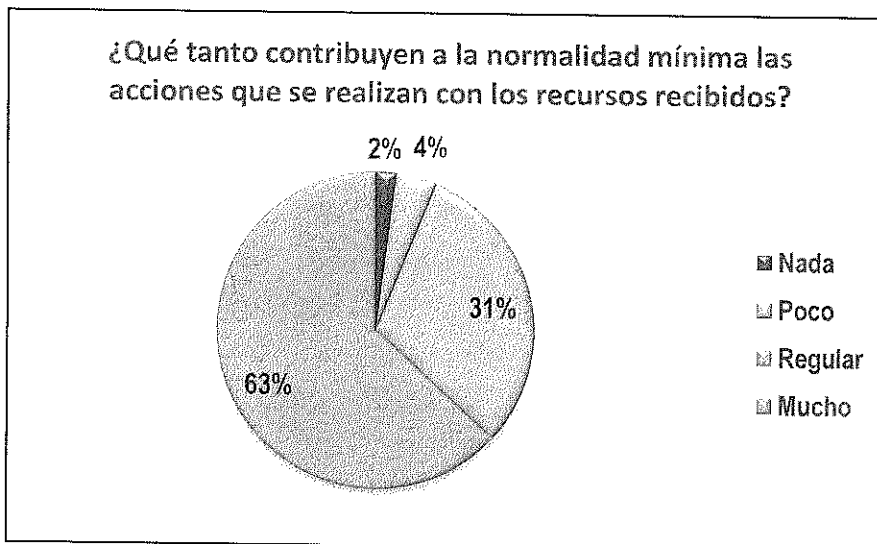


Las cifras de las respuestas de los directores de los planteles beneficiados, reflejan que hay cierta inconformidad tanto en los tiempos para la entrega de los recursos a los planteles, como con el acompañamiento de las supervisiones como de la autoridad educativa local, por lo que sería recomendable que se implementen mecanismos para identificar el o los aspectos específicos en donde los directores consideran que el Programa aún presenta debilidades, y que se lleven a cabo acciones para su atención.

III. También en lo concerniente a la opinión de los usuarios del Programa, se seleccionaron cuatro preguntas que fueron aplicadas a 193 profesores que desempeñan su función en los planteles visitados, y que están vinculadas con la ruta de mejora de las escuelas.

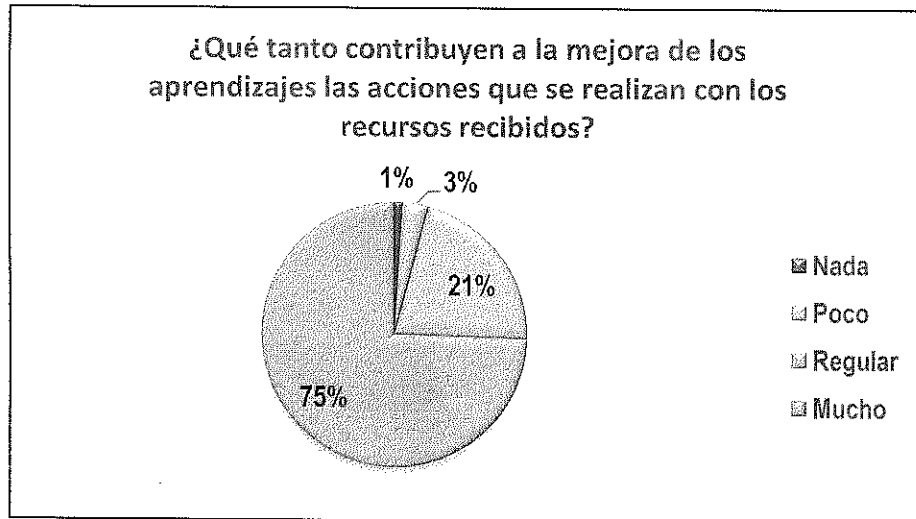
III.1. A la pregunta de qué tanto contribuyen a la normalidad mínima las acciones que se realizan con los recursos recibidos, en 122 casos señalaron que contribuyen mucho, 59 casos manifestaron que regular, 8 casos establecieron que poco, y en 4 casos respondió que nada.

Gráfica



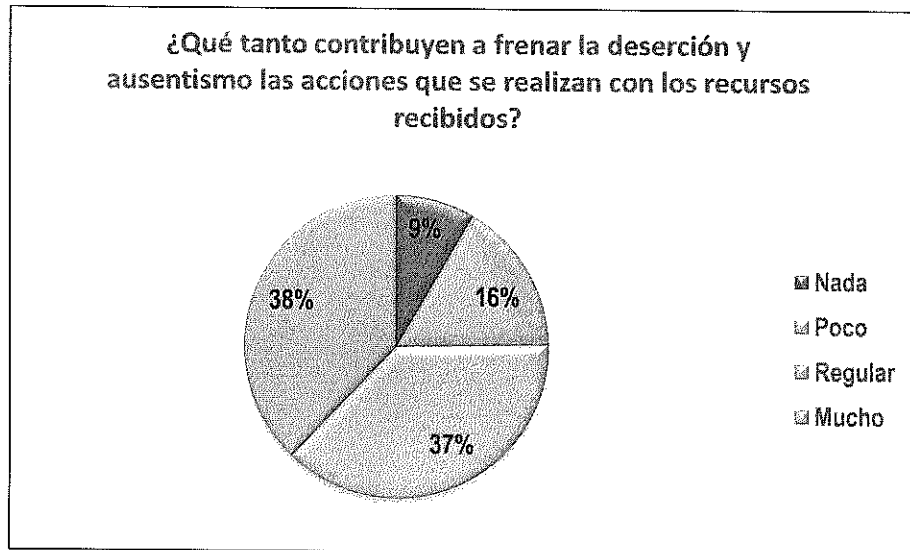
- III.2. A la pregunta de qué tanto contribuyen a la mejora de los aprendizajes las acciones que se realizan con los recursos recibidos, en 143 casos señalaron que contribuyen mucho, 41 casos manifestaron que regular, 6 casos establecieron que poco, y en 2 casos respondió que nada. 1 profesor no respondió la pregunta.

Gráfica



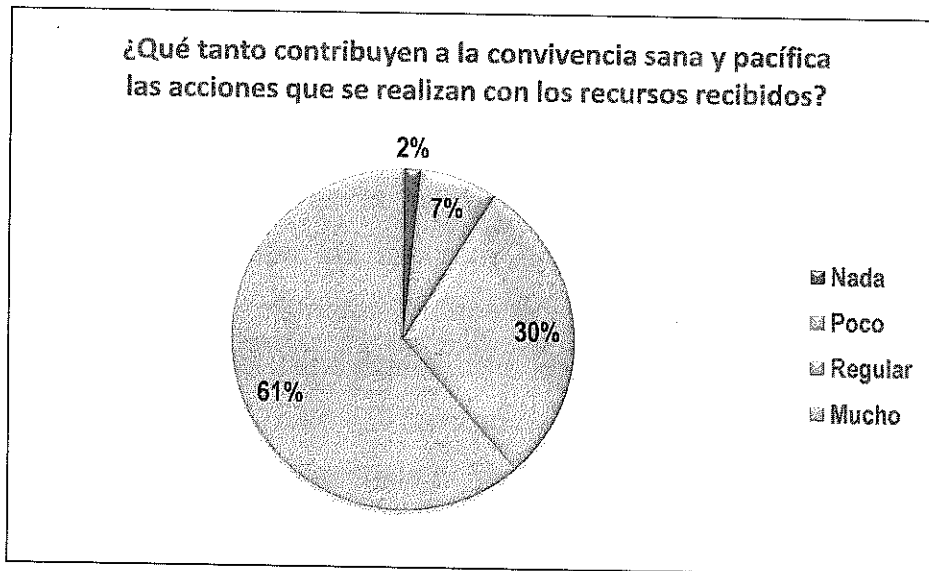
III.3. A la pregunta de qué tanto contribuyen a frenar la deserción y ausentismo las acciones que se realizan con los recursos recibidos, en 72 casos señalaron que contribuyen mucho, 71 casos manifestaron que regular, 31 casos establecieron que poco, y en 16 casos respondió que nada. 3 profesores no respondieron la pregunta.

Gráfica



III.4. A la pregunta de qué tanto contribuyen a la normalidad mínima las acciones que se realizan con los recursos recibidos, en 118 casos señalaron que contribuyen mucho, 57 casos manifestaron que regular, 14 casos establecieron que poco, y en 3 casos respondió que nada. 1 profesor no respondió la pregunta.

Gráfica



Se aprecia que en tres de las cuatro preguntas un porcentaje aceptable de profesores consideran que los recursos del Programa contribuyen de buena manera a la ruta de mejora de los planteles. En lo que respecta al tema de la deserción y ausentismo, no se encuentran convencidos que el PRE favorezca a su disminución.

Instrumentos normativos del PRE.

Del análisis de los instrumentos normativos que interviene en el funcionamiento del Programa se desprenden los siguientes comentarios:

En términos generales el PRE encuentra su sustento jurídico en las siguientes leyes, normas y disposiciones:

- En el artículo 2, párrafo tercero, de la Ley General de Educación (LGE), se establece que el sistema educativo nacional deberá asegurarse la participación activa de todos los involucrados en el proceso educativo, con sentido de responsabilidad social, privilegiando la participación de los

educandos, padres de familia y docentes. Asimismo, el artículo 28 bis de esa misma Ley, mandata que las autoridades educativas federal, locales y municipales, en el ámbito de sus atribuciones deberán ejecutar programas y acciones tendientes a fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas, destacando en su segundo párrafo, fracción III, que dichos programas tendrán, entre otros objetivos, el que las escuelas de educación básica administren en forma transparente y eficiente los recursos que reciban para mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta.

- En los Acuerdos 716 y 717 que emite la SEP. El primero establece los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, mientras que citado en segundo término emite los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar.
- Adicionalmente, se observa la alineación del PRE a la "Estrategia Local para el Desarrollo de la Educación Básica en el Distrito Federal" donde se establecen las propuestas de la Entidad, para la mejora de la calidad, la inclusión y la equidad educativa, articulando los programas federales y los programas, proyectos y estrategias locales establecidos en la planeación institucional, en el marco de las políticas federales.

En lo específico, la operatividad del Programa se sustenta primordialmente en "Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa", "Criterios Operativos del Programa de la Reforma Educativa" (COPRE), "Guía para desarrollar la propuesta local para la implementación y desarrollo del PRE" y "Guía para desarrollar el Proyecto para el Fortalecimiento de la Supervisión Escolar de Zona", que son disposiciones emitidas por la SEP, exprofeso para este Programa.

Es con base en estas últimas disposiciones que se analizaron los instrumentos desarrollados por la AFSEDF para regular la operación del PRE en la Ciudad de México, con los resultados siguientes:

La AFSEDF, en su calidad de instancia responsable de los servicios de educación básica en la Ciudad de México, desarrolló los documentos denominados "Propuesta Local para la Implementación y Desarrollo del Programa" y "Proyecto de Apoyo a la Supervisión de Zona con recursos del Programa", en los que establece una descripción global de los procesos que conducen a la generación y entrega de los apoyos que proporciona el PRE para el logro de sus objetivos.

La "Propuesta Local para la Implementación y Desarrollo del Programa" considera:

- Población objetivo, beneficiarios y los procedimientos utilizados por la AFSEDF para seleccionarlos y validar su participación en el Programa;
- Estrategia para acompañar a las comunidades escolares durante su participación en el Programa, asesorarlas y acercarles asistencia técnica específica;
- Mecanismos para el control y seguimiento a la aplicación de los recursos otorgados a cada comunidad escolar y su comprobación; y
- Mecanismos, medios e instrumentos para garantizar la transparencia y rendición de cuentas.

Por su parte, el "Proyecto de Apoyo a la Supervisión de Zona con recursos del Programa" considera:

- Población objetivo de supervisiones de zona escolar, y supervisiones beneficiadas;
- Acciones para la planeación de la atención a las necesidades de infraestructura y equipamiento;

- Acciones que se llevarán a cabo para desarrollar las capacidades de la supervisión escolar de zona;
- Planeación de la atención a las necesidades de infraestructura y equipamiento;
- Programación de las acciones de apoyo y acompañamiento a las escuelas;
- Estrategia de acompañamiento a las supervisiones escolares durante su participación en el PRE; y
- Transparencia y rendición de cuentas.

Por lo expuesto, estamos en condiciones de aseverar que una de las mayores fortalezas del Programa radica en que cuenta con los instrumentos normativos suficientes y pertinentes para regular su operación. Asimismo, del estudio que realizamos al cumplimiento de las normas mencionadas, podemos señalar que en términos generales la AFSEDF da cumplimiento de lo dispuesto en las normas que reglamentan el desarrollo del Programa en la Ciudad de México. Para que la observancia de las disposiciones federales sea más completa, es recomendable que la unidad responsable del PRE incluya en el "Proyecto para el fortalecimiento de la Supervisión Escolar de Zona con recursos del Programa" la programación mensual de las visitas que realizará la supervisión de zona a las escuelas beneficiadas, costos estimados, resultados y evidencias, como lo establece la "Guía para desarrollar el proyecto para el fortalecimiento de la Supervisión Escolar".

Evaluación externa al PEEARE

De la revisión a los resultados de la evaluación realizada al Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE) en el ciclo escolar 2014-2015, el documento señala que los recursos asignados a las escuelas beneficiadas en ese ciclo escolar fueron aplicados de acuerdo con los

Evaluación Externa del "Programa de la Reforma Educativa" en la Ciudad de México.



Materiales y Servicios para Educar, S.A. de C.V.

lineamientos de operación y que se obtuvieron beneficios agregados, destacando entre otros, que los directores de las 35 escuelas beneficiadas afirman que como resultado de la operación del programa, vía los cambios en estructura y la adquisición de materiales e insumos en apoyo a la labor educativa, se generaron impactos relevantes en la asistencia, puntualidad y motivación de los niños y jóvenes. Asimismo, que los directivos y supervisores aseveran que con el programa se prevén impactos positivos a mediano y largo plazo, en lo concerniente al aprovechamiento de los alumnos, la reducción del abandono y disminución del rezago educativo.

Por lo que respecta a la recomendación formulada por la instancia evaluadora, que señala que es necesario “diseñar una carpeta de trabajo para directores y supervisores, integrando material de apoyo diseñados para eficientar la operación, simplificar las acciones administrativas y avanzar en la construcción de logros derivados de la mejor ejecución del programa”. Se verificó que en las reuniones de información y capacitación que llevó a cabo la unidad responsable del Programa en el ciclo escolar 2015-2016, se entregó a los directores de los planteles y los supervisores de zona, carpetas con la documentación necesaria para que los planteles puedan operar con eficiencia el PRE.

Es importante señalar que formando parte de las carpetas que fueron entregadas, figuran dos instrumentos denominados “Guía Simplificada en Materia de Ejercicio y Comprobación de Recursos”, uno para los componentes 1, 2 y 4, y otro para el Componente 3. Dichos instrumentos fueron desarrollados por la unidad responsable del PRE, y cuentan con la aprobación de las tres direcciones generales responsables de brindar los servicios de educación básica en la Ciudad de México, y tienen por objeto que tanto los directores como los supervisores tengan a la mano los aspectos más relevantes (normativos y operativos) del PRE, como son, entre otros: disposiciones generales que regulan el Programa,

requisitos para participar en el PRE, rubros de gastos autorizados, procedimientos de facturación y comprobación de los recursos, etc.

4. Hallazgos y resultados

En los trabajos realizados se identificaron fortalezas y debilidades en las diversas actividades que se desarrollan en la operación del Programa, así como en los instrumentos de regular y norman el funcionamiento del PRE. A continuación se presentan los aspectos más representativos en esta materia:

Fortalezas

- Los procesos del PRE en la Ciudad de México se ejecutan en concordancia con lo establecido en los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa.
- Las cartas compromiso que se formalizan para recibir los apoyos del Programa, son suscritas mancomunadamente por el director del plantel y el presidente del CEPS. Lo que expresa una decisión colegiada de participar en el PRE, y un compromiso para beneficiar a la comunidad escolar.
- La rendición de los informes trimestrales del avance de las metas y aplicación de los recursos, se realiza con la oportunidad requerida por la instancia que regula la operación del Programa.
- La unidad responsable del PRE en la Ciudad de México cuenta con los registros pertinentes para reflejar fehacientemente el avance de metas y el comportamiento del ejercicio del gasto de los Componentes 1, 2 y 3 del Programa.
- Los instrumentos normativos establecidos por la SEP, en su calidad de Coordinadora Nacional del Programa, delimitan eficientemente las

atribuciones de las diferentes instancias federales que intervienen en el PRE de la Ciudad de México, así como la interrelación que deben tener entre los mismos.

Áreas de oportunidad

Con motivo de los trabajos de evaluación descritos en el informe, se identificaron las siguientes áreas de oportunidad en el Programa.

- La unidad responsable del PRE en la Ciudad de México carece de un cronograma que establezca los tiempos de ejecución de las actividades que se desarrollan en el Programa, por ende, no es posible medir la oportunidad con la que los diversos actores realizan la función.
- El número de personas de que dispone la unidad responsable del PRE en la Ciudad de México es reducida para llevar a cabo las actividades de planeación, capacitación, acompañamiento, seguimiento, registro contable-presupuestal de las operaciones y generación de los reportes trimestrales del Programa.
- El Programa no cuenta con instrumentos de recolección de información y/o de opinión de los usuarios y beneficiarios para identificar debilidades en su operación.
- En el "Proyecto para el fortalecimiento de la Supervisión Escolar", no señala que las supervisiones de zona deben efectuar la programación mensual de las vistas que realizará a las escuelas beneficiadas, costos estimados, resultados y evidencias, como lo establece la "Guía para desarrollar el proyecto para el fortalecimiento de la Supervisión Escolar".
- La unidad responsable del Programa en la Ciudad de México no tiene pleno conocimiento del cumplimiento de las metas y objetivos del Componente 4, debido a que su participación en el desarrollo de dicho componente es muy limitada por las disposiciones que regulan la operatividad del mismo.

Cuellos de botella

Aunado a lo señalado, con motivo del estudio de los procesos del PRE que se realizan al interior de la AFSEDF, se identificaron prácticas (cuellos de botella) que afectan la operatividad de los procesos instrumentados por el Programa para alcanzar sus objetivos.

- En las actividades de los procesos de los Componentes 1 y 2 del PRE en la Ciudad de México, las instrucciones a los planteles se realizan a través de las estructuras de las tres direcciones generales que operan los servicios de educación básica, Y por lo que respecta al Componente 3, las indicaciones a las supervisiones se efectúa de manera directa. Esta situación denota dos debilidades; la primera que no existe uniformidad en los procesos, y la segunda, que se utilizan canales de comunicación innecesarios para las hacer llegar las instrucciones a los planteles.

Recomendaciones y conclusiones

Recomendaciones

Para atender las áreas de oportunidad que fueron identificadas en la evaluación de procesos del Programa de la Reforma Educativa en la Ciudad de México, se recomienda que lleven a cabo las siguientes acciones:

- I. Que la unidad responsable del PRE en la Ciudad de México elabore un cronograma de las actividades que se desarrollan en el Programa, y establezca los tiempos de ejecución de cada una de ellas. Todo ello permitirá medir la oportunidad con la que los diversos actores realizan la función.
- II. Por la carga de trabajo que tiene el personal de la unidad responsable del PRE, es necesario que se lleve cabo un análisis para valorar la factibilidad de transferir las acciones de seguimiento y acompañamiento a las direcciones

- operativas de las tres direcciones generales que operan los servicios de educación básica en la Ciudad de México, las cuales están ubicadas en puntos estratégicos para desplazarse con facilidad y rapidez a las escuelas beneficiadas, y cuentan con el personal suficiente para realizar la función.
- III. Se implementen instrumentos de recolección de información y/o de opinión de los usuarios y beneficiarios del Programa que permitan identificar debilidades en su operación, así como medir el cumplimiento de los indicadores de desempeño del Programa.
 - IV. Que la unidad responsable del Programa instrumente las acciones conducentes para que en el "Proyecto para el fortalecimiento de la Supervisión Escolar", se incluya la obligatoriedad de que se efectúe la programación mensual de las vistas que realizará la supervisión de zona a las escuelas beneficiadas, costos estimados, resultados y evidencias, como lo señala la "Guía para desarrollar el proyecto para el fortalecimiento de la Supervisión Escolar".
 - V. Que se valore la factibilidad de llevar a cabo acuerdos que le permitan a la unidad responsable del PRE en la Ciudad de México, acompañar física o documentalmente a la instancia facultada de operar el Componente 4, con la finalidad de que la AFSEDF conozca de primera mano el cumplimiento de las metas y objetivos de dicho Componente.
 - VI. Que se valore la factibilidad de que la AFSEDF autorice a la unidad responsable del PRE en la Ciudad de México, crear vínculos más expeditos para que el tránsito con los actores del Programa se realice en línea horizontal y no a través de las estructuras de las tres direcciones generales que brindan los servicios de educación básica de la Ciudad de México. Y que a las estructuras únicamente se les mantenga informadas de las acciones que se desarrollen en el Programa.

Conclusiones

La operación del programa es compleja debido que los planteles y supervisiones de zona que son beneficiados por el PRE se encuentran bajo la jurisdicción de tres distintas direcciones generales (Dirección General de Operación de Servicios Educativos [DGOSE], Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa [DGSEI] y Dirección General de Educación Secundaria Técnica [DGEST]), las cuales tienen una estructura orgánica completamente distinta, y por ello la manera en la que operan también es disímbola. No obstante, al analizar los procesos del PRE; los registros implementados para el control de las operaciones; la armonización de los diversos actores; y los resultados alcanzados; podemos afirmar que la operación del Programa en lo general es eficiente, oportuna y contribuye al logro de los objetivos.

También al evaluar la documentación comprobatoria que respalda el cumplimiento de los "Requisitos para la participación en el Programa" y "Responsabilidades de la autoridad educativa local" establecidos en los Lineamientos y Criterios de Operación del PRE, se aprecia que se da cumplimiento a las disposiciones normativas que regulan los procesos de planeación, operación, y seguimiento y acompañamiento del Programa de la Reforma Educativa en la Ciudad de México.

5. Estudio de caso

Introducción

La red de servicios de educación básica a cargo de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF), es operada por tres direcciones generales que tienen una estructura orgánica completamente

distinta, y por ello la manera en la que operan también es disímbola. Esta situación dificulta la operación del PRE en la Ciudad de México.

Las direcciones generales que tienen a su cargo los planteles y supervisiones que son beneficiados por el PRE son:

- La Dirección General de Operación de Servicios Educativos (DGOSE), que tiene a su cargo los servicios de educación básica en 15 delegaciones (con excepción de Iztapalapa) políticas en la Ciudad de México.
- Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa (DGSEI), que tiene la responsabilidad de los servicios de básica en la Delegación Iztapalapa de la Ciudad de México.
- Dirección General de Secundarias Técnicas (DGEST), que controla los servicios de educación secundaria técnica de toda la Ciudad de México.

De los 62 planteles que son beneficiados por el PRE en la Ciudad de México, 46 (74%) están a cargo de la DGOSE, 14 (23%) son responsabilidad de la DGSEI y 2 (3%) corresponden a la DGEST. Por la representatividad que tiene la DGOSE en la operatividad del PRE, se consideró a dicha dirección general (oficinas centrales) para señalar su participación en los procesos del Programa. Para atender a los planteles que fueron beneficiados por el PRE, la DGOSE cuenta con las Coordinaciones Sectoriales de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, que tienen el nivel de dirección general adjunta, y estas a su vez cuentan con una desagregación en direcciones, subdirecciones y jefaturas de departamento.

Es con estas estructuras que la DGOSE interviene en los procesos y actividades que se señalan a continuación:

Proceso de Planeación

- ✓ Valida que los planteles propuestos para ser beneficiados por el PRE cumplan con los lineamientos establecidos.
- ✓ Identifica los planteles que no cumplen los requisitos establecidos y señala los porqués del incumplimiento.
- ✓ Elaboran relación de planteles que no cumplen con los requisitos y motivan el incumplimiento.
- ✓ Aprueba la propuesta con los planteles que cumplen y son susceptibles de ser beneficiados.
- ✓ Analiza y define cuáles serán los planteles que se incorporarán en el PRE (considera prioritariamente a los de mayor matrícula escolar).
- ✓ Verifican que el número de planteles incorporados se corresponda con los que suprimieron de la propuesta original.
- ✓ Elaboran la propuesta de planteles para incorporar al PRE, en sustitución de los planteles que no cumplieron con los requisitos.

Proceso de Operación de los Componentes 1 y 2

- ✓ Entrega calendario de visitas a los planteles susceptibles de ser beneficiados por el PRE, para que brinden las facilidades necesarias para que el INIFED lleve a cabo el levantamiento de la "Cédula de Identificación Técnica.
- ✓ Integra en los expedientes de las escuelas susceptibles de ser apoyadas por el PRE, las "Cédulas de Identificación Técnica" y el "Catálogo de Productos" para los trabajos que se van a realizar en las escuelas.
- ✓ Instruye a los planteles para que asistan a la reunión de información y capacitación que lleva a cabo la unidad responsable del Programa en la Ciudad de México.
- ✓ Instruye a los directores de planteles, para que conjuntamente con el Presidente del CEPS, asistan a la reunión convocada por la unidad responsable del Programa en la Ciudad de México, para recibir las tarjetas bancarias.
- ✓ Recibe calendario de firma de contratos y notifica a los planteles educativos las fechas en las que se celebrarán las reuniones para que conjuntamente con el INIFED formalicen el contrato respectivo.
- ✓ Instruye a los planteles educativos para que emitan cheque de caja o transferencia electrónica a favor del contratista, por concepto de anticipo.

Proceso de Seguimiento y Acompañamiento del Componente 1

- ✓ Recibe calendario de visitas de seguimiento y acompañamiento por parte de la unidad responsable del Programa en la Ciudad de México, e instruye a los planteles para que atiendan los requerimientos que se les formulen.

- ✓ Entrega a la unidad responsable del Programa en la Ciudad de México los reportes de terminación de los trabajos de obra del Componente 1, que le son proporcionados por los planteles beneficiados.

Proceso de Seguimiento y Acompañamiento del Componente 2

- ✓ Visita periódicamente los planteles para obtener las facturas de las compras realizadas, y evidencia fotográfica de los artículos adquiridos, al amparo del Componente 2.
- ✓ Recibe y analiza los estados de cuenta bancarios del Componente 2, y concilia los movimientos contra los registros de los planteles beneficiados.
- ✓ Entrega a la unidad responsable del Programa en la Ciudad de México, los informes de avance físico-financiero del Componente 2, para que esta elabore los informes trimestrales a la SEP.

Proceso de Operación, Seguimiento y Acompañamiento del Componente 3

- ✓ Recibe de la unidad responsable del Programa en la Ciudad de México, la relación de supervisores de zona propuestos para participar en el Programa, y verifica si alguno de ellos se encuentre en trámite de jubilación. De ser el caso, propone otro para sustituirlo.
- ✓ Identifica el número de zona de cada uno de los supervisores de zona propuestos para participar en el Programa, así como las escuelas (incorporadas al PRE) que son atendidas por los supervisores propuestos.
- ✓ Entrega a la unidad responsable del Programa en la Ciudad de México, la relación validada de los supervisores de zona susceptibles de ser apoyados por el Programa, señalando cuales son los planteles educativos (beneficiados por el Programa) que atienden cada uno.

- ✓ Recibe de los supervisores la documentación comprobatoria de los gastos realizados. Fiscaliza la información y la envía a la unidad responsable del Programa en la Ciudad de México.

Conclusiones del caso

Como se puede observar, la participación que tienen las oficinas centrales de la DGOSE en los procesos del Programa, en su gran mayoría se refieren a actividades de intermediación entre la unidad responsable del Programa en la Ciudad de México o el INIFED, y los planteles educativos. Esta actividad de intermediación se lleva a cabo en línea vertical a través de sus estructuras, lo que conlleva a juicio de esta instancia evaluadora, un cuello de botella en la fluidez de los procesos. Por ello sería deseable que la AFSEDF analice la factibilidad de autorizar a la unidad responsable del Programa crear vínculos más expeditos para que el tránsito con los actores del Programa se realice en línea horizontal y no a través de las estructuras. Y que a las estructuras únicamente se les mantenga informadas de las acciones que se desarrollen en el Programa.

No obstante lo anterior, es importante resaltar que la problemática mencionada no tuvo impacto en el cumplimiento de metas trazadas para el ciclo escolar 2015-2016.

6. Bitácora de trabajo y Bases de datos

Planteles educativos

Con el fin de tener planeada y controlada la visita a los 47 planteles educativos seleccionados, donde se llevaría a cabo la aplicación de los 477 instrumentos de captación de información y/u opinión a directores, docentes alumnos y padres de familia, se desarrolló la siguiente agenda de visitas.

	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MODALIDAD	FECHA	HORA DE LLEGADA
1	09DPR2459X7	FUNDACIÓN DE MÉXICO	PRIMARIA	07/06/2016	09:00
2	09DPR1164E5	IGNACIO ZARAGOZA	PRIMARIA	07/06/2016	09:00
3	09DTV0091V1	TELESECUNDARIA 91	SECUNDARIA	07/06/2016	10:00
4	09DJN1321O2	AJUCHITÁN	PREESCOLAR	08/06/2016	14:00
5	09DJN0323F7	FRANCISCO GABILONDO SOLER	PREESCOLAR	08/06/2016	09:00
6	09DJN0637F7	JOSÉ APIS DERVICH	PREESCOLAR	08/06/2016	09:30
7	09DJN0155Z1	CAPITÁN IGNACIO JOSÉ DE ALLENDE	PREESCOLAR	09/06/2016	10:00
8	09DJN1330W2	CAPITÁN IGNACIO JOSÉ DE ALLENDE	PREESCOLAR	09/06/2016	14:00
9	09DES0300E1	JESUS F. CONTRERAS	SECUNDARIA	09/06/2016	09:00
10	09DJN0645O5	OLINCAL	PREESCOLAR	09/06/2016	09:30
11	09DST0040A1	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 40	SECUNDARIA	10/06/2016	09:30
12	09DJN0217W7	LIC. ÁLVARO GÁLVEZ Y FUENTES	PREESCOLAR	10/06/2016	09:30
13	09DES0180I1	OCTAVIO PAZ	SECUNDARIA	10/06/2016	09:00
14	09DES4180J2	OCTAVIO PAZ	SECUNDARIA	10/06/2016	15:00
15	09DST0096C5	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 96	SECUNDARIA	13/06/2016	10:00
16	09DJN0525B1	ROBERTO KOCH	PREESCOLAR	13/06/2016	09:30
17	09DES0151N1	ESTADO DE QUINTANA ROO	SECUNDARIA	14/06/2016	09:30
18	09DPR2732N7	EXPROPIACIÓN PETROLERA	PRIMARIA	14/06/2016	09:30
19	09DPR1354W7	HÉROE ANTONIO REYES	PRIMARIA	15/06/2016	10:00
20	09DJN1234T7	KAMBESAH	PREESCOLAR	15/06/2016	09:30
21	09DJN1220Q1	NEZCALTILOYAN	PREESCOLAR	16/06/2016	10:00
22	09DJN1350J2	NEZCALTILOYAN	PREESCOLAR	16/06/2016	14:00
23	09DPR2674N2	RABINDRANATH TAGORE	PRIMARIA	16/06/2016	14:00

	CCT	NOMBRE DEL PLANTEL	MODALIDAD	FECHA	HORA DE LLEGADA
24	09DPR2793A1	RABINDRANATH TAGORE	PRIMARIA	16/06/2016	10:00
25	09DJN0298X1	MANUEL JOSÉ OTHÓN	PREESCOLAR	17/06/2016	09:30
26	09DPR2637J2	SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA	PRIMARIA	17/06/2016	10:00
27	09DPR3185E1	SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA	PRIMARIA	17/06/2016	14:00
28	09DPR1523A1	REGENTE URUCHURTU	PRIMARIA	20/06/2016	10:00
29	09DJN1349U2	TAVICHE	PREESCOLAR	20/06/2016	14:00
30	09DPR2745R2	TLÁHUAC	PRIMARIA	20/06/2016	14:30
31	09DJN0212A7	TENIENTE JUAN DE LA BARRERA	PREESCOLAR	21/06/2016	10:00
32	09DJN0639D1	TOPILLI	PREESCOLAR	21/06/2016	10:00
33	09DES0065R7	DEFENSORES DE PUEBLA 1863	SECUNDARIA	22/06/2016	09:00
34	09DJN0194B7	ZACATENCO	PREESCOLAR	22/06/2016	09:30
35	09DES4163T2	FRANCISCO JAVIER MINA	SECUNDARIA	23/06/2016	14:00
36	09DPR2300Z7	PROFR. MANUEL QUIRÓZ MARTÍNEZ	PRIMARIA	23/06/2016	10:00
37	09DES0292M7	HERIBERTO JARA CORONA	SECUNDARIA	24/06/2016	10:00
38	09DPR2636K2	PROFRA. BEATRIZ ÁVILA GARCÍA	PRIMARIA	24/06/2016	14:00
39	09DPR2281A7	MAHATMA GANDHI	PRIMARIA	27/06/2016	09:30
40	09DPR2891B1	MARÍA ENRIQUETA CAMARILLO	PRIMARIA	28/06/2016	10:00
41	09DJN1009W1	MIXCOATL	PREESCOLAR	29/06/2016	10:00
42	09DJN1010L2	MIXCOATL	PREESCOLAR	29/06/2016	14:00
43	09DPR3155K1	PROFR. MANUEL VILLASEÑOR	PRIMARIA	30/06/2016	09:30
44	09DES0123R7	REPÚBLICA ARGENTINA	SECUNDARIA	01/07/2016	09:30
45	09DPR2833L1	REPÚBLICA POPULAR SOCIALISTA DE ALBANIA	PRIMARIA	04/07/2016	10:00
46	09DJN0113A1	SUSAN BLUW GRIMSLY	PREESCOLAR	05/07/2016	10:00
47	09DES0318D7	XALPA	SECUNDARIA	06/07/2016	10:00

De los 47 centros educativos seleccionados para la aplicación de los instrumentos de captación de información y/u opinión, los resultados obtenidos en relación con la programación son los siguientes:

- En 44 planteles se llevó a cabo la visita de acuerdo con las fechas programadas.

- En los CCT 09DPR2459X7 "Fundación México" y 09DTV0091V1 Telesecundaria 91, se reprogramó la fecha de la visita originalmente establecida. El citado en primer término se visitó el 4 de julio de 2016, y el segundo el 11 de julio de 2016.
- El CCT 09DPR3155K1 "Profr. Manuel Villaseñor" se efectuó la visita en la fecha programada (30 de junio de 2016), sin embargo, el plantel se encontró cerrado, con cartelones de apoyo a los paros realizados por parte de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CENTE). Por tal motivo se acordó una nueva visita para el 12 de julio de 2016, no obstante también en ese día el centro de estudios presentaba las puertas cerradas.

Ante la perspectiva de que el plantel continuaría sin acceso hasta el cierre del ciclo escolar, se acordó con la unidad responsable del PRE en la Ciudad de México ya no realizar los trabajos en ese centro de estudios.

Es conveniente señalar que no obstante que el porcentaje de cumplimiento de las visitas programadas a los planteles fue del 98%, el número de instrumentos de captación de información y/u opinión se superó en 18%, como a continuación se señala:

Actores	Instrumentos de captación de información y/u opinión		
	Programados	Realizados	Diferencia
Directores	47	46	-1
Docentes	132	193	61
Alumnos	149	159	10
Padres de familia	149	165	16
Total de Instrumentos	477	563	86

El efecto que se obtuvo por la falta de aplicación de las encuestas en el plantel referido, únicamente afectó en la figura del Director o encargado del Plantel, toda vez que para demás actores (docentes, alumnos y padres de familia), la estrategia



Materiales y Servicios para Educar, S.A. de C.V.

que se instrumentó fue la de ampliar la muestra en otros planteles, con el fin de que no se vieran afectadas las metas previstas.

Supervisiones de zona

Para llevar a cabo las actividades establecidas en las supervisiones de zona, se elaboró la siguiente agenda de visitas.

	CCT	NOMBRE DEL SUPERVISOR	MODALIDAD	FECHA DE LA VISITA	HORA DE LLEGADA
1	09FIZ0302G	ORTIZ ORTIZ MARÍA DEL CARMEN	PRIMARIA	07/06/2016	12:30
2	09FIZ0232B	VERÓNICA ALONSO LÓPEZ	PRIMARIA	07/06/2016	12:00
3	09FZP0120H	MARIA TERESA BRAVO LOPEZ	PREESCOLAR	08/06/2016	13:00
4	09FZP0245P	MÓNICA PATRICIA GONZÁLEZ MOTA	PREESCOLAR	08/06/2016	12:30
5	09FZP0062H	MARÍA CONCEPCIÓN SUÁREZ JIMÉNEZ	PREESCOLAR	09/06/2016	12:30
6	09FIS0003Z	EVANGELINA GARCÍA MONTOYA	SECUNDARIA	09/06/2016	13:00
7	09FZP0081W	NORMA ALICIA BALDERAS HERRERA	PREESCOLAR	09/06/2016	12:30
8	09FZT0004	CONSUELO GARCÍA CANDIANI	SECUNDARIA	10/06/2016	12:30
9	09FZT0004D	MARGARITA ANABELL BRANDESTEIN GARCÍA	SECUNDARIA	10/06/2016	13:30
10	09FZP0294Y	ADRIANA ABAM CARBALLO	PREESCOLAR	10/06/2016	12:30
11	09FIS0109S	MARÍA IGNACIA ALQUICIRA ZAMORANO	SECUNDARIA	10/06/2016	12:30
12	09FZP0190C	RUBI MOLINA ACUÑA	PREESCOLAR	13/06/2016	12:30
13	09FIS0102Z	MARÍA DE LOURDES MÉNDEZ ACOSTA	SECUNDARIA	14/06/2016	13:00
14	09FIZ0129P	JOSEFINA ANGÉLICA PALOMEC SÁNCHEZ	PRIMARIA	14/06/2016	12:30
15	09FIZ0078Z	CASTRO LOPEZ EDUARDO	PRIMARIA	15/06/2016	12:30
16	09FZP0224C	MARIA DE JESUS CANO RODRIGUEZ	PREESCOLAR	15/06/2016	13:00
17	09FZP0146P	MARTHA AUSENCIA YAÑEZ MOLINA	PREESCOLAR	16/06/2016	12:30
18	09FIZ0075B	MARÍA PATRICIA CAMACHO HERNÁNDEZ	PRIMARIA	16/06/2016	12:30
19	09FZP0075L	MARTHA LUZ LERMA SALAZAR	PREESCOLAR	17/06/2016	12:30
20	09FIZ0310P	RENE ALEJANDRO BARRERA MEZA	PRIMARIA	17/06/2016	12:00
21	09FZP0225B	ADA ELIZABETH GALINDO PALACIOS	PREESCOLAR	20/06/2016	16:30
22	09FIZ0296M	IGNACIA MARICELA MÉNDEZ TRINIDAD	PRIMARIA	20/06/2016	16:30
23	09FIS0042A	MIGUEL GUTIÉRREZ ANGULO	SECUNDARIA	22/06/2016	12:30
24	09FZP0194Z	GUADALUPE DEL ROCIO ORNÉLAS CENTENO	PREESCOLAR	22/06/2016	12:30



Materiales y Servicios para Educar, S.A. de C.V.

	CCT	NOMBRE DEL SUPERVISOR	MODALIDAD	FECHA DE LA VISITA	HORA DE LLEGADA
25	09FIS0104X	JOSÉ LUIS TREJO SANTA CRUZ	SECUNDARIA	23/06/2016	16:30
26	09FIZ0555J	MÓNICA SALAZAR PEREA	PRIMARIA	24/06/2016	16:30
27	09FIZ0412M	JOSÉ ANTONIO ALVARADO RAMÍREZ	PRIMARIA	27/06/2016	13:00
28	09FTV0001K	ALFONSO GARCÍA RAMÍREZ	SECUNDARIA	27/06/2016	10:00
29	09FIZ0473Z	DOLORES ELIZALDE CHAVEZ	PRIMARIA	28/06/2016	12:30
30	09FZP0273L	JUANA SANCHEZ NUÑEZ	PREESCOLAR	29/06/2016	12:30
31	09FIZ0405C	CATALINA GARCÍA RAMÍREZ	PRIMARIA	30/06/2016	13:00
32	09FIS0084Z	LEOPOLDO LONA	SECUNDARIA	01/07/2016	12:00
33	09FIZ0400H	MARIO JUÁREZ PALOMARES	PRIMARIA	04/07/2016	12:30
34	09FIS0131U	MARÍA LETICIA MORENO RÍOS	SECUNDARIA	06/07/2016	12:30

De las 34 supervisiones de zona seleccionadas para revisar que los recursos recibidos se hayan utilizado para los fines autorizados; y que su plan de visitas se acompañamiento y seguimiento a los planteles educativos sea congruente con la información que figura en el “Cuaderno del Director” de los planteles visitados, los resultados obtenidos en relación con la programación son los siguientes:

- En 32 supervisiones de zona se llevó a cabo la visita de acuerdo con las fechas programadas.
- En el CCT 09FZP0194Z la visita se efectuó en la fecha programada (27 de junio de 2016); sin embargo, se nos informó que no se cuenta con titular y que no se tenía conocimiento de cuando llegaría el supervisor sustituto, por ello se cancelaron los trabajos programados en esa supervisión.
- El CCT 09FIZ0473Z se localiza en el interior de la escuela “Profr. Manuel Villaseñor”. Y como la escuela permaneció cerrada en apoyo a los paros realizados por parte de la CENTE (como se señaló en el apartado anterior), desde la fecha programada para la visita hasta el cierre del ciclo escolar, se

acordó con la unidad responsable del PRE en la Ciudad de México ya no realizarían los trabajos en esa supervisión.

Por lo expuesto, el porcentaje de cumplimiento de las visitas a las supervisiones de zona fue del 94%.

7. Instrumentos de recolección de información

Para llevar a cabo las entrevistas se desarrolló el Manual de Aplicación acorde con los preceptos que se establecen en los instrumentos de captación de información elaborados por la SEP, el cual se presenta a continuación:

Manual de aplicación de instrumentos de captación de información

I. Sobre el estudio

Para el desarrollo de la evaluación del PRE, la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa de la Secretaría de Educación Pública, en su calidad de unidad responsable del PRE a nivel nacional, emitió los términos de referencia para llevar a cabo el estudio del Programa. En los términos de referencia se establece que es necesario la aplicación de instrumentos de captación de información (denominados Estudio de Seguimiento) en planteles inscritos en el PRE, de los niveles educativos siguientes:

- ✓ Educación Preescolar.
- ✓ Educación Primaria.
- ✓ Educación Secundaria (en sus modalidades: secundaria general, secundaria técnica y telesecundaria).

La población objetivo para la aplicación del Estudio de Seguimiento es la siguiente:

Evaluación Externa del "Programa de la Reforma Educativa" en la Ciudad de México.



Materiales y Servicios para Educar, S.A. de C.V.

- ✓ El Director del plantel.
- ✓ Los profesores (docentes).
- ✓ Los alumnos de los niveles de educación primaria y secundaria (no se considera a los alumnos de educación preescolar, debido a que aún no tienen la madurez para responder las preguntas que se formulan en los instrumentos de captación de información).
- ✓ Padres de familia.

II. Los cuestionarios

Para alcanzar los objetivos del estudio de seguimiento, la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa diseñó 4 tipos de cuestionarios cuya finalidad es recoger la información de todas las personas beneficiarias del PRE. Los cuestionarios son:

- 1) **Estudio de Seguimiento "Director"**, que se aplica al Director o encargado del plantel.
- 2) **Estudio de Seguimiento "Docente"**, para los profesores del plantel.
- 3) **Estudio de Seguimiento "Alumnos"**, se utilizará para registrar la información de los alumnos de los niveles de educación primaria y secundaria.
- 4) **Estudio de Seguimiento "Padres de Familia"**, que será aplicado a los padres de los alumnos que están inscritos en el plantel.

III. La muestra

Para levantar el Estudio de Seguimiento, se visitarán 47 planteles que se encuentran integrados en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria.

IV. Criterios operativos

Las entrevistas se realizarán "cara a cara" en los planteles seleccionados, previa autorización y conocimiento del Director o encargado del plantel. Los planteles que serán visitados están distribuidos en 12 delegaciones políticas de la Ciudad de México, y en cada plantel se aplicarán los 4 tipos diferentes de cuestionarios a la población objetivo del estudio.

El primer cuestionario que deberá aplicar es el de Director, ya que es la llave para obtener la autorización para entrevistar a los docentes y alumnos, y de ser el caso, a los padres de familia. Al llegar al plantel solicite hablar con él para explicarle el motivo de la encuesta, y muestre su identificación oficial para que el Director del Plantel compruebe que está usted acreditado como encuestador del proyecto, así mismo infórmele que se entrevistará una muestra de docentes, alumnos y padres.

Al finalizar la entrevista con el Director pídale le selle el cuestionario para que haya evidencia de que se aplicó la entrevista en el plantel correcto.

V. Instrucciones generales para el llenado de los cuestionarios.

A continuación se describen algunas instrucciones de cómo llenar los cuatro tipos de cuestionarios, qué preguntas debe de leer al informante y cuáles son indicaciones para el encuestador, qué respuestas puede leerle al informante y en cuáles sólo debe esperar la respuesta.

El llenado de los cuestionarios, debe realizarse en el momento mismo de la entrevista; no trate de confiar en su memoria ni pretenda registrar la información al terminar la entrevista con el informante seleccionado.

Para hacer todas las anotaciones en los cuestionarios el encuestador deberá utilizar únicamente bolígrafo de tinta azul o negra. Es indispensable que escriba en la forma más clara posible y sin utilizar abreviaturas, además que debe usar letra de molde.

Para distinguir las revisiones y tareas posteriores que se realicen a cada cuestionario se deberán utilizar los siguientes colores de tinta:

Verde: Revisor de campo (gabinete).

Rojo: Capturista.

En los cuestionarios se han usado diferentes tipos de letra, para diferenciar las preguntas, de las instrucciones a seguir: Todas las preguntas deben leerse textualmente y en voz alta; éstas aparecen escritas en letra minúscula. Ejemplo:

C10. ¿La ubicación de la escuela es rural o urbana? (RU)

1. Rural
2. Urbana

Las letras en MAYÚSCULAS, no deben leerse al informante, son instrucciones al encuestador que indican cómo debe formular la pregunta, a quién debe referirse al hacer la pregunta y cómo debe anotar las respuestas por ejemplo: "RESPUESTA ESPONTÁNEA", "LEER OPCIONES", "PUEDE MARCAR MÁS DE UNA OPCIÓN" etc.

Durante la entrevista debe estar atento a las instrucciones específicas de cada pregunta ya que las indicaciones al encuestador aparecen siempre con letras mayúsculas.

Se asume que todas las preguntas requieren "Respuesta Única" (RU) a menos que haya una instrucción en el cuestionario que mencione lo contrario; en estas se debe registrar la respuesta conforme vaya respondiendo el informante. Ejemplo:

P32. Indique ¿Cómo reporta la escuela el avance del Programa?

(PUEDE MARCAR MÁS DE UNA OPCIÓN)

1. Por escrito
2. De forma electrónica
3. Con foto o video
4. Otro (ESPECIFICAR) _____

En las preguntas que tengan alguna respuesta abiertas siempre se anotarán las respuestas textuales con letra de molde y sin abreviaturas sobre la línea. Ejemplo:

C9. ¿Cuál es su Correo electrónico? (Del Docente o la escuela)

jorgelopez@yahoo.com.mx

En algunos casos las preguntas captan la información de distintas categorías, tenga cuidado de registrar una respuesta para cada opción identificada en la pregunta. Al marcar el código de la respuesta proporcionada cuide no invadir otras opciones. Ejemplo:

P.19 En su opinión, las acciones que se realizarán con el recurso recibido ¿Qué tanto contribuirán a los siguientes componentes de la ruta de mejora?

COD	ROTAR EN CADA ENTREVISTA	Nada	Poco	Regular	Mucho
1	Normalidad mínima	4	3	2	1
2	Mejora de los aprendizajes	4	3	2	1
3	Freno a la deserción y ausentismo	4	3	2	1
4	Convivencia escolar sana y pacífica	4	3	2	1
5	Organización del Colectivo Escolar	4	3	2	1
6	Evaluación y Rendición de cuentas	4	3	2	1

Todas las respuestas numéricas que se requieran anotar en el cuestionario deben registrarse en las casillas que les correspondan, utilizando siempre números arábigos y legibles ya que hay números que al escribirlos rápidamente pueden confundirse como: el 1 con el 7, el 4 con el 9 y el 6 con el 0. Ejemplo:

P3. ¿A qué hora entras y a qué hora sales de la escuela

A	0 7	3 0	HH:MM (24 HORAS)
B	1 3	4 0	HH:MM (24 HORAS)

Como se aprecia en los dos ejemplos anteriores, siempre que se anoten cantidades, las respuestas se anotarán ocupando las casillas de derecha a izquierda y anteponiendo "ceros" si es necesario en las casillas no utilizadas.

En el cuestionario se deben registrar diversos horarios, dependiendo de las diferentes visitas que se hayan realizado al plantel, para ello utilice el formato de 00 a 24 horas, el cual deberá anotar en las casillas correspondientes. Ejemplo:

HORA DE INICIO: | 0 | 9 | : | 2 | 5 |
Horas Minutos

HORA DE TERMINO: | 1 | 2 | : | 1 | 8 |
Horas Minutos

Algunas preguntas a pesar de estar precodificadas, no contemplan todas las posibles opciones de respuesta. En ellas aparece una categoría denominada Otros, donde se agruparán las respuestas que no sean clasificables en los demás códigos. Cuando se encuentre la instrucción "ESPECIFICAR" se anotará en esta categoría la respuesta del informante y se marca el código que corresponda a Otros. Ejemplo:

<p>P32. Indique ¿Cómo reporta la escuela el avance del Programa? (PUEDE MARCAR MÁS DE UNA OPCIÓN)</p> <ol style="list-style-type: none">1. Por escrito2. De forma electrónica3. Con foto o video<input checked="" type="radio"/> 4. Otro (ESPECIFICAR) <u>Verbal</u>
--

En caso de error en alguna respuesta, anúlela con dos rayas horizontales paralelas y marque la correcta. No trate de borrar. Ejemplo:

SI.....⓪

NO.....Ⓢ

Cuando se hace una pregunta y el informante abiertamente responde "no sé" o "no contesto", aún después de haber sondeado a la persona, circule o anote el código correspondiente a NS (No Sabe) o NC (No Contesta). Si no tiene esta opción anote textualmente la respuesta en algún espacio en blanco que localice en el recuadro de respuestas.

Cuando aparece la instrucción de PASE A significa que debe omitir las preguntas que se encuentren antes de la pregunta indicada en el PASE A. Los pases necesarios están anotados al final de la respuesta precodificada y/o indicados con una flecha (→). Por ejemplo:

<p>P43. ¿La escuela es de reincorporación al Programa?</p> <ol style="list-style-type: none">1. Si<input checked="" type="radio"/> 2. No → (PASE A P51)

Si el informante responde "No" (código 2) en la pregunta P43, deberá pasar a la pregunta P51 del cuestionario, omitiendo las preguntas P44, P45, P46, P47, P48, P49 y P50, mientras que para los que respondan "SI" (código 1) continuará con la secuencia del cuestionario.

Para el llenado de las casillas C1. Entidad Federativa y C2. Municipio, del apartado "Datos de Identificación de la escuela" se deberá utilizar la información contenida en el cuadro siguiente:

Catálogo de Claves de Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

Clave de la Entidad Federativa	Nombre de la Entidad Federativa	Clave de Municipio / Demarcación Territorial	Nombre Municipio / Demarcación Territorial
09	Ciudad de México	002	Azcapotzalco
09	Ciudad de México	003	Coyoacán
09	Ciudad de México	004	Cuajimalpa de Morelos
09	Ciudad de México	005	Gustavo A. Madero
09	Ciudad de México	006	Iztacalco
09	Ciudad de México	007	Iztapalapa
09	Ciudad de México	008	La Magdalena Contreras
09	Ciudad de México	009	Milpa Alta
09	Ciudad de México	010	Álvaro Obregón
09	Ciudad de México	011	Tláhuac
09	Ciudad de México	012	Tlalpan
09	Ciudad de México	013	Xochimilco
09	Ciudad de México	014	Benito Juárez
09	Ciudad de México	015	Cuauhtémoc
09	Ciudad de México	016	Miguel Hidalgo
09	Ciudad de México	017	Venustiano Carranza

Para el llenado de las casillas C4. Nombre de la Escuela, C5. Clave del Centro de Trabajo, C6. Domicilio y C7. Zona escolar, del apartado "Datos de Identificación de la escuela" se deberá utilizar la información contenida en el Directorio de Planteles.

Glosario

AFSEDF	Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal. Es la autoridad educativa estatal responsable de la operación del Programa de la Reforma Educativa en la Ciudad de México.
CEMABE	Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial. realizado por la SEP en 2013
CEPS	Consejo Escolar de Participación Social en la Educación. Órgano colegiado constituido en cada escuela, integrado por padres de familia, maestros, representantes sindicales, directivos de la escuela, exalumnos y miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de la propia escuela.
COPRE	Criterios de Operación del Programa de la Reforma Educativa.
DGDGIE	Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa de la SEP. Es la unidad responsable del Programa de la Reforma Educativa a nivel nacional.
DGEST	Dirección General de Educación Secundaria Técnica. Es la unidad responsable de la operación de los servicios de educación secundaria técnica en la Ciudad de México.
DGOSE	Dirección General de Operación de Servicios Educativos. Es la unidad responsable de la operación de los servicios de educación inicial y básica, en todas sus modalidades (salvo secundaria técnica), incluyendo la indígena - especial, en el ámbito de la Ciudad de México, excepto en la Delegación Iztapalapa.
DGPPEE	Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa. Es la unidad responsable del Programa de la Reforma Educativa al interior de la AFSEDF.
DGSEI	Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa. Es la unidad responsable de la operación de los servicios de educación inicial y básica, en todas sus modalidades (excepto secundaria técnica), incluyendo la indígena - especial, en el ámbito de la Delegación Iztapalapa.
ICE	Índice de Carencias por Escuela. Índice que mide y expresa numéricamente la intensidad de las carencias básicas en los servicios, la infraestructura y el mobiliario básico en una escuela.
INIFED	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa. Es un organismo público descentralizado de la SEP, responsable de llevar a cabo el seguimiento técnico y administrativo a los programas de obra a cargo de las entidades federativas cuando incorporen recursos federales, también es el encargado de participar en los programas de construcción de obra en la Ciudad de México.



Materiales y Servicios para Educar, S.A. de C.V.

LGE	Ley General de Educación. Es la Ley que regula la educación que imparten la Federación, Entidades Federativas y Municipios, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios.
Lineamientos de Operación	Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa.
PEEARE	Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo.
PRE	Programa de la Reforma Educativa.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
SBME	Sistema Básico de Mejora Educativa. Tiene como propósito crear mejores condiciones de aprendizaje, a fin de que ningún niño o adolescente quede fuera de la posibilidad de ser atendido adecuadamente. El sistema contempla la atención de cuatro prioridades: mejora del aprendizaje; abatir el rezago y el abandono escolar; normalidad mínima escolar; y convivencia escolar.
SisPRE	Sistema de Seguimiento del Programa de la Reforma Educativa.
TESOFE	Tesorería de la Federación

**Matriz de Indicadores de Seguimiento del Programa
Evaluación de Procesos del Programa Presupuestal U082 Programa
de la Reforma Educativa**

Entidad: Ciudad de México

Ciclo escolar 2015-2016

INDICADOR	LÍNEA BASE 2015	2016	2017	2018
Número de escuelas que mejoraron su infraestructura y equipamiento escolar	62			
Escuelas de una muestra beneficiarias del Programa fortalecidas en su autonomía de gestión escolar	47			
Supervisores beneficiarios del Programa fortalecidos en sus capacidades técnicas de supervisión escolar	Indicador que la DGDGIE alimentará con información de los reportes al Proyectos de Fortalecimiento Escolar y el Diplomado a Supervisores Escolares.			
Cantidad de asistencia técnica brindadas por el Supervisor a las escuelas de una muestra beneficiarias del Programa	94			
Cantidad de escuelas de una muestra beneficiarias del Programa que recibieron acompañamiento en la implementación del Programa por parte del Supervisor	47			
Cantidad de asistencia técnica brindadas por la AEL a las escuelas de una muestra beneficiarias del Programa	100			
Cantidad de escuelas de una muestra beneficiarias del Programa que recibieron acompañamiento en la implementación del Programa por parte de la AEL	47			
Escuelas de una muestra con participación de padres de familia en la atención de la mejora escolar	34			
Cantidad de escuelas de una muestra beneficiarias del Programa que perciben cambios en el aprovechamiento escolar	46			

Criterios para la definir la medición de los indicadores de desempeño del Programa que sirven como línea base.

1. Indicador. "Número de escuelas que mejoraron su infraestructura y equipamiento escolar".

Se define la línea base de este indicador con el total de planteles beneficiados por el programa.

Los 62 planteles beneficiados por el programa recibieron recursos en el Componente 1. La asignación del recurso y los conceptos en donde se va aplicar, se lleva a cabo en el documento denominado "Concentrado de cierre de etapas del SisPRE" que la unidad responsable del Programa en la Ciudad de México utiliza para llevar el seguimiento del componente señalado.

2. Indicador. "Escuelas de una muestra beneficiarias del Programa fortalecidas en su autonomía de gestión escolar".

Se define la línea base de este indicador tomando en consideración los 47 planteles que sirvieron de muestra para la aplicación de los instrumentos de captación de información.

De los 62 planteles beneficiados por el Programa, sólo 59 recibieron recursos en el Componente 2. La asignación del recurso y los conceptos en donde se va aplicar, se lleva a cabo en el documento denominado "Concentrado de cierre de etapas del SisPRE" que la unidad responsable del Programa en la Ciudad de México utiliza para llevar el seguimiento del componente señalado.

No se consideraron los resultados arrojan los instrumentos de captación de información, debido a que en los instrumentos aplicados a los directores de plantel, se reflejan cifras inconsistente en dos preguntas que debiesen tener el mismo resultado, como se muestra a continuación:

Apartado: Apoyos económicos dirigidos a la escuela

Respuestas	P45. ¿Cuál es el monto total recibido durante este ciclo escolar para la operación del PRE del componente 2?	P47. ¿Cuál es el monto total recibido durante este ciclo escolar para la operación del PRE del componente 2?
Recibieron recursos	26	42
No contestaron	20	4
Total	46	46

3. Indicador. "Cantidad de asistencia técnica brindadas por el Supervisor a las escuelas de una muestra beneficiarias del Programa"

El valor de la línea base de este indicador fue definido como 94. Para determinar esta cifra se consideró que cuando menos en dos ocasiones los supervisores de zona deben visitar los 47 planteles que sirvieron de muestra para la aplicación de los instrumentos de captación de información.

No se consideraron los resultados de los instrumentos aplicados a los directores de plantel, debido que los resultado obtenidos no son congruentes con lo que establecen los documentos de apoyo denominados "Libro del Director"; "Registro visita-técnico pedagógico de la supervisión"; "Registro de asesoría y acompañamiento pedagógico de la supervisión de zona"; "Minutas de Acuerdos"; donde queda en evidencia las visitas realizadas por los supervisores a los planteles educativos, como se señala a continuación:

Apartado: Apoyos y asistencias técnicas

Concepto de respuesta	P64. ¿Recibió apoyo de los supervisores?	Planteles visitados por supervisores de acuerdo con los documentos de apoyo
Acompañamiento al ejecutar el programa a la comunidad escolar	18	46
Solución de dudas que surgieron en la escuela	15	46
Información oportuna sobre lineamientos y alcance del programa	10	46

4. Indicador. "Cantidad de escuelas de una muestra beneficiarias del Programa que recibieron acompañamiento en la implementación del Programa por parte del Supervisor".

Se define la línea base de este indicador tomando en consideración los 47 planteles que sirvieron de muestra para la aplicación de los instrumentos de captación de información.

No se consideraron los resultados de los instrumentos aplicados a los directores de plantel, por lo argumentado en el indicador de resultados anterior.

5. Indicador. "Cantidad de asistencia técnica brindadas por la AEL a las escuelas de una muestra beneficiarias del Programa".

El valor de la línea base de este indicador fue definido como 100. Para determinar esta cifra se consideraron las visitas de seguimiento y acompañamiento programadas por la unidad responsable del Programa en la Ciudad de México para el ciclo escolar 2015-2016, y que se encuentran contenidas en el documento denominado "Bitácora de Visitas de Acompañamiento a Escuelas Beneficiarias". Dichas visitas están respaldadas con los testimonios documentales firmados por los directores de los planteles., que evidencian el apoyo de la unidad responsable del Programa a las 46 escuelas que sirvieron de muestra para los trabajos de esta evaluación.

No se toma el resultado que arroja los instrumentos de captación de información, debido a que en el apartado Apoyos y asistencias técnicas de los instrumentos aplicados a los directores, solo una parcialidad de los citados actores señaló que recibieron apoyo de la unidad responsable del Programa en la Ciudad de México.

6. Indicador "Cantidad de escuelas de una muestra beneficiarias del Programa que recibieron acompañamiento en la implementación del Programa por parte de la AEL"

Se define la línea base de este indicador tomando en consideración los 47 planteles que sirvieron de muestra para la aplicación de los instrumentos de captación de información.

No se consideraron los resultados de los instrumentos aplicados a los directores de plantel, por lo argumentado en el indicador de resultados anterior.

7. Indicador. "Escuelas de una muestra con participación de padres de familia en la atención de la mejora escolar"

Se define la línea base de este indicador tomando en consideración los resultados de los 34 planteles que sirvieron de muestra para la aplicación de los instrumentos de captación de información. Debido a que el 73% de los padres de familia encuestados en los 46 planteles, señaló tuvieron participación en la atención de la mejora escolar.

8. Indicador. "Cantidad de escuelas de una muestra beneficiarias del Programa que perciben cambios en el aprovechamiento escolar"

Se define la línea base de este indicador tomando en consideración los resultados de los 46 planteles que sirvieron de muestra para la aplicación de los instrumentos de captación de información. Debido a que el 100% de los padres de familia encuestados señaló que perciben cambios en el aprovechamiento escolar.

ANEXO II

Propuesta de modificación a la normatividad del Programa Presupuestal U082 "Programa de la Reforma Educativa"

Entidad: Ciudad de México

Ciclo escolar 2015-2016

Una de las mayores fortalezas del Programa de la Reforma Educativa en la Ciudad de México, radica en que cuenta con los instrumentos normativos suficientes y pertinentes para regular su operación, por lo que consideramos que no es necesario que sufran algún tipo de modificación.

Análisis FODA

Evaluación de Procesos del Programa Presupuestal U082
"Programa de la Reforma Educativa"

Entidad: Ciudad de México

Ciclo escolar 2015-2016

Nombre del proceso o tema	Fortalezas	Debilidades	Recomendación
Descripción y análisis de los procesos del Programa	Los procesos del PRE en la Ciudad de México se ejecutan en concordancia con lo establecido en los Lineamientos.	N/A	N/A
Sistemas de información del Programa	La rendición de los informes trimestrales del avance de las metas y aplicación de los recursos a la instancia que regula la operación del Programa, es oportuna.	N/A	N/A
Sistemas de información del Programa	La unidad responsable del PRE en la Ciudad de México cuenta con los registros pertinentes para reflejar fehacientemente el avance de metas y el comportamiento del ejercicio del gasto de los Componentes 1, 2 y 3.	N/A	N/A
Coordinación entre los actores que intervienen en la operación del PRE	Los instrumentos normativos establecidos por la SEP, delimitan eficientemente las atribuciones de las diferentes instancias	N/A	N/A

Nombre del proceso o tema	Fortalezas	Debilidades	Recomendación
	federales que intervienen en el PRE de la Ciudad de México, así como la interrelación que deben tener entre los mismos		
Tiempo de ejecución de los procesos	La unidad responsable del PRE en la Ciudad de México carece de un cronograma que establezca los tiempos de ejecución de las actividades que se desarrollan en el Programa, por ende, no es posible medir la oportunidad con la que los diversos actores realizan la función.	Que los tiempos en los que se debe operar el programa se desfasen.	Que la unidad responsable del PRE en la Ciudad de México elabore un cronograma de las actividades que se desarrollan en el Programa, y establezca los tiempos de ejecución de cada una de ellas.
Personal disponible para llevar a cabo las actividades del PRE	El número de personas de que dispone la unidad responsable del PRE en la Ciudad de México es reducida para llevar a cabo las actividades de planeación, capacitación, acompañamiento, seguimiento, registro contable-presupuestal de las operaciones y generación de los reportes trimestrales del Programa	Que la eficiencia en los resultados y rendición de cuentas se vea afecta.	Es necesario que se lleve cabo un análisis para valorar la factibilidad de transferir las acciones de seguimiento y acompañamiento a las direcciones operativas de las tres direcciones generales que operan los servicios de educación básica en la Ciudad de México, las cuales están ubicadas en puntos estratégicos para desplazarse con facilidad y rapidez a las escuelas beneficiadas, y cuentan con el personal suficiente para realizar la función.
Coordinación entre los actores que intervienen en la operación del PRE	Al interior de la AFSEDF se vislumbra cierta falta de uniformidad en los canales utilizados para el flujo de las	Que los tiempos de respuesta que se requieren para la operación del programa	Que se valore la factibilidad de que la AFSEDF autorice a la unidad responsable del PRE en la Ciudad de

Nombre del proceso o tema	Fortalezas	Debilidades	Recomendación
	<p>indicaciones a los beneficiarios del Programa.</p>	<p>se vean afectados.</p>	<p>México, crear vínculos más expeditos para que el tránsito con los actores del Programa se realice en línea horizontal y no a través de las estructuras de las tres direcciones generales que brindan los servicios de educación básica de la Ciudad de México. Y que a las estructuras únicamente se les mantenga informadas de las acciones que se desarrollen en el Programa.</p>
<p>Opinión de los usuarios y/o beneficiarios sobre el PRE.</p>	<p>El Programa no cuenta con instrumentos de recolección de información y/o de opinión de los usuarios y beneficiarios para identificar debilidades en su operación.</p>	<p>No se cuente con la información suficiente para poder medir el comportamiento de la línea base que se estableció en esta evaluación.</p>	<p>Se implementen instrumentos de recolección de información y/o de opinión de los usuarios y beneficiarios del Programa que permitan identificar debilidades en su operación, así como medir el cumplimiento de los indicadores de desempeño del Programa.</p>
<p>Instrumentos normativos del PRE.</p>	<p>En el "Proyecto para el fortalecimiento de la Supervisión Escolar", no señala que las supervisiones de zona deben efectuar la programación mensual de las vistas que realizará a las escuelas beneficiadas, costos estimados, resultados y evidencias, como lo señala la "Guía para</p>	<p>Observancia por parte de algún órgano fiscalizador. Adicionalmente, que no cuente información de las visitas a los planteles beneficiados, para medir los resultados de uno de los indicadores de la línea base que se estableció en esta evaluación.</p>	<p>Que la unidad responsable del Programa instrumente las acciones conducentes para que en el "Proyecto para el fortalecimiento de la Supervisión Escolar", se incluya la obligatoriedad de que se efectúe la programación mensual de las vistas que realizará la supervisión</p>

Nombre del proceso o tema	Fortalezas	Debilidades	Recomendación
	desarrollar el proyecto para el fortalecimiento de la Supervisión Escolar".		de zona a las escuelas beneficiadas, costos estimados, resultados y evidencias, como lo señala la "Guía para desarrollar el proyecto para el fortalecimiento de la Supervisión Escolar".

Recomendaciones

Evaluación de Procesos del Programa Presupuestal U082 Programa de la Reforma Educativa

Entidad: Ciudad de México

Ciclo escolar 2015-2016

A) Consolidación

Proceso	Recomendación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Principales responsables de la implementación	Situación actual	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
Tiempo de ejecución de los procesos	Que la unidad responsable del PRE en la Ciudad de México elabore un cronograma de las actividades que se desarrollan en el Programa, y establezca los tiempos de ejecución de cada una de ellas. Todo ello permitirá medir la oportunidad con la que los diversos actores realizan la función.	Viable dados los recursos y resultados del programa.	Autoridad Educativa Local.	Algunas actividades se van desarrollando conforme lo demanda la actividad del proceso.	Contar con una planeación sólida.	En los procesos.	Medio.
Personal disponible para llevar a cabo las actividades del PRE	Es necesario que se lleve cabo un análisis para valorar la factibilidad de transferir las acciones de seguimiento y acompañamiento a las direcciones operativas de las tres direcciones generales que operan los servicios de educación	Poco viable por las atribuciones de las áreas que intervienen.	AFSEDF y su estructura	Actividad realizada por 4 personas.	Se mejoraría la coordinación entre los diversos actores que intervienen en el Programa.	Generación de informes de seguimiento y acompañamiento.	Medio.

Proceso	Recomendación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Principales responsables de la implementación	Situación actual	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
	<p>básica en la Ciudad de México, las cuales están ubicadas en puntos estratégicos para desplazarse con facilidad y rapidez a las escuelas beneficiadas, y cuentan con el personal suficiente para realizar la función.</p>						
<p>Coordinación entre los actores que intervienen en la operación del PRE</p>	<p>Que se valore la factibilidad de que la AFSEDF autorice a la unidad responsable del PRE en la Ciudad de México, crear vínculos más expeditos para que el tránsito con los actores del Programa se realice en línea horizontal y no a través de las estructuras de las tres direcciones generales que brindan los servicios de educación básica de la Ciudad de México. Y que a las estructuras únicamente se les mantenga informadas de las acciones que se desarrollen en el Programa.</p>	<p>Poco viable por las atribuciones de las áreas que intervienen.</p>	<p>AFSEDF y su estructura.</p>	<p>Algunas actividades de los procesos pasan a través de las estructuras de las tres direcciones generales que brindan los servicios de educación básica de la Ciudad de México.</p>	<p>Cumplimiento de algunas actividades de los procesos.</p>	<p>Documento de acuerdos.</p>	<p>Medio.</p>
<p>Opinión de los usuarios y/o beneficiarios sobre el PRE.</p>	<p>Se implementen instrumentos de recolección de información y/o de opinión de los usuarios y beneficiarios del Programa que permitan identificar debilidades en su operación, así como medir el cumplimiento de los indicadores de desempeño del Programa.</p>	<p>Viable dados los recursos y resultados del programa.</p>	<p>AEL.</p>	<p>No se cuenta con instrumentos de recolección de información y/o de opinión.</p>	<p>Mejoras en la operatividad y contar con información que les permita medir el comportamiento de la línea base de los indicadores.</p>	<p>Avance de metas de los indicadores.</p>	<p>Alto.</p>

Proceso	Recomendación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Principales responsables de la implementación	Situación actual	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)
Instrumentos normativos del PRE.	Que la unidad responsable del Programa instruya las acciones conducentes para que en el "Proyecto para el fortalecimiento de la Supervisión Escolar", se incluya la obligatoriedad de que se efectúe la programación mensual de las vistas que realizará la supervisión de zona a las escuelas beneficiadas, costos estimados, resultados y evidencias, como lo señala la "Guía para desarrollar el proyecto para el fortalecimiento de la Supervisión Escolar".	Viable dados los recursos y resultados del programa.	AEL y las tres direcciones generales que brindan los servicios de educación básica de la Ciudad de México.	El Proyecto para el fortalecimiento de la supervisión, no contiene el plan de trabajo de la supervisión.	Cumplir con los Lineamientos y criterios de operación del PRE.	Proyecto para el fortalecimiento de la Supervisión Escolar 2016-2017.	Medio.

B) Reingeniería de procesos

Proceso	Objetivo	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Principales responsables de la implementación	Situación actual	Metas y efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)

*El nivel de priorización Alto, Medio o Bajo, se estimará considerando la mejora en la operación del programa, la viabilidad de la implementación de la recomendación, así como el efecto potencial que esto pueda tener el alcance del objetivo del programa.

ANEXO V

Sistema de Monitoreo e Indicadores de Gestión

Evaluación de Procesos del Programa Presupuestal U082 Programa de la Reforma Educativa

Entidad: Ciudad de México

Ciclo escolar 2015-2016

Entre las fortalezas identificadas en el Programa, destacan:

Al amparo del programa de visitas de acompañamiento a escuelas beneficiarias, en el ciclo escolar 2015-2016, se llevaron a cabo 128 visitas regulares y/o programadas a las escuelas beneficiadas por el PRE y 280 extraordinarias, asimismo, se participó en 60 entregas de obra. En dichas visitas se realiza el acopio de documentación probatoria de la aplicación y ejercicio de los recursos que sirven de sustento para generar el reporte trimestral de avance en cumplimiento de metas de los Componentes 1, 2 y 3. Dicho reporte sirve a su vez sirve de base para alimentar al "Sistema de Seguimiento del Programa de la Reforma Educativa" (SisPRE), que es sistema de monitoreo oficial establecido y administrado por la Secretaría de Educación Pública. Motivo por el cual no es necesario sugerir su creación.

ANEXO VI

Ficha Técnica de Identificación

Evaluación de Procesos del Programa Presupuestal U082 Programa de la Reforma Educativa

Entidad: Ciudad de México

Ciclo escolar 2015-2016

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Entidad	Ciudad de México
	Nombre del Programa	Reforma Educativa
	Año de Inicio	2015
	Nombre de la Unidad Responsable del Programa	Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal
	Responsable a cargo del programa estatal	Lic. María del Carmen Ayllon Muñoz, Directora de Planeación Educativa
	Teléfono de contacto	(55) 3601 7100 Red. 40200 y 40201
	Correo electrónico de contacto	mcarmen.ayllonm@sepdf.gob.mx
Objetivos	Objetivo general del programa	Contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad.
	Principal Normatividad	1.-Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa. 2.- Criterios Operativos del Programa de la Reforma Educativa (COPRE)
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	Objetivo 1. "Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de población", estrategias: 1.1. "Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir sus fines"; 1.2. "Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes"; 1.5. "Dignificar a las escuelas y dotarlas de tecnologías de la información y la comunicación para favorecer los aprendizajes"
	Propósito del programa	Escuelas incorporadas al Programa involucran a la comunidad en las acciones para la mejora de infraestructura, materiales y operación del servicio.
Número total de	Definición	Centro educativo público del Sistema

Tema	Variable	Datos
escuelas que tienen el problema o necesidad		Educativo Nacional que cuenta con Clave de Centro de Trabajo (CCT). Y que presta servicio regular. Enfrenta carencias de infraestructura básicas que el Programa atiende de manera prioritaria, para su participación se toman en cuenta los resultados del CEMABE y la Cédula de Información Técnica avalada por el INIFED. (DOF.Acuerdo 09/11/2015).
	Unidad de medida	Escuela
	Cuantificación	
Número de escuelas que tienen el problema y pueden ser susceptibles de incorporarse al programa	Definición	
	Unidad de medida	Escuela
	Cuantificación	
Número de escuelas incorporadas	Definición	Escuelas beneficiadas de educación básica
	Unidad de medida	Escuela
	Cuantificación	62
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original (MDP) 33,678,482.59 Ministrado al 9 de junio de 2016.	\$34'310,407.00
	Presupuesto ejercido (MDP)	\$ 33,678,482.59
Cobertura geográfica	Localidades en la que opera el programa	En 12 delegaciones políticas (Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco)
Focalización	Tipos de Escuelas que atiende el programa	Urbanas